

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA: DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tesis previa la obtención del Título de:
INGENIERO COMERCIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA

TEMA:

PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA
ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF'S) PARA LA ELABORACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA FIRMA DE
AUDITORÍA MICELLE CÍA. LTDA.

AUTORA:

MÓNICA LUCIA ESCOBAR QUINCHE

DIRECTOR:

DR. JORGE TAMAYO

QUITO, JUNIO 2011

DEDICATORIA

Toda mi gratitud a *Dios*, por poner a las personas adecuadas en la consecución de este proyecto,

A *mis padres* que me dieron la vida, con amor me enseñaron como salir adelante y crecer continuamente, por ser mis amigos, por estar ahí en la conclusión de cada una de nuestras metas. Los Amo.

Dedico a vosotros, *profesores*, que me dieron la guía y conocimientos por ser una fuente de fuerza y ejemplo, al personal administrativo de la Escuela de Contabilidad y Auditoria de la Universidad Politécnica Salesiana.

A quienes me apoyaron moralmente para no doblegar en el esfuerzo de llegar a una meta que estuvo rezagada desde hace mucho tiempo. Y a todos los posibles lectores de este trabajo que ha sido realizado con el objetivo que sirva de guía como un aporte a los conocimientos en este medio profesional.

AGRADECIMIENTO

Al llegar a una nueva etapa en la vida así como de nuestra formación académica, agradecemos a nuestras familias como aporte integral de vida, a los amigos con los cuales compartimos nuestras inquietudes, como momentos de alegrías y tristezas, a todos aquellos que de una manera u otra nos entregaron su aporte como fuente de motivación, inspiración y voluntad.

A la Universidad Politécnica Salesiana, institución la cual nos abrió las puertas para alimentar y nutrir nuestros conocimientos en esta área del conocimiento humano, la cual nos a permitido encontrar nuestro rumbo como mejores profesionales.

Es especial al Ingeniero Carlos García y al personal de la Compañía Micelle Cía. Ltda. quienes abrieron sus puertas permitiendo ser parte de su equipo de trabajo y colaboraron con la información para el desarrollo de este proyecto de investigación.

ÍNDICE CAPITULAR

CAPÍTULO I

1. El Sistema De Gestión Empresarial: Fundamentación Teórica y Marco De Referencia De La Gestión Empresarial	1
1.1 Sistema de Gestión Empresarial	1
1.1.1 Sistema Administrativo	3
1.1.2 Sistema Producción	4
1.1.3 Sistema Financiero	4
1.2. Marco de Referencia de la Gestión Empresarial	5
1.2.1 Documentación Mercantil	5
1.2.2 Principales Organismos y leyes que regulan la actividad económica	7
1.2.2.1 Código de Comercio	7
1.2.2.2 Ley de Compañías	7
1.2.2.3 Servicio de Rentas Internas	14
1.2.2.4 Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno	14
1.3 El Sistema Financiero en la Gestión Empresarial y el Control Interno	16
1.3.1 Subsistema Presupuestal	17
1.3.2 Subsistema de Tesorería	19
1.3.3 Subsistema Contable	20
1.3.4 El Control Interno	20
1.3.5 La Contabilidad como sistema y su marco de referencia	28
1.3.5.1 Principios de Contabilidad (PCGA)	44
1.3.5.2 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC´S)	53
1.3.5.3 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´S)	64

CAPÍTULO II

2. Diagnóstico Situacional y Empresarial de Micelle Cía. Ltda.	71
2.1 Antecedentes	71
2.2 Misión	72
2.3 Visión	72
2.4 Objetivos	72
2.5 Organigrama Estructural	73
2.6 Macro Ambiente	79
2.7 Micro Ambiente	79
2.8. Áreas y departamentos	81
2.9. Área Contable y Financiera	85
2.10 Políticas Contables	85
2.11 Análisis Situacional	87
2.12 Operaciones	91
2.13 Finanzas	91
2.14 Actividades de Monitoreo	92

CAPÍTULO III

3. Normativa para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif´S) para la elaboración y presentación de los Estados Financieros en la firma Auditora Micelle. Cía. Ltda.	94
3.1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF´S. - NIIF NO. 1	96
3.2 Presentación de Estados Financieros - NIC 1	100
3.3 Estado de Flujos de Efectivo - NIC 7	112
3.4 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables, errores - NIC 8	117
3.5 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa - NIC 10	123
3.6 Impuestos Diferidos - NIC 12	124
3.7 Propiedad, Planta y Equipo - NIC 16	128
3.8 Ingresos de Actividades Ordinarias - NIC 18	137
3.9 Beneficios a los Empleados - NIC 19	144
3.10 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro - NIC 26	150
3.11 Deterioro del Valor de los Activos - NIC 36	152
3.12 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - NIC 37	157

CAPÍTULO IV

4. Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif´S) para la^o elaboración y Presentación de los estados financieros en la firma Auditora Micelle. Cía. Ltda.	164
4.1 Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF´S - NIIF No. 1	164
4.2 Ingresos de Actividades Ordinarias - NIC 18/	191
4.3 Propiedad, Planta y Equipo - NIC 16	199
4.4 Beneficios a los Empleados - NIC No. 19,26 y 37	206
4.5 Impuestos Diferidos - NIC 12	209
4.6 Presentación de los Estados Financieros bajo NEC´S , NIIF´S y sus ajustes	214
4.7 Estados Financieros Convertidos a NIIF´S (2010)	222

CAPÍTULO V

4. Conclusiones y recomendaciones	
4.1. Conclusiones	225
4.2 Recomendaciones	226
Anexos	228

RESUMEN EJECUTIVO

El cambio constante en el campo económico – financiero nos lleva al desarrollo de una investigación de la nueva normativa contable, la Ley de Compañías faculta a la Superintendencia de Compañías la adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S que mediante resolución No.06.Q.I.IOCI.004 del 21 de agosto y su publicación en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año se formalizó dicha reforma. El presente proyecto tiene como finalidad el desarrollo de una propuesta de una metodología para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para la elaboración y presentación de los estados financieros en la firma de Auditoría Micelle Cía. Ltda., mediante este trabajo de tesis podemos conocer el nuevo marco conceptual establecido para la preparación de los estados financieros así como también establece los principios básicos y proporciona información acerca de la posición financiera, rendimiento y cambios en la entidad que adoptará e implementará las NIIF'S, de esta manera esta metodología de trabajo podrá ser de utilidad para que un amplio rango de usuarios tanto externos como internos y de esta manera contribuirá para que puedan tomar decisiones

El presente trabajo de tesis consta de cinco capítulos de los cuales en el primero se presenta la normativa en forma general en la cual se basa para la elaboración de los estados financiero NIIC'S y la nueva normativa que se adoptará NII'S; en el segundo capítulo encontraremos información que nos permitirá tener un conocimiento del negocio o empresa en la que se presentará la propuesta de la metodología para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para la elaboración y presentación de los estados financiero; en el tercer capítulo se puede observar la normativa que se aplicara dentro de la entidad en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S ; en el cuarto capítulo encontraremos la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S que adoptará la entidad y por último tenemos el quinto capítulo en el cual se determina las conclusiones a las que llegamos una vez desarrollada y aplicada la propuesta así como las recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

Debido a las últimas reformas acontecidas en el campo económico financiero nacional e internacional y con la finalidad de contar con una visión futura de ser parte del proceso de desarrollo social, económico - financiero nos lleva a la búsqueda de interpretación y la adopción a la nueva normativa contable. El Ecuador, al igual que en muchos otros países, incluyendo la Unión Europea, busca tener un mejor desarrollo de su economía y sus finanzas, y para esto es imprescindible que se maneje bien las prácticas contables globales que sean de alta calidad, claras y optimas. La situación financiera de una empresa se ve afectada por los recursos económicos que controla, por su estructura financiera, por su liquidez y la solvencia; la información acerca de los recursos económicos controlados y su capacidad en el pasado de modificar tales recursos, permite evaluar la posibilidad de generar efectivo; la información de la estructura financiera es útil para la predicción de necesidades futuras de préstamos; la liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo en un futuro próximo, después de tener en cuenta el cumplimiento de compromisos financieros del período; la solvencia hace referencia a la disponibilidad de efectivo con perspectiva a largo plazo, para cumplir compromisos financieros. Por estas razones la Unión Europea crea las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera como una puerta hacia el progreso no solo de un negocio sino del país, ya que a través del manejo de la información del desempeño y en particular sobre su rendimiento, permite evaluar los cambios potenciales en los recursos económicos; que es probable puedan ser controlados en el futuro; además permite prever la capacidad de generar flujos de efectivo en el futuro y determina la eficacia con que la empresa puede emplear recursos futuros. La información que se maneja permitirá conocer sobre los cambios en la posición financiera además de permitir evaluar sus actividades de financiación, inversión y operación, en el período que cubre la información financiera. Así es primordial que se desarrolle una investigación sobre este tema que es de vital importancia para los ecuatorianos en la presentación de los estados financieros, y en si en el manejo de la información económica financiera de las compañías, de esta manera el presente proyecto busca ser una herramienta guía que proporcione y permita adoptar la normativa internacional NIIF'S por la normativa ecuatoriana de forma que ésta sea compatible con aquéllas en un próximo futuro y además contribuya en el progreso económico-financiero del Ecuador.

OBJETIVO GENERAL

Plantear una propuesta de una metodología de trabajo para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), para la elaboración y presentación de los estados financieros en la Firma de Auditoría Micelle Cía. Ltda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el sistema contable empresarial de la firma auditora Micelle Cía. Ltda. y estudiar las leyes contables financieras actuales que obligan la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, utilizadas para la elaboración y presentación razonable de estados financieros acorde a lo que establece el IASB y que se adoptaran en el Ecuador según la resolución de la Superintendencia de Compañías.

-Proponer un plan y una la metodología para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S.

-Determinar y analizar cuál de los factores de cambio en la transición son de mayor importancia e impacto para la empresa en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

-Realizar una evaluación y llegar a las conclusiones de la investigación y establecer recomendaciones aplicables a la empresa para la adopción por primera vez de las NIIF'S.

MARCO METODOLÓGICO

El presente proyecto trata principalmente de las Normas Internacionales de Información Financiera, su adopción, interpretación y aplicación en el ámbito contable financiero en las empresas de asesoría externa de auditoría en nuestro país es obligatoria, y en este caso en la firma de auditoría Micelle Cía. Ltda., además se pretende analizar la influencia y afectación con la actual normativa contable vigente en el Ecuador. El presente proyecto al ser una investigación debe ser elaborada bajo condiciones de fiabilidad, objetividad y validez interna con el propósito de que los derechos en estudio, sus resultados y evidencias encontradas sean de utilidad y aporte para nuevas investigaciones. En consecuencia se hace imprescindible que se delimite el tipo de método y técnicas a efectuarse en el alcance de la misma y los procedimientos de tipo metodológico y de investigación aplicarse, con el propósito de lograr abarcar y cumplir los objetivos establecidos para la presente investigación. De esta manera es necesario mencionar la metodología que se aplicará en el proyecto, así tenemos:

Tipo de Estudio

En el proyecto se aplicará la investigación documental, que es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos y otro tipo de documentos. Y como subtipos de esta investigación se encuentran la investigación bibliográfica, la misma que consiste o se basa en la consulta de libros, la hemerográfica consiste en artículos o ensayos de revistas y periódicos, la archivística que son documentos que se encuentran en los archivos como: cartas, oficios, circulares, expedientes, resoluciones, etc.

Métodos de Investigación

Método de Inducción – Deducción.- Este método de inducción consiste en ir de los casos particulares a la generalización. El método de la deducción, en ir de lo general a lo particular. El proceso deductivo no es suficiente por sí mismo para explicar el conocimiento.

Método de Análisis y Síntesis.- El método del análisis nos permitirá manejar los juicios e interpretaciones contables financieras y el de la síntesis consiste en separar el objeto de estudio en dos partes y una vez comprendida su esencia, construir un todo. La obtención de la información requerida para el desarrollo de la presente investigación se realizará a través de las técnicas propias del diseño bibliográfico entre las que resalta la observación, selección de fuentes de información, revisión minuciosa y detallada de la misma, elaboración de resumen de texto, subrayado, parafraseado de citas referenciales, fotocopiado, resumen analítico, etc.

Tratamiento de la Información.- El procedimiento metodológico empleado es propio de la investigación documental, por lo que en primer caso se realiza una observación del contexto en donde hace vida el problema objeto de estudio. Seguidamente se revisara y seleccionara de manera minuciosa y detallada la documentación bibliográfica, con el objeto de recolectar la información requerida para materializar y consolidar el alcance de los objetivos planteados. Una vez terminadas las técnicas y la metodología de investigación que será de tipo documental se procederá a la indagación de los antecedentes tanto en el orden metodológico como el orden histórico del objeto a investigar, una vez que se planteo el problema y se establecieron objetivos, se planificará para desarrollar la investigación. Luego de un análisis detallado de un vasto contexto teórico sustentado en los registros documentales se elaborarán la evaluación y las conclusiones propias de los objetivos propuestos y finalmente las recomendaciones.

1. CAPÍTULO I - EL SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y MARCO DE REFERENCIA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL

1.1 Sistema de Gestión Empresarial

Para determinar que función desempeña el sistema de gestión empresarial es importante conocer que es una empresa, los aspectos que intervienen o contribuyen a su existencia y operación.

Empresa.- “Es todo ente económico cuyo esfuerzo se orienta a ofrecer a los clientes bienes y/o servicios que al ser vendidos, producirán una renta que beneficia al empresario y a la sociedad en general”¹.

Es decir una empresa es toda entidad que proporciona al individuo los productos y servicios que satisfacen sus necesidades. Se encarga de elegir y combinar unos recursos a los que, mediante la aplicación de una determinada tecnología, somete a unos procesos para la transformación física o química, para hacerlos útil para el consumidor de los mismos. La empresa como organización busca crecer, desarrollarse a través de ofrecer y vender sus productos o servicios; si la gestión es óptima además su operación es efectiva, tiene financiamiento y si se apoya con una buena inversión esta alcanzara los resultados proyectados pero de no administrar adecuadamente sus recursos y no generar ingresos esta se verá obligada a cerrar y liquidar.

Aspectos que contribuyen a la existencia y operación de la empresa y de su sistema de gestión empresarial.- Una empresa u organización es un sistema socio-técnico incluido en otro más amplio que es la sociedad con la que interactúa influyéndose mutuamente. El sistema empresarial comprende el conjunto de políticas y normas establecidas por la institución para la realización de sus operaciones administrativas, económicas y financieras, así también requiere de procedimientos y

¹ ZAPATA, Sánchez Pedro, Contabilidad General, 6ta. Edición, Editorial McGraw-Hill Interamericana, 2008, pag. 5

métodos para evaluar la gestión administrativa y financiera, e informar sobre sus resultados. El sistema empresarial desarrolla actividades que se agrupan convenientemente en otros dentro de los cuales podemos citar los más importantes: sistema de administración, que incluye la ejecución y control de todos los fondos de la institución, gestiona y obtiene recursos externos y vela por las obligaciones contraídas; sistema de financiero, a través del cual se determina la situación financiera de la institución, así como otros elementos o estudios económico-financieros para el control de las operaciones y cumplimiento del presupuesto programado; sistema de producción, en este dependiendo del tipo de empresa se establece los productos o servicios que se ofrecerá en el mercado para satisfacer las demandas y necesidades del cliente, dentro de la gestión empresarial tenemos diferentes enfoques de los cuales citaremos los más importantes:

El enfoque tradicional. Estudia la estructura de la organización y define los papeles de las personas en la misma. La contribución más importante de éste enfoque ha sido definir y analizar las tareas que son necesarias para crear y potenciar una empresa. Se crea un marco de referencia que permite a los gestores diseñar las tareas, como dividir las en otras tareas y la coordinación entre las mismas. Este enfoque no es del todo completo porque es un enfoque estático. Se tienen en cuenta más las estructuras formales que las personas que componen la organización.

El enfoque sistemático. En el estudio de las organizaciones este enfoque es más amplio y más dinámico que los anteriores. Al estudiar el progreso de las organizaciones se observa toda la interrelación e interdependencia de los distintos elementos que la componen, incluso la relación de la organización con su entorno o medio ambiente.

El entorno de la gestión empresarial en los últimos años se ha tornado difícil e incierto, por lo que los empresarios han tenido la necesidad de buscar nuevas formas de conservar sus negocios y magnificarlos, para que una empresa pueda aprovechar las oportunidades es imprescindible que esta cuente con ciertas características como una buena estructura tanto funcional como organizacional ya que de la dirección y

los directivos dependerá que las decisiones correctas conduzcan a acciones adecuadas y del personal dependerá que la Compañía cree productos o servicios con buenos índices de rentabilidad, también es importante contar con una buena comunicación y con información confiable, clara y oportuna.

Para el desarrollo de la investigación se tomara el enfoque sistemático, ya que este al ser holístico y dinámico, permitirá tomar al objeto de estudio como un sistema donde interactúan subsistemas, procesos y demás elementos para generar resultados con beneficios.

Estructura del sistema de gestión empresarial

La empresa necesita disponer de recursos financieros para poder llevar a cabo su actividad de producción y comercialización. Requiere de recursos financieros con los que va a financiar las inversiones precisas para poder realizar su actividad productiva y de esta manera hacer frente al pago de los gastos originados por la misma.

El balance, principal modelo para el análisis económico-financiero de la empresa, recoge en el pasivo los diferentes tipos de recursos financieros que utiliza la empresa, mientras que relaciona las materializaciones de esos recursos (empleos o inversiones).

El sistema de gestión empresarial en su estructura dentro de la empresa está formada por: el sistema administrativo, sistema de producción y el sistema financiero.

1.1.1 Sistema Administrativo

El Sistema de Administración definido por el conjunto de políticas, normas y procedimientos que proporcionan a la organización el elemento humano necesario, estableciendo y manteniendo las condiciones para su mejor utilización, su desarrollo y renovación oportuna, la labor administrativa va mas allá del desempeño real, incluye asegurar la capacidad de la organización. El sistema administrativo está relacionado fundamentalmente con la toma de decisiones para planificar y controlar

los esfuerzos de la organización. Dentro del contexto del medio externo y los subsistemas organizacionales, los administradores desempeñan diferentes funciones básicas y mantienen un equilibrio dinámico. Los administradores realizan un trabajo mental en el marco de las fuerzas internas y externas que afectan su comportamiento. La administración es la fuerza primordial dentro de las organizaciones para coordinar los recursos humanos y materiales; los administradores son responsables del desempeño organizacional como de los resultados actuales y potenciales en el futuro.

1.1.2 Sistema Producción (Servicios)

La producción ha sido definida como la fabricación de un objeto físico por medio de maquinarias, personas y materiales. En sí producir, técnicamente, significa crear. Este concepto se deriva del hecho de que la economía, que se apoya en la idea de la necesidad, considera el acto de producir, no sólo los atributos o circunstancias que son suficientes para el concepto técnico, sino que señala otra condición muy importante, que lo que se produce, transforme o elabore sea apto para satisfacer alguna necesidad humana; en pocas palabras, tenga utilidad y, por tanto, se le reconozca un valor.

La calidad de la producción de los servicios en este caso de estudio, depende esencialmente de la información ya que en la prestación de servicios el cliente busca estar siempre actualizado y un paso delante de la competencia, por tal motivo este sistema debe estar dotado no solo de recursos, tecnología o procesos, sino también requiere de una dirección y coordinación adecuada para que las necesidades sean cubiertas y todas las oportunidades aprovechadas.

1.1.3 Sistema Financiero

La información financiera en nuestros días es una herramienta muy importante para las personas que toman decisiones en las entidades económicas que manejan, así como para los inversionistas que desean invertir en dichas entidades, ya que al contar con una información financiera confiable y oportuna permitirá a todos los sectores del país crecer. Un sistema de información contable sigue un modelo básico y un sistema de información bien diseñado, permitiendo un control, compatibilidad,

flexibilidad y una relación aceptable de costo y beneficio. El sistema financiero de cualquier empresa requiere de la contabilidad y esta a su vez necesita de un sistema contable en el cual se debe ejecutar procesos utilizando la relación con las actividades financieras.

Cabe mencionar que la contabilidad está ligada a nuestra vida diaria, todas las actividades comerciales, por más sencillas que sean, se registran. Es por eso que es importante tener conocimientos básicos en esta rama, pues ayuda a controlar los negocios y tener a la mano la información específica para tener un mayor rendimiento y productividad en la administración de nuestras empresas, para el logro de todos estos resultados es necesario tener un eficiente control interno que no es más que el conjunto y aplicación de las políticas, principios y procedimientos dentro de la organización y a sus departamentos.

1.2. Marco de Referencia de la Gestión Empresarial

1.2.1 Documentación Mercantil

La creciente complejidad de las actividades mercantiles ha sido la causa de que los simples acuerdos verbales se hayan sustituido desde tiempos muy remotos por la constancia escrita de los pactos o acuerdos celebrados. En el moderno mundo de los negocios cualquier paso que se dé en el campo mercantil se hace constar en algún documento y, en caso de que su importancia lo justifique, el documento en cuestión puede llevar la firma de algún funcionario calificado. De lo expuesto se infiere que las continuas operaciones efectuadas por la empresa requieren la emisión y recepción de documentos de diversa índole.

Dentro del concepto de documentación mercantil se comprenden, no solo los papeles revestidos de características formales, sino todos los que puedan sustituirlos y tomen otra forma. Estos documentos mercantiles se envían al departamento de Contabilidad donde los contadores y asistentes de contabilidad toman de ellos los datos necesarios para efectuar los asientos en los libros. Cuanto más grande sea la empresa mayor será la necesidad del empleo de documentos. Si se trata de una gran empresa de ventas por departamentos, habrá en ella muchos dependientes atendiendo a la venta en los

distintos lugares en que se divide; al mismo tiempo cierto número de compradores estará adquiriendo mercancías del mercado local, nacional o internacional. En todos los departamentos de venta se estará recibiendo dinero en pago de las ventas efectuadas, el cual se entrega en caja y luego se envía a depositar al banco; a su vez se hacen desembolsos bajo la responsabilidad del tesorero. Tratándose de una organización de la clase que hemos descrito, sería imposible que llevase a cabo sus operaciones sin emplear una gran cantidad de documentos de naturaleza mercantil.

Los documentos intercambiados por las empresas que intervienen en una transacción mercantil facilitan la conclusión de ésta, informan al contador o auxiliar de contabilidad respecto a las consecuencias de las operaciones y sirven de autorización para hacer la anotación en los libros de contabilidad. Volviendo un poco hacia conceptos antes expresados y generalizados, podemos decir, en conclusión, que entra dentro de la idea de documentación mercantil toda constancia escrita de una transacción comercial o de un aspecto de ella que pueda utilizarse para:

- ✓ Certificar las anotaciones en los libros de contabilidad.
- ✓ Probar un hecho desde el punto de vista legal.

Con respecto a lo dicho en segundo término conviene observar que los libros de contabilidad son tan sólo un medio de prueba, y aunque en ciertos casos pueden convertirse en elemento fundamental para decidir un fallo, anteriormente estos documentos no servían para destruir la evidencia surgida de un comprobante escrito y revestido de las características legales; pero actualmente la ley otorga esa facultad para que un documento llamado factura pueda ser elemento de respaldo legal, de esta manera puede decirse entonces que aún los libros de contabilidad pierden valor sino están debidamente respaldados y apoyados en un archivo de documentos bien organizado.

1.2.2 Principales organismos y leyes que regulan la actividad empresarial

1.2.2.1 El Código de Comercio

“El Código de Comercio regula las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles y los actos de comercio, aunque sean ejecutados por no comerciantes.”²

Nuestro Código de Comercio vigente establece al respecto que:

Las obligaciones mercantiles y su liberación se prueban:

- ✓ Con documentos públicos.
- ✓ Con documentos privados.
- ✓ Con facturas aceptadas.
- ✓ Con telegramas.
- ✓ Con cualquier otro medio de prueba admitido por la ley.

La importancia de la documentación mercantil es tal que ha creado normas especiales de carácter técnico y disposiciones legales para la impresión, archivo y conservación de los distintos documentos que se utilizan en las operaciones mercantiles. Aún los formularios de simple orden interno para tramitación entre dependencias de una misma empresa constituyen elementos probatorios que permiten seguir el curso de un lote de mercancías, identificar un envío de dinero o exigir el cumplimiento de una norma o disposición interna cualquiera.

1.2.2.2 Ley de Compañías

La ley de Compañías regula las obligaciones de los comerciantes en sus actividades comerciales.

² ARIAS, Gonzalo, Código de Comercio, Título I, 2da Edición, Editora Edi-Gab, 2004.

“Toda compañía que se constituya en el Ecuador tendrá su domicilio principal dentro del territorio nacional

La razón social o la denominación de cada compañía, que deberá ser claramente distinguida de la de cualquiera otra, constituyen una propiedad suya y no puede ser adoptada por ninguna otra compañía

La inscripción en el Registro Mercantil surtirá los mismos efectos que la matrícula de comercio. Por lo tanto, queda suprimida la obligación de inscribir a las compañías, en el libro de matrículas de comercio.

Para inscribir la escritura pública en el Registro Mercantil se acreditará la inscripción de la compañía en la Cámara de la Producción correspondiente.

Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

- a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;
- b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,
- c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.”³

³ Ley de Compañías, Sección I, Editora Edi-GaB, 2004.

Base para la Constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada en el Ecuador

La Superintendencia de Compañías es el órgano que regula a las compañías y de acuerdo con la Ley de Compañías y el instructivo expedido por la indicada Superintendencia, la constitución de una persona jurídica y su domiciliación en el país se inicia con la reserva de denominación, la apertura de cuentas de integración, el otorgamiento de escritura pública por parte de la Notaría y la aprobación en la Superintendencia, y continúa con la inscripción en el Registro Mercantil. Ese cuerpo legal contempla, además, los procedimientos para los aumentos o disminuciones de capital y otros actos societarios posteriores como transformación, fusión o escisión de compañías, inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación de las mismas.

“La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre tres o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura. Si se utilizare una denominación objetiva será una que no pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar. Si no se hubiere cumplido con las disposiciones de esta Ley para la constitución de la compañía, las personas naturales o jurídicas, no podrán usar en anuncios, membretes de cartas, circulantes, prospectos u otros documentos, un nombre, expresión o sigla que indiquen o sugieran que se trata de una compañía de responsabilidad limitada. Los que contravinieren a lo dispuesto en el inciso anterior, serán sancionados con arreglo a lo prescrito en el Art. 445. La multa tendrá el destino indicado en tal precepto legal. Impuesta la sanción, el Superintendente de Compañías notificará al Ministerio de Finanzas para la recaudación correspondiente.

En esta compañía el capital estará representado por participaciones que podrán transferirse de acuerdo con lo que dispone el Art. No. 113.

La compañía de responsabilidad limitada es siempre mercantil, pero sus integrantes, por el hecho de constituirla, no adquieren la calidad de comerciantes.

La compañía se constituirá de conformidad con las disposiciones de la presente Sección. La compañía de responsabilidad limitada podrá tener como finalidad la realización de toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidas por la Ley, excepción hecha de operaciones de bancos, seguros, capitalizaciones y ahorro.

La compañía de responsabilidad limitada no podrá funcionar como tal si sus socios exceden del número de quince, si excediere de este máximo, deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse. El principio de existencia de esta especie de compañía es la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

Para los efectos fiscales y tributarios las compañías de responsabilidad limitada son sociedades de capital

Del Capital.-El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado por el Superintendente de Compañías. Estará dividido en participaciones expresadas en la forma que señale el Superintendente de Compañías.

Los aportes en numerario se depositarán en una cuenta especial de "Integración de Capital", que será abierta en un banco a nombre de la compañía en formación. Los certificados de depósito de tales aportes se protocolizarán con la escritura correspondiente. Constituida la compañía, el banco depositario pondrá los valores en cuenta a disposición de los administradores.

Si la aportación fuere en especie, en la escritura respectiva se hará constar el bien en que consista, su valor, la transferencia de dominio en favor de la compañía y las participaciones que correspondan a los socios a cambio de las especies aportadas. Estas serán valuadas por los socios o por peritos por ellos designados, y los avalúos incorporados al contrato. Los socios responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a las especies aportadas.

Derechos, Obligaciones y Responsabilidades de los Socios.- El contrato social establecerá los derechos de los socios en los actos de la compañía, especialmente en cuanto a la administración, como también a la forma de ejercerlos, siempre que no se opongan a las disposiciones regales. No obstante cualquier estipulación contractual, los socios tendrán los siguientes derechos:

- a) A intervenir, a través de asambleas, en todas las decisiones y deliberaciones de la compañía, personalmente o por medio de representante o mandatario constituido en la forma que se determine en el contrato. Para efectos de la votación, cada participación dará al socio el derecho a un voto;
- b) A percibir los beneficios que le correspondan, a prorrata de la participación social pagada, siempre que en el contrato social no se hubiere dispuesto otra cosa en cuanto a la distribución de las ganancias;
- c) A que se limite su responsabilidad al monto de sus participaciones sociales, salvo las excepciones que en esta Ley se expresan;
- d) A no devolver los importes que en concepto de ganancias hubieren percibido de buena fe, pero, si las cantidades percibidas en este concepto no correspondieren a beneficios realmente obtenidos, estarán obligados a reintegrarlas a la compañía;
- e) A no ser obligados al aumento de su participación social.
Si la compañía acordare el aumento de capital, el socio tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a sus participaciones sociales, si es que en el contrato constitutivo o en las resoluciones de la junta general de socios no se conviniere otra cosa;
- f) A ser preferido para la adquisición de las participaciones correspondientes a otros socios, cuando el contrato social o la junta general prescriban este derecho, el cual se ejercitará a prorrata de las participaciones que tuviere;
- g) A solicitar a la junta general la revocación de la designación de administradores o gerentes. Este derecho se ejercitará sólo cuando causas graves lo hagan indispensable. Se considerarán como tales el faltar gravemente a su deber, realizar a sabiendas actos ilegales, no cumplir las obligaciones establecidas por el Art. 124, o la incapacidad de administrar en debida forma;

h) A recurrir a la Corte Superior del distrito impugnando los acuerdos sociales, siempre que fueren contrarias a la Ley o a los estatutos.

En este caso se estará a lo dispuesto en los Arts. 249 y 250, en lo que fueren aplicables.

i) A pedir convocatoria a junta general en los casos determinados por la presente Ley. Este derecho lo ejercerán cuando las aportaciones de los solicitantes representen no menos de la décima parte del capital social; y,

j) A ejercer en contra de gerentes o administradores la acción de reintegro del patrimonio social. Esta acción no podrá ejercitarla si la junta general aprobó las cuentas de los gerentes o administradores.

Son obligaciones de los socios:

a) Pagar a la compañía la participación suscrita. Si no lo hicieren dentro del plazo estipulado en el contrato, o en su defecto del previsto en la Ley, la compañía podrá, según los casos y atendida la naturaleza de la aportación no efectuada, deducir las acciones establecidas en el Art. 219 de esta Ley;

b) Cumplir los deberes que a los socios impusiere el contrato social;

c) Abstenerse de la realización de todo acto que implique injerencia en la administración;

d) Responder solidariamente de la exactitud de las declaraciones contenidas en el contrato de constitución de la compañía y, de modo especial, de las declaraciones relativas al pago de las aportaciones y al valor de los bienes aportados;

e) Cumplir las prestaciones accesorias y las aportaciones suplementarias previstas en el contrato social. Queda prohibido pactar prestaciones accesorias consistentes en trabajo o en servicio personal de los socios;

f) Responder solidaria e ilimitadamente ante terceros por la falta de publicación e inscripción del contrato social; y,

g) Responder ante la compañía y terceros, si fueren excluidos, por las pérdidas que sufrieren por la falta de capital suscrito y no pagado o por la suma de aportes reclamados con posterioridad, sobre la participación social.

La responsabilidad de los socios se limitará al valor de sus participaciones sociales, al de las prestaciones accesorias y aportaciones suplementarias, en la proporción que se hubiere establecido en el contrato social. Las aportaciones suplementarias no afectan a la responsabilidad de los socios ante terceros, sino desde el momento en que la compañía, por resolución inscrita y publicada, haya decidido su pago. No cumplidos estos requisitos, ella no es exigible, ni aún en el caso de liquidación o quiebra de la compañía.

De la Administración.- La junta general, formada por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía. La junta general no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar, en primera convocatoria, si los concurrentes a ella no representan más de la mitad del capital social. La junta general se reunirá, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, debiendo expresarse así en la referida convocatoria.

Fig. No. 1

Cuadro de requisitos y aspectos para la constitución de una compañía de responsabilidad limitada y una compañía anónima

	Compañía de Responsabilidad Limitada	Compañía Anónima
Capital Social Mínimo	\$400,00	\$800,00
Número de Socios o Accionistas	Mínimo: 3 socios Máximo: 15 socios	2 o más accionistas sin límite alguno.
Aportes	El aporte está dividido en acciones	El aporte está dividido en participaciones
Tipo de aportes	Los aportes pueden ser en dinero o en especie	
Transferencia de dominio	Las acciones se pueden vender, transferir, recogiendo la firma del cedente y del cesionario e informando a la Superintendencia de Compañías.	Las participaciones puede ser transferidas por escritura pública y con el consentimiento unánime de todos los socios que participan en la compañía

Fuente: ESCOBAR Mónica, Requisitos para la constitución de una compañía, 2010

1.2.2.3 Servicio de Rentas Internas (SRI)

El SRI es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

El SRI tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos:

- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria
- Aplicar sanciones

El SRI tiene como objetivos principales:

- Incrementar anualmente la recaudación de impuestos con relación al crecimiento de la economía
- Diseñar propuestas de política tributaria orientadas a obtener la mayor equidad, fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir el fraude fiscal.

1.2.2.4 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

La LORTI, es la Ley que mediante la aplicación de la normativa vigente, busca consolidar la cultura tributaria a través del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Contribuyentes obligados a llevar contabilidad

“Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.

Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

En el caso de personas naturales que tengan como actividad económica habitual la de exportación de bienes deberán obligatoriamente llevar contabilidad, independientemente de los límites establecidos en el inciso anterior. Para el caso de personas naturales cuya actividad habitual sea el arrendamiento de bienes inmuebles, no se considerará el límite del capital propio.

Las personas naturales que, de acuerdo con el inciso anterior, hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no alcancen los niveles de capital propio o ingresos brutos anuales o gastos anuales antes mencionados, no podrán dejar de llevar contabilidad sin autorización previa del Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.

Los documentos sustento de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América.

Impuesto al Valor Agregado.- El Impuesto al Valor Agregado grava las transferencias de dominio de bienes muebles corporales, en todas sus etapas de comercialización, sean éstas a título oneroso o a título gratuito, realizadas en el Ecuador por parte de personas naturales y sociedades. Así mismo grava la importación de bienes muebles corporales.

El impuesto grava también a la prestación de servicios en el Ecuador por parte de personas naturales o sociedades.

Para efectos de este impuesto se entiende por prestación de servicios a toda actividad, labor o trabajo prestado por el Estado, sociedades o personas naturales, sin relación laboral a favor de un tercero que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual a cambio de un precio, en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación, independientemente de su denominación o forma de remuneración. Se incluye dentro de esta definición, al arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cualquier otra forma de cesión del uso o goce temporal de bienes corporales muebles, inmuebles amoblados, inmuebles con instalaciones o maquinarias que permitan el ejercicio de - alguna actividad comercial o industrial y de todo tipo de establecimientos de comercio.”⁴

1.3 El Sistema Financiero en la Gestión Empresarial y El Control Interno

La función principal del sistema financiero es la administración general de los recursos económicos de la empresa. Para ello tendrá que tomar decisiones de como asignar los recursos disponibles en las diferentes áreas funcionales de la empresa mediante proyectos de inversión, con el objetivo económico de maximizar los beneficios. Para conseguirlo, deberá garantizar al resto de la empresa, una información constante y en la forma correcta para que sea útil a la hora de tomar las diferentes decisiones que surjan a lo largo del tiempo, y a la cabeza estará el director financiero, que deberá coordinar y supervisar las acciones de los tres grandes subsistemas que conforman el sistema financiero, que son: subsistema contable,

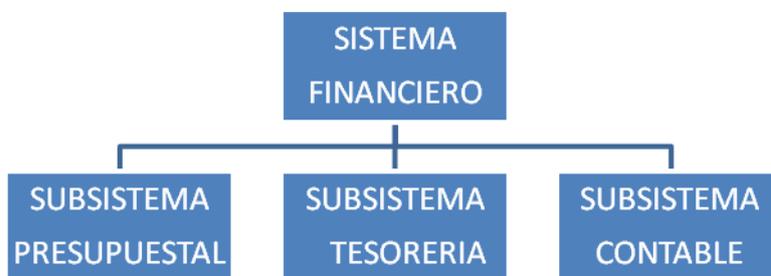
⁴ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Capítulo X, Parágrafo I; Título II, Capítulo I.

subsistema de presupuesto y subsistema de tesorería, los cuales están interrelacionados.

Políticas.- Modernizar y fortalecer la gestión del sistema financiero, que permita mejorar eficiencia, eficacia, economicidad y calidad de los servicios que se brindan a los usuarios tanto internos como externos.

Estructura Organizativa

Fig. No. 2



Fuente: ESCOBAR Mónica, Organigrama, 2011.

Para cumplir con estas labores, el sistema financiero, se organiza en tres subsistemas de trabajo: Subsistema Contable, Subsistema Presupuestal, y el Subsistema de Tesorería. Cada una a cargo de determinados procesos de trabajo. Sus principales funciones se definen a continuación:

1.3.1 Subsistema Presupuestal

Al subsistema presupuestal le corresponde llevar la formulación, fiscalización de la ejecución, coordinación y control del presupuesto de la compañía, por lo que debe dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas a fin de garantizar la eficiencia y racionalidad de los recursos financieros asignados. En todos estos casos, implica el establecimiento de medidas correctivas, cuando corresponda y emitir recomendaciones de ser necesario. La coordinación de dicho subsistema está a cargo de una profesional graduado en administración de negocios y contaduría pública, con grados de licenciatura, ingeniería y/o maestría, que cuente con conocimientos y

experiencia en materia financiera, presupuestaria y en supervisión de personal. Este es responsable directo ante la gerencia por el funcionamiento del grupo de trabajo a su cargo, por lo que debe dirigir, organizar, coordinar y supervisar las labores encomendadas a su equipo de trabajo y coordinar con los diversos ejecutores.

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

Funciones y control del subsistema de presupuesto

- La principal función del subsistema de presupuestos se relaciona con el Control financiero de la organización.
- El control dentro del subsistema presupuestario se lo realiza como un proceso y es a fin de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias, de esta manera se esta desempeñando tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

Ciclo del Subsistema Presupuestal

Las funciones del subsistema presupuestal se las cumple mediante la ejecución del presupuesto financiero y de tal manera permite alcanzar las metas fijadas.

- a) Análisis** Preliminar o interpretación de las metas financieras para la elaboración de proyecciones, conocido como previsión.
- b) Planificación y Programación:** seguimiento diario, programación quincenal y proyecciones financieras a corto y mediano plazo.
- c) Organización** de las actividades y procedimientos a seguir para alcanzar las metas financieras determinadas.

- d) **Dirección y ejecución** principalmente es el seguimiento de los objetivos planteados y de lo programado.
- e) **Control y evaluación** es el análisis de resultados e informes

1.3.2 Subsistema de Tesorería

El subsistema de tesorería está a cargo de un funcionario y otros sub-alternos, el jefe o principal es un profesional graduado en administración de negocios, con conocimientos y experiencia en finanzas y banca. Es el responsable de la confección de distintos reportes a los otros subsistemas como son: el subsistema contable, el subsistema de presupuestos.

De igual forma es el responsable del control de las distintas transferencias que realiza el la compañía a los distintos entes externos y de la realización del arqueo periódico de caja chica. En coordinación con la gerencia, se coordinan los distintos estudios a realizar a los beneficiarios de las mismas (transferencias). El subsistema de tesorería debe disponer de una cajera, la cual lleva la custodia de valores, cheques emitidos y en bodega al igual de realizar los pagos a funcionarios y proveedores. También es la responsable de la realización de los arqueos de la caja chica auxiliar en efectivo.

Ciclo del Subsistema de Tesorería

De vital importancia es este subsistema, ya que toda empresa trabaja con base en constantes movimientos de dinero. Esta área se encarga de la obtención de fondos y del suministro del capital que se utiliza en el funcionamiento de la empresa, procurando disponer con los medios económicos necesarios para cada uno de los departamentos, con el objeto de que puedan funcionar debidamente. El área de finanzas tiene implícito el objetivo del máximo aprovechamiento y administración de los recursos financieros, los ciclos son:

- a) **Análisis y revisión** de los planes elaborados por los subsistemas: como el de presupuestos.
- b) **Procesamiento** de cuentas, es la ejecución de los programas elaborados y revisados con anterioridad.

- c) **La custodia** de valores.
- d) **El control** de las obligaciones y el movimiento del efectivo, con sus elementos de recepción, custodia y pago de dinero.

Su funcionamiento está orientado por la programación financiera. El subsistema recibe alimentación del sistema de gestión empresarial mediante los planes de desenvolvimiento de mediano y largo plazo y del subsistema de presupuesto como una expresión del plan financiero a corto plazo, así como metas financieras expresadas mayormente en relaciones o índices que deben orientar la política financiera. Del sistema de producción se recibe el producto de la venta de servicios, y se procede a alimentar al subsistema de contabilidad para que se registren las operaciones efectuadas.

1.3.3 Subsistema Contable

El subsistema contable, se encarga del registro de las transacciones, y elaboración de los estados financieros y sus anexos conjuntamente con los otros subsistemas y revisado por la gerencia. Este subsistema estará o deberá contar con un coordinador denominado contador al cual le corresponde la asignación, ejecución y coordinación de las labores contables del departamento. Dadas las funciones asignadas, el profesional responsable es un contador público, con conocimiento y experiencia en labores contables y de ser posible conocimiento y experiencia en auditoría, finanzas, administración. Un contador es el responsable de llevar la contabilidad y mantener al día los registros contables respectivos de las diversas cuentas corrientes y la preparación de informes, en general también se cuenta con sub-alternos como auxiliares de contabilidad, que colaboran con el registro, archivo y control de las partidas contables, para conocer más de este subsistema es necesario conocer como la contabilidad se interrelaciona y es parte de este subsistema.

1.3.4 El Control Interno

La importancia de tener un buen sistema de control interno en las organizaciones, se ha incrementado en los últimos años, esto debido a lo práctico que resulta al medir la eficiencia y la productividad al momento de implantarlos; en especial si se centra en

las actividades básicas que ellas realizan, pues de ello dependen para mantenerse en el mercado. La empresa que aplique controles internos en sus operaciones, conducirá a conocer la situación real de las mismas, es por eso, la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para darle una mejor visión sobre su gestión. Por consiguiente, el control interno comprende el plan de organización en todos los procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades del negocio, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como también llevar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por la gerencia. De lo anterior se desprende, que todos los sistemas y subsistemas que conforman una empresa son importantes, pero, existen dependencias que siempre van a estar en constantes cambios, con la finalidad de afinar su función dentro de la organización.

Concepto.- “Es un proceso, realizado por el consejo de administración, los directivos y otro personal, cuyo fin es ofrecer una seguridad razonable de la consecución de los objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ Confiabilidad de los informes financieros
- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones
- ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”⁵

Es decir el control interno es un conjunto de políticas y procedimientos que se emplean para prevenir, detectar y corregir errores, irregularidades, pérdidas, despilfarros, uso indebido, o actos ilegales; que pudieran ocurrir al procesar las operaciones; así como para verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

También se lo conoce como el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, control de gestión, organización, evaluación de personal, normas y procedimientos, sistemas de información y comunicación), interrelacionados e interdependientes, que buscan sinérgica y armónicamente alcanzar los objetivos y políticas ministeriales. En

⁵ HANSEN, Mario, y otros, Manual para implementar las Normas Internacionales de Información financiera, 1ra Edición, Editorial Textos del Pacífico.

otras palabras, el sistema de control interno no es un proceso secuencial, en donde alguno de los componentes que lo conforman solo afecta al siguiente, sino es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

El control interno tiene un papel fundamental de ayudar a las organizaciones a crecer en todas sus dimensiones. Además permitirá que los recursos humanos sean utilizados en forma eficiente, bajo criterios técnicos, que permitan asegurar su integridad, custodia y registro oportuno en los sistemas respectivos.

La información administrativa y financiera se producirá en forma oportuna, correcta, confiable, y como apoyo a la administración en el proceso de toma de decisiones y la rendición de cuentas. Los riesgos de errores e irregularidades se detectaran como base para identificar sus causas y promover acciones correctivas que permitan manejar y controlar los riesgos y sus efectos.

Principios del Control Interno

Son indicadores fundamentales que sirven de base para el desarrollo de la estructura y procedimientos de control interno, en cada área de funcionamiento institucional; estos se dividen en tres grandes grupos por su aplicación:

Estructura Orgánica

- ✓ Responsabilidad delimitada
- ✓ Separación de funciones incompatibles
- ✓ Instrucciones por escrito

Sistemas

- ✓ Pruebas continuas de exactitud
- ✓ Numeración en los documentos
- ✓ Uso mínimo de dinero en efectivo
- ✓ Uso de cuentas de control
- ✓ Depósitos inmediatos e intactos

- ✓ Uso mínimo de cuentas bancarias
- ✓ Uso de dispositivos de seguridad
- ✓ Uso de indicadores de gestión

Administración de Personal

- ✓ Selección de personal calificado
- ✓ Capacidad continua
- ✓ Vacaciones y rotación de personal
- ✓ Cauciones (pólizas de seguros)

Clasificación.- El sistema de control interno se clasifica en:

Sistema de Control interno administrativo.- Son métodos, medidas y procedimientos que tienen que ver fundamentalmente con la eficiencia de las operaciones y con el cumplimiento de las medidas administrativas impuestas por la gerencia.

Sistema de Control interno contable.- Son métodos, medidas y procedimientos que tienen que ver principalmente con la protección de los activos y a la confiabilidad de los datos de contabilidad.

Objetivos

a) **Comprobación de la veracidad de los informes** y de los estados financieros proporcionados por la contabilidad (*Todas las operaciones pequeñas o grandes son registradas y se reflejan en los estados financieros*)

b) **Prevención** de fraudes, despilfarros, abusos, mala gestión, errores o irregularidades y en caso de que ocurran, posibilidad de descubrirlos y determinar sus causas y efectos.

c) **Estimular la eficiencia** del personal mediante la vigilancia que se ejerce a través de la información financiera reportada e informes de contabilidad correspondientes.

d) **Respetar las leyes y reglamentaciones**, como también las normas emanadas por la Administración y estimular al mismo tiempo la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma.

e) **Obtener datos financieros y de gestión completos y confiables** y presentados a través de *informes oportunos*.

f) En general, **salvaguardar los bienes** y obtener un control efectivo sobre todos los aspectos vitales de la empresa.

Alcance y naturaleza.- Es responsabilidad de la gestión empresarial el establecimiento de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica.

Elementos de Control Interno.-El control interno es global, sin embargo sus elementos son identificables y se relacionan. Un buen control interno contiene cinco elementos interrelacionados que son:

- ✓ Ambiente de control
- ✓ Evaluación de riesgos
- ✓ Actividades de control
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Supervisión

Ambiente de Control

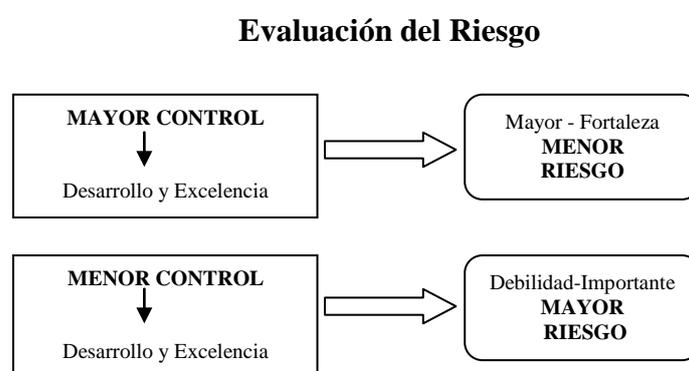
El ambiente de control refleja el espíritu ético vigente en una entidad respecto del comportamiento del personal, la responsabilidad con que encaran sus actividades, y la importancia que le asignan al control interno, además sirve de base de los otros componentes, ya que es dentro del ambiente reinante que se evalúan los riesgos y se definen las actividades de control tendientes a neutralizarlos. Simultáneamente se capta la información relevante y se realizan las comunicaciones necesarias, dentro de un proceso supervisado y corregido de acuerdo con las circunstancias. Este constituye la base para el desarrollo de las acciones y de allí deviene su importancia,

pues como conjunción de medios, operadores y reglas previamente definidas, traduce la influencia colectiva de varios factores en el establecimiento, fortalecimiento o debilitamiento de políticas y procedimientos efectivos en una organización

Evaluación de Riesgos

El control interno ha sido pensado esencialmente para limitar (**disminuir**) los riesgos que afectan las actividades de las organizaciones.

Fig. No 4



Fuente: ESCOBAR Mónica, El riesgo de control interno, 2011

A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad (ciclo o función) y sus componentes de manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos tanto al nivel de la organización (interno y externo) como de la actividad.

Actividades de Control.- Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión, partiendo del conocimiento de los riesgos, se disponen los controles destinados a evitarlos o minimizarlos.

Información y Comunicación.- Así como es necesario que todos los agentes conozcan el papel que les corresponde desempeñar en la organización (funciones, responsabilidades), es imprescindible que cuenten con la información periódica y

oportuna que deben manejar para orientar sus acciones en consonancia con los demás, hacia el mejor logro de los objetivos.

Supervisión.- Es responsabilidad de la dirección mantener de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica para mantenerla en un nivel adecuado. Procede la evaluación de las actividades de control de los sistemas a través del tiempo, pues toda organización tiene áreas donde los mismos están en desarrollo, necesitan ser reforzados o se impone directamente su reemplazo debido a que perdieron su eficacia o resultaron inaplicables. Las causas pueden encontrarse en los cambios internos y externos a la gestión que, al variar las circunstancias, generan nuevos riesgos a afrontar.

Tipos de control

Control de Operación.- Es el plan de organización, y todos los métodos y procedimientos que facilitan la planeación y control de las operaciones de la empresa (planes y presupuestos).

- ✓ Garantizan la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas
- ✓ Velan porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos previstos
- ✓ Garantizan la correcta y oportuna evaluación y seguimiento de la gestión de la organización
- ✓ Definen y aplican medidas para corregir y prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que puedan comprometer el logro de los objetivos programados.

Estos garantizan que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación. Se aplican antes durante y después de la ejecución de las operaciones implicada como las autoridades superiores.

Control Contable.- Comprende métodos y procedimientos relacionados con el adecuado registro y reporte de operaciones debidamente autorizadas.

- ✓ Protegen los recursos de la organización buscando una adecuada administración ante riesgos potenciales y reales que los puedan afectar
- ✓ Aseguran la oportunidad, claridad, utilidad y confiabilidad de la información y los registros que respaldan la gestión.

Se aplican antes durante y después del registro de las operaciones. Dentro de los controles operativos y contables se pueden establecer controles preventivos y detectivos.

Los Controles Preventivos.- sirven como anticipo para prevenir riesgos.

Los Controles Detectivos.- sirven para detectar la ocurrencia de posibles errores o irregularidades.

Técnicas de Control Interno

Un eficiente control interno incluye principalmente una adecuada segregación de las funciones de: Autorización, Custodia y Registro de Operaciones

Autorización.- El principio fundamental consiste en que no se realicen transacciones sin la aprobación de alguien específicamente autorizado para ello, por lo tanto es necesaria la asignación de responsabilidades, nombramientos, jerarquías y facultades de autorización. Debe existir constancia escrita de esta aprobación, incluso en actividades rutinarias de menor importancia en que las que la aprobación claramente pueda entenderse como tácita.

Custodia.- Por sólida que sea la organización de la empresa y adecuados los procedimientos implantados, el sistema de control interno no puede cumplir su objetivo si las actividades diarias de la empresa no están en manos de personal idóneo, por lo que es necesario el entrenamiento, la eficiencia, moralidad, ética,

honestidad y retribución del personal. El personal debe ser competente y cumplir con sus responsabilidades eficazmente.

Registros.- La administración en todos sus niveles debe precautelar los recursos de la empresa que están bajo su custodia. Es importante también tener controles de custodia física, porque complementan a los controles de autorización y registro de las transacciones. Se orientan a cubrir el acceso a formas y registros utilizados durante el proceso y el acceso a recepciones de efectivo.

Procedimientos y métodos de evaluación de Control Interno

Mediante el examen y los objetivos del control interno, registros y evaluación de los estados financieros se crea la confianza que la empresa debe presentar frente a la sociedad. La evaluación del sistema de control interno basado en principios, reglas, normas, procedimientos y sistemas de reconocido valor técnico en el fundamento para la realización y alcance de los objetivos en la empresa.

1.3.5 La Contabilidad como Sistema y su Marco de Referencia

Dentro del macro-sistema “empresa” existen una variedad de subsistemas de información administrativa, entre los cuales encontramos el subsistema de información contable, y dentro de este subsistema tenemos diferentes elementos que componen la contabilidad de la empresa y son el activo, el pasivo y el capital los cuales se van modificando mediante aumentos y disminuciones en la medida en que van transcurriendo las diversas operaciones que ocurren en una empresa todo esto es posible partiendo del registro básico, utilizando diversos elementos aparte de la normativa legal contable, y a continuación los describimos en forma rápida:

Concepto de Contabilidad.- “La contabilidad es el arte de registrar, clasificar resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos una parte, de carácter financiero, así como de interpretar sus resultados.”⁶

⁶ El Instituto Americano de Contadores Públicos (AIPCA).

Objetivos de la Contabilidad.- El objetivo de la contabilidad consiste en dar al propietario o gerente de determinada empresa, la información concerniente a la naturaleza y valor de las cosas que posee el negocio lo que debe a terceros y la participación que tiene el dueño o dueños sobre las cosas poseídas que llamaremos respectivamente: activo, pasivo y capital, además los datos relativos a los efectos que se causen a los tres elementos citados como resultado de las operaciones mercantiles efectos que se pueden traducir en una ganancia o pérdida del negocio. Dicho en otras palabras, a la contabilidad corresponde proporcionar la información requerida sobre:

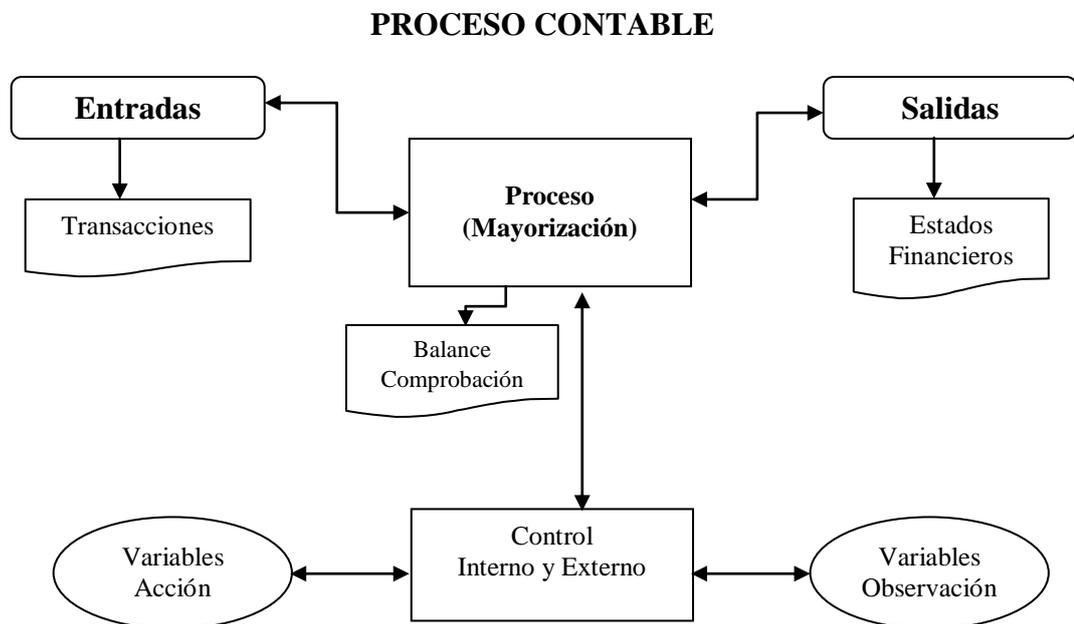
- ✓ La situación financiera de la empresa en una fecha determinada, a los efectos de conocer su capacidad de atender las operaciones normales del negocio y pagar sus obligaciones. Esta información se provee a través del estado financiero denominado Balance General.
- ✓ Las listas o enumeraciones de las diversas cosas de que dispone el negocio: el efectivo en caja, las mercancías, el mobiliario y otras, que denominaremos en adelante activo.
- ✓ Los derechos de terceros sobre el activo de que dispone la empresa, es decir, los acreedores que denominaremos en adelante pasivo.
- ✓ La participación del dueño o dueños en el activo disponible la cual denominaremos en adelante capital.

Mostrar los efectos causados al activo, pasivo y capital del negocio como resultado de las operaciones. Esta información se provee a través del estado económico denominado Estado de Resultados, el cual tiene por propósito mostrar los ingresos obtenidos y los gastos efectuados durante determinado período y, como su nombre lo indica, está destinado a describir todas las transacciones que produzcan utilidad o pérdida. Al estado de resultados se le dice que es el puente entre dos balances generales, o el camino que transita la empresa durante el ejercicio económico. Un objetivo no menos importante de la contabilidad es el que se refiere al control de las previsiones hechas al iniciarse el negocio, este control lo realiza la contabilidad vigilando la ejecución del presupuesto, a través del cual la dirección fija las metas para un determinado periodo que generalmente resulta ser un año.

Importancia de la Contabilidad.- La contabilidad es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. La contabilidad les permite obtener mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio, además los servicios que le aporta son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

Proceso Contable.- Como ya se ha dicho, la finalidad básica de la Contabilidad es suministrar información para analizarla e interpretarla. Para registrar y procesar todas las operaciones que se realizan en una empresa, es necesario seguir una serie de pasos íntimamente relacionados unos con otros, los cuales deben guardar una secuencia lógica, esto es lo que vamos a conocer como el proceso contable. Los componentes del Subsistema de Contabilidad actúan en forma repetitiva y sucesiva de acuerdo a un ciclo operacional, terminando cada ciclo en la preparación de los estados financieros. El sistema de información contable es una herramienta para la gestión financiera de la empresa.

Fig. No. 3



Fuente: ESCOBAR Mónica, El proceso contable, 2011.

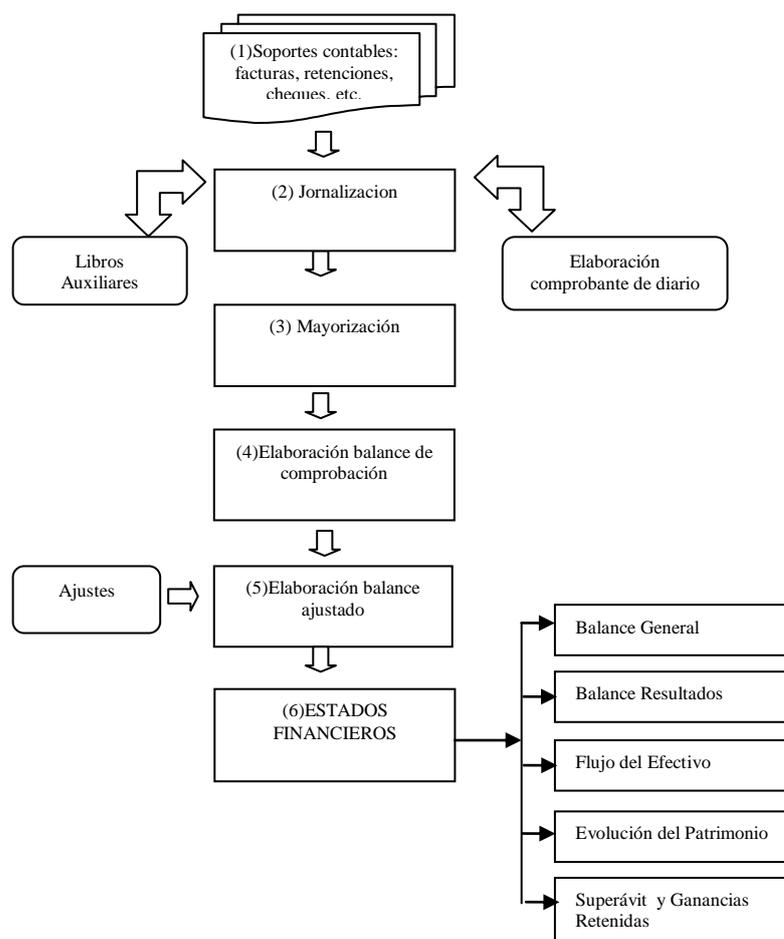
Componentes del Proceso Contable.- Estos componentes son:

- a) **Clasificación.-** Comprende la revisión de la información de entrada, codificación de las operaciones y elaboración de la documentación para procesamiento, de acuerdo al Plan de Cuentas.
- b) **Procesamiento.-** Produce a través de registros, la información básica para los análisis.
- c) **Análisis.-** Se hace sobre la posición financiera y sobre los resultados del desempeño de cada actividad y de todo el proceso contable. La posición financiera se determina comparando el valor de los elementos que constituyen el concepto de Activo y Pasivo. La eficiencia del desempeño se establece midiendo los resultados financieros de la gestión, frente a las realizaciones físicas, las previsiones y al cumplimiento de los programas trazados.

Etapas del Proceso Contable.- Como explicamos anteriormente la vida de un negocio o de una empresa se divide en períodos contables, y cada período es un ciclo contable recurrente, que empieza con el registro de las transacciones en el diario y que termina con el balance de comprobación posterior al cierre. Para comprender con más exactitud y cabalidad todos los componentes del ciclo contable se necesita que cada paso se entienda y se visualice en su relación con los demás.

Fig. No. 4

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE



Fuente: ESCOBAR Mónica, Etapas del proceso contable, 2011.

Las etapas, según el orden en que se presentan, son los siguientes:

- a. **Documentación y soportes contables.-** Consiste en revisar y clasificar los documentos soporte como las facturas, retenciones, cheques, y demás documentos legales, estos deberán cumplir con los requisitos que demanda la ley y los reglamentos, así también en esta etapa debemos obtener y registrar el Balance General del anterior periodo que será el inicial para el inicio del ciclo contable.
- b. **Jornalización.-** Es el proceso de análisis de las transacciones y registro en el diario es decir consiste en el análisis de cada una de las transacciones para proceder a su registro en el diario.

- c. **Mayorización.**-Pase del diario al libro mayor, consiste en registrar en las cuentas del libro mayor los cargos y créditos de los asientos consignados en el diario.
- d. **Elaboración del Balance de Comprobación.**- Consiste en determinar los saldos de las cuentas del libro mayor y en comprobar la exactitud de los registros.
- e. **Elaboración de un balance ajustado.**- Consiste en que reubican los efectos de los ajustes, antes de registrarlos en las cuentas.
- ✓ **Analizar los ajustes y las correcciones, registrarlos en el diario y transferirlos al mayor.**-Consiste en registrar en el libro diario los asientos de ajuste, se procede luego a pasar dichos ajustes al libro mayor, para que las cuentas muestren saldos correctos y actualizados.
- ✓ **Cierre de libros.**- Consiste en contabilizar en el libro diario los asientos para cerrar las cuentas temporales de capital, procediendo luego a pasar dichos asientos al libro mayor, transfiriendo la utilidad o pérdida neta a la cuenta de capital. Los saldos finales en el balance general se convierten en los saldos iniciales para el período siguiente.
- f. **Elaboración de los estados financieros formales.**- Consiste en reagrupar la información proporcionada por el anterior balance ajustado con los asientos de cierre y en elaborar un balance general, un estado de resultados, un flujo del efectivo, la evolución del patrimonio y el estado de superávit o ganancias retenidas.

Otros Elementos

Ecuación Contable.- La ecuación contable es una igualdad que representa los tres elementos fundamentales en los que se basa toda actividad económica (Activo, Pasivo y Patrimonio):

A = Activo

P = Pasivo

PT = Patrimonio

Variaciones de la Ecuación Contable.- La Ecuación contable varia en:

1. Activo
2. Activo y Pasivo
3. Activo y Patrimonio

4. Pasivo y Patrimonio.

Variación En Activo: Se presenta cuando la transacción genera registros en cuentas que pertenecen exclusivamente al activo de la empresa.

Variación en Activo y Pasivo: Se presenta cuando la transacción genera registros en cuentas que pertenecen al activo y al pasivo de la empresa.

Variación en Activo y Patrimonio: Se presenta cuando la transacción genera registros en cuentas que pertenecen al activo y patrimonio de la empresa.

Variación en Pasivo y Patrimonio.- Se presenta cuando la transacción genera registros en cuentas que pertenecen al pasivo y al patrimonio de la empresa.

La Cuenta.- “Es una agrupación sistemática de los cargos y abonos relacionados a una persona o situación de la misma naturaleza, que se registran bajo un encabezamiento o título que los identifica.” Ejemplo: Ingresos y salidas de dinero en efectivo, se registrará en la cuenta llamada “caja”. Los dineros que están depositados en el banco, se registrarán en cuenta banco.”

Tratamiento Contable de las “Cuentas”

Se representa por una T esquemática que tiene dos partes: DEBE y HABER
Los que sólo son nombres convencionales para identificar izquierda y derecha.

Cuenta: Bancos

BANCOS	
DEBE (Cargos)	HABER (Abonos)
100	80
80	20
Débitos: 180	Créditos: 100

Conceptos

- a) Las anotaciones registradas al Debe de la cuenta se llaman cargos.

- b) Las anotaciones registradas al Haber de la cuenta se llaman abonos.
- c) La suma de los cargos se llama: débitos
- d) La suma de los abonos se llama: créditos
- e) La diferencia entre débitos y créditos se llama saldo.
- f) Cuando los débitos son mayores, se llama saldo deudor.
- g) Cuando los créditos son mayores, se llama saldo acreedor
- h) Cuando débitos y créditos son iguales, se dice que la cuenta está saldada

Tecnicismo y Clasificación de las Cuentas

ACTIVOS	
DEBE (Cargos)	HABER (Abonos)
(+)	(-)

PASIVOS	
DEBE (Cargos)	HABER (Abonos)
(-)	(+)

Los usuarios de la información contable son:

Fig. No. 5

Usuarios	
Internos	Externos
Socios	Organismos de supervisión y control.
Gerencia	Entidades del gobierno
Otros	Instituciones financieras
	Beneficiarios en general

Fuente: ESCOBAR Mónica, Usuarios de la Información Contable, 2011.

El sistema contable esta compuesto por el marco conceptual y por el marco instrumental.

El componente instrumental.- Sobre la base del marco conceptual, el componente instrumental define el plan de cuentas, que se constituye en el eje motriz del sistema de información contable, para su aplicación, se detalla las dinámicas necesarias para el registro y control, y contienen lo siguiente:

Políticas contables.- Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas en la preparación y presentación de los estados financieros.

Políticas para la presentación de los Estados Financieros

Base de Presentación.- Los estados financieros se deben preparar con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Sin embargo, para aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las NEC, se recomienda la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), que proveen los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador; y se deben mantener impresos con los mayores auxiliares y sub-auxiliares.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.- Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el disponible en caja, bancos y todos los instrumentos financieros de alta liquidez, con vencimientos de hasta 90 días plazo.

Inversiones temporales.- Las inversiones temporales se registrarán al costo, el mismo que no excederá el valor de mercado. Los intereses que causan dichas inversiones son contabilizados por el método del devengado.

Estimaciones para cuentas de dudoso cobro.- La estimación para cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irre recuperables.

Inventarios.- Los inventarios para consumo interno serán registrados al costo, el que no excederá el valor neto de realización. El costo de los inventarios se determinará por el método promedio. El costo de las donaciones de terceros o de mercaderías recibidas, se efectuará de conformidad con las políticas establecidas en la compañía para el efecto.

“Propiedad, planta y equipos.- se presentan netos de la depreciación acumulada y están registradas al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de los estados unidos de América de acuerdo a los lineamientos de la norma ecuatoriana de contabilidad No. 17, según corresponda. El gasto por la depreciación de las propiedades y equipos se registra con cargo a los resultados del período, calculado mediante el método de línea recta en función de la vida útil estimada y utilizando las siguientes tasas”:⁷

Fig. No. 6

CUADRO DE PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN

DETALLE	DEPRECIACION ANUAL
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	5%
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10%
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20%
Equipo especializado	20%
Equipos de cómputo (Hardware)	33%

Fuente: Servicio de Rentas Internas, Porcentajes de depreciación Activos Fijos, 2011.

Otros activos.- En este grupo se registrarán: Inversiones, cuentas por cobrar a largo plazo, activos intangibles, transferencias enviadas y gastos anticipados, utilizados para cumplir con los objetivos empresariales.

⁷ Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador. Artículo 21, numeral 6: Depreciaciones de Activos Fijos

Reserva para Jubilación Patronal.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución.

Reserva para Indemnización por Desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece que en los casos en que la relación laboral termine por desahucio o despido intempestivo, el empleador deberá indemnizar al trabajador con el equivalente al 25% o 100%, respectivamente, de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

Activos Diferidos.- El grupo de activos diferidos, registrará el derecho que tiene la compañía sobre los intereses devengados, aunque no los haya recibido, por las inversiones efectuadas en el sistema financiero. Así mismo registrará los ingresos diferidos por arriendos y otros conceptos.

Pasivos Diferidos.- Los fondos recibidos de donantes y contribuciones para actividades de proyectos específicos, son diferidos y llevados a ingresos en función de los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades en el periodo correspondiente.

Cuentas de orden.- Incluye el registro de las garantías entregadas y recibidas por la compañía, diferentes al dinero en efectivo o cheques, como consecuencia de requerimientos contractuales o de convenios, (se registra como custodio en cuentas de orden).

Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- Recursos Propios.- Constituidos por: servicios con atención especializada, arrendamiento de inmuebles, remate y venta de activos. Los gastos se considerarán: aquellos relacionados con la inversión, los gastos administrativos y los otros gastos.

Registros Contables y Unidad Monetaria.- Los estados financieros y los montos de las notas correspondientes a los mismos se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda de medición de la compañía y de curso legal adoptada por la República del Ecuador, a partir del mes de marzo de 2000.

Uso de Estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), requiere que la dirección efectúe ciertas estimaciones y utilice supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. La administración aplica sus mejores estimaciones y juicios basados en la información disponible al momento; sin embargo, podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Estados Financieros.- Son el medio por el cual se comunica la información contable recopilada y procesada durante un ejercicio económico, también se los considera como la representación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas y se constituyen en el insumo para una toma de decisiones oportuna, por lo tanto requieren: Relevancia y confiabilidad; comparabilidad y consistencia.

Propósito, componentes y elementos de los Estados Financieros.- El objetivo de los estados financieros es proveer información sobre la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de la compañía, que servirán de base para la toma de decisiones por parte de los distintos usuarios de la información financiera.

Los estados financieros deben permitir la evaluación de: El comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad; así como, su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

Fig. No. 7

Componentes de los Estados Financieros

Información	Componentes
Posición financiera	Activos, pasivos y patrimonio.
Resultados de Operaciones	Ingresos, gastos, superávit (déficit)
Cambios en el patrimonio	Incremento o disminución (movimiento del activo neto)
Flujos de efectivo	Fuentes y usos de fondos.
Notas a los estados financieros	Políticas contables y notas explicativas.

Fuente: ESCOBAR Mónica, Componentes de los Estados Financieros, 2011.

Los elementos de los estados financieros proveen información sobre:

Activos.- “Son recursos controlados por la compañía, identificado y cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios económicos futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a la compañía

Pasivos.- Son obligaciones presentes de la compañía, virtualmente ineludible, identificada y cuantificada en términos monetarios y que representan una disminución futura de recursos económicos, derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a la compañía.

Patrimonio contable.- Es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos.

Ingresos.- Es el aumento de los activos o la disminución de los pasivos de la compañía, durante un período contable, con un incremento en el superávit y, consecuentemente, en el patrimonio contable.

Costos y gastos.- Son disminuciones de los activos o aumentos de los pasivos de la compañía, durante un período contable, con la intención de generar ingresos y con una disminución en el superávit y, consecuentemente, en el patrimonio contable.

Los postulados contables son el sustento para la clasificación, registro y control de las diferentes transacciones, transferencias internas y otros eventos que influyen en el movimiento de las cuentas que conforman los elementos de los Estados Financieros. Igualmente, se considerará lo establecido en los estatutos de la institución con respecto al patrimonio y las leyes que determinan sus fuentes de financiamiento:

Patrimonio.- Los recursos de la compañía están constituidos por: Los frutos o rentas que se deriven de la gestión administrativa y financiera de la compañía y de los que provengan de la administración de sus bienes muebles, inmuebles e intangibles; las rentas, fondos, valores y participaciones asignadas por Ley; y, los bienes que se adquieran a cualquier título, a saber: donaciones, legados o herencias, los mismos que deberán ser aceptados por la compañía con beneficio de inventario”⁸.

Responsabilidad de los Estados Financieros.- Es de responsabilidad de la administración la elaboración y presentación de los estados financieros.

Identificación de los Estados Financieros.- Cada componente de los estados financieros debe ser claramente identificado y diferenciado de otra información en el mismo documento. Los datos de identificación obligatorios para cada uno de los componentes de los Estados Financieros, son:

- ✓ El nombre de la compañía
- ✓ Si los estados financieros contienen información consolidada
- ✓ La fecha del balance general o el período cubierto por los estados financieros, según sea el caso.
- ✓ La moneda de reporte.
- ✓ El nivel de precisión utilizado en la presentación de cifras en los estados financieros.
- ✓ Notas aclaratorias

⁸ HANSEN, Mario, y otros, Manual para implementar las Normas Internacionales de Información financiera, 1ra Edición, Editorial Textos del Pacífico.

Balance General.- También llamado Estado de Situación Financiera, muestra los bienes y derechos de la compañía a determinada fecha. Refleja el financiamiento de los activos mediante pasivos y patrimonio contable.

Estado de Resultados (Estado de Actividades).- El estado de resultados o estado de actividades, se constituye en la presentación de los diferentes rubros que han generado ingresos y gastos en un periodo determinado (1º. de enero al 31 de diciembre).

Estado de Cambios en el Patrimonio.- Los cambios en el patrimonio de la compañía, entre dos fechas del balance general, reflejan el incremento o disminución de las cuentas patrimoniales durante el período, bajo los principios particulares de medición adoptada y revelada en los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo.- Presenta el movimiento del flujo de efectivo durante un período, con el objeto de:

- ✓ Evaluar la habilidad de la compañía para administrar efectivo.
- ✓ Conocer como la compañía genera y utiliza efectivo (fuentes y usos de fondos).
- ✓ Evaluar los cambios netos en el capital de trabajo de la compañía.
- ✓ Estimar flujos futuros de efectivo.

Efectivo.- Disponible en caja y depósitos a la vista.

Equivalentes de efectivo: Muy cerca de convertirse en efectivo:

- ✓ Altamente líquidos
- ✓ Vencimiento no mayor a 3 meses desde su fecha de adquisición
- ✓ Riesgo insignificante

Flujos de efectivo.- Entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes. El estado de flujos de efectivo debe informar los flujos de efectivo, durante el período clasificado por las actividades operativas, de inversión y de financiamiento.

✓ **Actividades Operativas.-** Pproducen ingresos y dan lugar a flujo de entrada o salida de fondos. Dan lugar a la actividad principal la compañía.

✓ **Actividades de Inversión.-** Pagos o cobros que tienen por objeto generar ingresos y flujos de efectivo en el futuro

✓ **Actividades de Financiamiento.-** Flujos de efectivo que se obtiene de terceros y donaciones que afecten el patrimonio de la institución.

Notas a los Estados Financieros.- Las notas a los estados financieros incluyen descripciones narrativas o análisis más detallados de los montos presentados en el balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, así como información adicional tales como pasivos contingentes y compromisos. Las notas a los estados financieros incluyen información que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que sea revelada o recomiendan o incentivan a su revelación, y otras revelaciones necesarias para lograr una presentación razonable.

Las notas son normalmente presentadas en el siguiente orden que ayuda a los usuarios a entender los estados financieros y compararlos con aquellos de otras empresas:

- ✓ Declaración de cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- ✓ Declaración sobre las bases de medición y políticas de contabilidad aplicadas.
- ✓ Información de soporte para las partidas presentadas en el cuerpo de cada estado financiero en el orden en que cada línea y cada estado financiero sea presentado.
- ✓ Otras revelaciones, incluyendo: contingencias, compromisos y otras revelaciones financieras; y revelaciones no financieras.
- ✓ Las notas a los estados financieros deben ser presentadas de una manera sistemática. Cada partida en el balance general, estado de resultados y estado de flujos de efectivo debe tener referencia cruzada a cualquier información relacionada en las notas.

En el marco conceptual de la información contable tenemos al conjunto de políticas, objetivos y fundamentos interrelacionados, destinado a servir como base del sistema de contabilidad la compañía y como marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables específicos. El marco conceptual reconoce los postulados establecidos en:

- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad
- ✓ Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- ✓ Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ✓ Leyes y normas tributaria, leyes y disposiciones aplicables a la gestión de la empresa.

1.3.5.1 Principios de Contabilidad Vigentes en el Ecuador

Los principios contables se refieren a conceptos básicos o conjuntos de proposiciones directrices a las que debe subordinarse todo desarrollo posterior. Su misión es la de establecer delimitaciones en los entes económicos, las bases de la cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera. Entre ellos podemos destacar que Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación de Contadores Públicos del Ecuador, determina como marco de referencia contable, a tres tipos de conceptos, que son:

- ✓ “ Los principios básicos
- ✓ Los principios esenciales
- ✓ Los principios generales de operación”⁹

Principios Básicos

Ente contable.- El ente contable lo constituye la empresa como entidad que desarrolla la actividad económica. El campo de acción de la contabilidad financiera, es la actividad económica de la empresa.

⁹ Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Tercera Edición, 2009

Equidad.- La contabilidad y su información deben basarse en el principio de equidad, de tal manera que el registro de los hechos económicos y su información se basen en la igualdad para todos los sectores, sin preferencia para ninguno en particular.

Medición de recursos.- La contabilidad y la información financiera se fundamenta en los bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por tanto susceptible de ser valuados en términos monetarios. La contabilidad financiera se ocupa por tanto, en forma especial, de la medición de recursos y obligaciones económicas y los cambios operados en ellos.

Período de tiempo.- La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de una empresa por períodos específicos, los que en comparación con la vida misma de la empresa, son cortos. Normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otros son iguales, con la finalidad de poder establecer comparaciones y realizar análisis que permitan una adecuada toma de decisiones. Las actividades continuas de la empresa son segmentadas con el fin de que la correspondiente información pueda ser preparada y presentada periódicamente.

Esencia sobre la forma.- La contabilidad y la información financiera se basan en la realidad económica de las transacciones. La contabilidad financiera enfatiza sustancia económica y sugiera diferentes tratamientos. Generalmente la sustancia de los eventos a ser contabilizados está de acuerdo con la norma legal. No obstante, en ocasiones la esencia y la forma pueden diferir y los profesionales contables hacen énfasis más en la esencia que en la forma, con la finalidad de que la información proporcionada refleje de mejor manera la actividad económica expuesta.

Continuidad del ente contable.- Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique lo contrario, en cuyo caso se aplicarán técnicas contables de reconocido valor, en atención a las particulares circunstancias del momento. Obviamente, si la liquidación de una empresa es inminente, no puede ser considerada como empresa en marcha.

Medición en términos monetarios.- La contabilidad financiera cuantifica en términos monetarios los recursos, las obligaciones y los cambios que se producen en ellos. La unidad monetaria de medida adoptada para la contabilidad y para la información financiera, en la República del Ecuador, es el dólar.

Estimaciones.- Debido a que la contabilidad financiera involucra asignaciones o distribuciones de ciertas partidas, entre períodos de tiempo relativamente cortos de actividades complejas y conjuntas, es necesario utilizar estimaciones o aproximaciones.

La continuidad, complejidad, incertidumbre y naturaleza común de los resultados inherentes a la actividad económica imposibilitan, en algunos casos, el poder cuantificar con exactitud ciertos rubros, razón por la cual se hacen necesario el uso de estimaciones.

Acumulación.- La determinación de los ingresos periódicos y de la posición financiera depende de la medición de recursos y obligaciones económicas y sus cambios a medida que éstos ocurren, en lugar de simplemente limitarse al registro de ingresos y pagos de efectivo. Para la determinación de la utilidad neta periódica y de la situación financiera, es imprescindible el registro de estos cambios. Esta es la esencia de la contabilidad en base al método de acumulación.

Precio de Intercambio.- Las mediciones de la contabilidad financiera están principalmente basadas en precios a los cuales los recursos y obligaciones económicas son intercambiados. La medición en términos monetarios está basada primordialmente en los precios de intercambio.

Juicio o criterio.- Las estimaciones, imprescindiblemente usadas en la contabilidad, involucran una importante participación del juicio o criterio del profesional contable.

Uniformidad.- Los principios de contabilidad deben ser aplicados uniformemente de un período a otro. Cuando por circunstancias especiales se presenten cambios en los principios técnicos y en sus métodos de aplicación deberá dejarse constancia

expresa de tal situación, a la vez que informar sobre los efectos que causen en la información contable.

Clasificación y contabilización.- Las fuentes de registro de los recursos, de las obligaciones y de los resultados son hechos económicos cuantificables que deben ser convenientemente clasificados y contabilizados en forma regular y ordenada, esto facilita que puedan ser comprobables o verificables.

Significatividad.- Los informes financieros se interesan únicamente en la información suficientemente significativa que pueda afectar las evaluaciones o decisiones sobre los datos presentados.

Principios Esenciales

Determinación de los Resultados.- En contabilidad financiera, la determinación de los resultados, es el proceso de identificar, medir y relacionar los ingresos, costos y gastos de una empresa por un período contable determinado.

Ingresos y Realización.- Los ingresos, en términos contables, constituyen aumentos brutos en los activos o disminuciones brutas en los pasivos, reconocidos y medidos de acuerdo a principios de contabilidad, como resultado de las actividades de un ente contable que causan cambios en el patrimonio de sus propietarios. El ingreso, bajo este principio, se deriva esencialmente de tres actividades: a) venta de productos; b) prestación de servicios que dan lugar a ingresos por intereses, alquileres, regalías, honorarios etc.: y, c) utilización de otros recursos.

Registro inicial.- El principio para el registro inicial de los activos y pasivos es fundamental en la contabilidad financiera porque determina:

- ✓ La información que debe registrarse en el proceso contable.
- ✓ El momento de registro.
- ✓ Las cantidades a las cuales se registran los activos, pasivos y cuentas de resultados.

Registro inicial de activos y pasivos.- Los activos y pasivos, generalmente se registran inicialmente sobre la base de hechos a través de los cuales la empresa adquiere recursos o incurre en obligaciones en su relación con otras entidades.

Realización.- El ingreso es reconocido usualmente cuando los activos son vendidos o los servicios son prestados, siendo ésta la base de medición del principio de realización.

Reconocimiento de costos y gastos.- Los costos y gastos constituyen disminuciones brutas en activos o aumentos brutos en pasivos, reconocidos y medidos de acuerdo a principios de contabilidad, que resultan de las actividades de un ente contable y pueden cambiar el patrimonio de sus propietarios.

Asociación de causa y efecto.- Algunos costos y gastos se reconocen como tales sobre la base de una presumible asociación directa con ingresos específicos. La mayoría de costos y gastos están relacionados a un ingreso particular y se reconocen como tales acompañados del reconocimiento del ingreso.

Distribución sistemática y racional.- En ausencia de un medio directo para relacionar la asociación de causa y efecto, algunos costos se asocian como gastos de períodos específicos, sobre la base de distribuir costos en forma sistemática y racional entre los períodos en los cuales se obtienen los beneficios.

Reconocimiento inmediato.- Algunos costos se asocian como gastos en el período contable corriente cuando:

- ✓ Los costos incurridos durante el período no proporcionan beneficios futuros discernibles.
- ✓ Los costos registrados como activos en períodos anteriores ya no proporcionarán beneficios futuros.

Aplicación de los principios de reconocimiento de costos y gastos.- Al aplicar estos principios, los costos y gastos deben analizarse para determinar si pueden estar asociados con los, ingresos corrientes sobre la base de causa y efecto. Si no, de aplicarse una distribución sistemática y racional. Si ni la asociación de causa y

efecto, ni la distribución sistemática racional pueden aplicarse los costos se reconocen como gastos en el período en el cual fueren incurridos o en el que se produce una pérdida.

Efectos de los principios de registro inicial, realización y reconocimiento de costos y gastos.- El efecto principal de estos principios, es que la medición de activos, pasivos y cuentas de resultados de un ente contable, se basa primordialmente en sus intercambios. Los recursos y obligaciones que resultan de contratos suscritos no son generalmente registrados como activos y pasivos hasta que una de las partes, por lo menos parcialmente, cumpla con compromiso.

Unidad de Medida.- En el Ecuador, el dólar cumple las funciones de unidad de cambio, unidad monetaria y de medida de acumulación de valores, Es la unidad de medida para la contabilidad financiera. El registro de los activos y pasivos y los cambios en ellos, en términos de un denominador financiero común, es requisito previo para la ejecución de las operaciones.

Conservatismo.- Con mucha frecuencia los activos y pasivos se determinan en un ambiente de significativa incertidumbre. Usualmente, los gerentes, inversionistas y contadores prefieren ante posibles errores la medición, seguir una política de subestimación, en lugar de sobrestimación de la utilidad neta y los activos netos.

Énfasis en los resultados.- En los últimos años los hombres de negocios, usuarios de estados financieros y contadores han insistido continuamente en la importancia de la utilidad neta y esa tendencia ha afectado el énfasis de la contabilidad financiera. En consecuencia es necesario insistir en una apropiada determinación del resultado neto a pesar de que se pueda producir alguna deficiencia en el balance general como efecto de la aplicación de un método contable generalmente aceptado.

Principios De Operación - Principios de Selección y Medida

Ventas de activos.- Las disminuciones en activos se registran cuando son entregados en intercambios.

Registro de pasivos.- Los pasivos se registran cuando al efectuarse las transacciones se incurre en obligaciones para transferir activos o proveer servicios en el futuro.

Obsolescencia.- Las reducciones en el valor de las instalaciones productivas, causadas por obsolescencia debido a cambios tecnológicos u otras causas, usualmente se reconocen sobre el saldo del valor de las instalaciones. Cuando las instalaciones productivas se convierten en inservibles o carecen de valor, se reconoce una pérdida total.

Principios que determinan los efectos sobre los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados.- Los principios que resumen los efectos de selección y medida sobre los elementos básicos de la contabilidad financiera, están necesariamente relacionados con los cambios en el activo, pasivo, patrimonio y cuentas de resultados. El primero de esos principios reconoce la interrelación de los efectos y los acontecimientos, es decir, hay una relación de causa y efecto.

Partida doble.- Cada hecho u operación que se registre afectará por lo menos, a dos partidas en los registros de la contabilidad, en base al sistema de registro por partida doble y al principio de que no hay deudor sin acreedor y viceversa.

Disminución en los activos.- La disminución en los activos proviene de:

- ✓ Intercambios en los cuales se dispone de los activos.
- ✓ Retiros de activos de la empresa, por parte de su propietario.

Aumento en los pasivos.- Se producen en los siguientes casos:

- ✓ Intercambio en los cuales se incurre en una deuda.
- ✓ Cuando se incurre en una deuda y no hay transferencia recíproca.
- ✓ Cuando hay transferencia entre las empresas y sus dueños, decisión de reparto de dividendos en efectivo

Aumentos en el patrimonio.- Se presenta en los siguientes casos:

- ✓ Inversión de los dueños en la empresa.
- ✓ Resultado neto de todos los ingresos y gastos reconocidos durante un período (Utilidad Neta).

Disminuciones en el patrimonio.- Son el producto de transferencias de una empresa a sus dueños, dividendos, adquisiciones de acciones, reducciones de capital, etc.

- ✓ Pérdida neta de un período.
- ✓ El patrimonio también puede disminuirse por ajustes de períodos anteriores.

Estados financieros básicos.- Son, el estado de situación, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y el estado de cambios en la posición financiera o del flujo de efectivo.

Estado de situación.- El balance general o estado de situación financiera debe incluir y presentar en forma adecuada todos los activos, pasivos y clases de propietarios del patrimonio, en la forma establecida en los principios de contabilidad vigentes en el país.

Estado de resultados.- El estado de resultados de un período deberá así mismo, incluir una adecuada descripción de los ingresos, costos y gastos en la forma establecida en los principios contables vigentes en el país.

Estado de evolución del patrimonio.- Deberá demostrar los cambios producidos en las cuentas patrimoniales durante el período contable.

Estado de cambios en la posición financiera.- Deberá incluir una adecuada descripción de todos los aspectos significativos de las actividades financieras y de inversión.

Conversión de los estados financieros expresados en monedas de otros países.- La información financiera sobre inversiones en otros países debería ser convertida a

la moneda del país inversionista, mediante el uso de procedimientos convencionales de conversión basados en las tasas de cambio de la divisa extranjera.

Capital de trabajo.- El capital de trabajo, activos corrientes menos pasivos corriente, debería ser por conveniencia y utilidad, presentarse con una adecuada exposición de sus componentes separados de los otros activos y pasivos.

Compensación.- Los activos y pasivos que figuran en el estado de situación no deberían ser compensados a menos que exista una razón técnica o legal para hacerlo.

Utilidad neta.- La utilidad neta de una empresa debería ser expuesta por separado e identificada claramente en el estado de resultados.

Normativa y a Antecedentes de la Gestión Contable

Las economías a nivel mundial en los últimos días se han visto afectadas fuertemente, estas variaciones y cambios han llevado a que se busque una integración de los países a través de la globalización. Hoy en día la contabilidad es una disciplina que se encuentra relacionada con todas las formas para crear y realizar negocios. En nuestro país, es cada vez mayor la demanda de información calificada y útil, elaborada mediante sistemas contables como consecuencia del desarrollo económico de la nación así la contabilidad y auditoría adquieren mayor relevancia y significación porque intervienen en las diversas fases de información de los negocios, ya que si estas son adecuadas y confiables, contamos con un elemento básico que ayudan y mejoran el control de los mismos cuando estén en ejecución y se facilita y amplía la evaluación de los resultados por dependerse de informaciones idóneas. Años atrás las empresas se regían por normas que las diseñaron con el afán de mejorar la competitividad y aprovechar las oportunidades que brindaba el mercado así el Ecuador como miembro de la Federación Internacional de Contabilidad IFAC, mediante resolución FNCE.09.01.96 del 28 de septiembre de 1996, adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad NIC'S, como base para la preparación y emisión de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S, instrumento indispensable para el desarrollo empresarial, al adoptar procedimientos universales en la presentación de sus estados financieros , en especial de las

instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Servicio de Rentas Internas.

A partir del ejercicio económico de 1999 en adelante las NEC'S desde la 1 hasta la 15 son de aplicación obligatoria en el registro de las operaciones, preparación y presentación de los estados financieros, en especial de compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Estas normas reemplazan a los Principios de Contabilidad de General Aceptación (PCGA). La información contable equivale a un recurso de carácter económico, ya que contribuye substancialmente a la recopilación y organización de datos que sirven para medir la eficiencia con que se utilizan los recursos económicos. El crecimiento y desarrollo que ha venido experimentando el comercio, la industria y el sector financiero, han traído como consecuencia el desarrollo impresionante de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, todo esto se ha conseguido con las nuevas reformas de las normas y leyes que rigen el marco contable - financiero, y a fin de estar en el mercado, ser competitivo y altamente productivo es necesario estar actualizado. Tal es el caso de la obligatoriedad que impone la Superintendencia de Compañías con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, que regirán a partir del 2010.¹⁰

1.3.5.2 Normas Internacionales de Contabilidad NIC.¹¹

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad fue creado el 29 de junio de 1973 con el objetivo de formular y publicar, para el interés público, normas de contabilidad que deben observarse en la presentación de estados contables y promover su aceptación y aplicación a nivel mundial. Es una asociación internacional compuesta por 142 organismos profesionales de 103 países. En 1981, un acuerdo con la Federación Internacional de Contadores le otorgó al IASC completa y total autonomía en la emisión de las normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards – IAS). A continuación se detallan las NIC'S vigentes a la fecha:

¹⁰ Normas Internacionales de Contabilidad, 1981 con sus reformas al 2009.

¹¹ Normas Internacionales de Contabilidad, Tercera Edición, 2009

ESQUEMA DE NIC'S

N O R M A S I N T E R N A C I O N A L E S C O N T A B I L I D A D N I C ' S	→	1 Presentación de Estados Financieros.
	→	2 Inventarios.
	→	7 Estados de flujo de efectivo.
	→	8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
	→	10 Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance.
	→	11 Contratos de construcción.
	→	12 Impuestos sobre las ganancias.
	→	16 Propiedades, plantas y equipos.
	→	17 Arrendamientos.
	→	18 Ingresos Ordinarios.
	→	19 Beneficios a los empleados.
	→	20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
	→	21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera.
	→	23 Costos por intereses.
	→	24 Revelaciones de partes relacionadas.
	→	26 Tratamiento contable e informes de los planes de beneficios por retiro.
	→	27 Estados contables consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias.
	→	28 Contabilidad de inversiones en empresas asociadas.
	→	29 Información financiera en economías hiperinflacionarias.
	→	31 Informes financieros de los intereses en negocios conjuntos.
	→	34 Información Financiera Intermedia.
	→	36 Deterioro del valor de los activos.
	→	37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.
	→	38 Activos intangibles.
	→	39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
	→	40 Propiedades de Inversión.
	→	41 Agricultura.

La discontinuidad en la numeración de las NIC'S se debe a que algunas de las primeras normas han sido sustituidas por otras más recientes.

NIC - 1 Presentación de Estados Financieros

Objetivo.- Establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, con el fin de asegurar la comparación de los mismos tanto con los estados financieros de períodos anteriores publicados por la misma empresa como con respecto a los estados financieros de otras empresas diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la norma establece, en primer lugar, consideraciones generales para la presentación de los estados financieros, y a continuación ofrece guías para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido para la correspondiente publicación por parte de las empresas. Tanto el reconocimiento como la medición y presentación de las transacciones y sucesos particulares se abordan en otras NIC'S.

Alcance.- Esta Norma será de aplicación para la presentación de todo tipo de estados financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las NIIF'S.

- ✓ Los estados financieros con propósitos de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Finalidad de los Estados Financieros.- Los estados financieros constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por una empresa.

- ✓ El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación y desempeño financieros, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio espectro de usuarios al tomar sus decisiones económicas.
- ✓ Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les ha confiado. Para cumplir con este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

- ✓ Activos; Pasivos; Patrimonio Neto; Ingresos y Gastos, incluyendo ganancias y pérdidas; y flujos de efectivo

- ✓ Esta información, junto con la contenida en las notas a los estados financieros, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros particularmente en lo que se refiere a la distribución temporal y grado de certidumbre de la generación de efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros.- La responsabilidad por la elaboración y presentación de los estados financieros corresponde a la empresa, y recae en el órgano de administración o en otro órgano de gobierno equivalente al mismo, si bien en algunas empresas la responsabilidad tiene carácter conjunto entre varios órganos de gobierno y supervisión

NIC - 2 Inventarios

Objetivo.- Prescribir el tratamiento contable de los inventarios dentro del sistema de medición del costo histórico. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe acumularse en un activo, para diferirlo hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta norma suministra una guía práctica para la determinación del tal costo así como para el subsecuente reconocimiento como gasto del período, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra una guía sobre las fórmulas de costo que se usan para calcular los costos de los inventarios.

NIC - 7 Estados de Flujo de Efectivo

Objetivo.- La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la Empresa tiene para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado certidumbre relativa de su aparición.

NIC – 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Objetivo.- Prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparación con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades. Esta Norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de periodos anteriores.

NIC – 10 Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es prescribir:

- (a) Cuándo una entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa; y
- (b) La información a revelar que una entidad debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.

NIC - 11 Contratos de Construcción

Objetivo.-El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los contratos de construcción.

NIC - 12 Impuesto a las Ganancias

Objetivo.-Prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Esta norma exige que las empresas contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos, de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos, que se reconocen en el estado de resultados, se registran también en el mismo.

NIC – 16 Propiedades, Planta y Equipo

Objetivo.- Establecer el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo (activos fijos). Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben ser llevados a resultados. Esta norma exige que un elemento correspondiente a las propiedades, planta y equipo sea reconocido como un activo cuando satisfaga los criterios de definición y reconocimiento de activos contenidos en el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros.

NIC – 17 Arrendamientos

Objetivo.- Establecer, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables apropiadas para contabilizar y revelar la información correspondiente a los arrendamientos operativos y financieros.

NIC – 18 Ingresos Ordinarios

Objetivo.- Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos en sí como las ganancias. Los ingresos propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de las empresas y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

NIC – 19 Beneficios a los Empleados

Objetivo.- Esta norma prescribe la forma en que los empleadores deben tratar contablemente y revelar información acerca de los beneficios a los empleados. Esta norma no se ocupa de la información a suministrar sobre los planes de beneficios a los empleados (NIC 26). Esta norma contempla cinco categorías de beneficios a los

empleados beneficios a corto plazo a los empleados en activo, tales como sueldos, salarios y contribuciones a la Seguridad Social, ausencias remuneradas (incluso por enfermedad), participación en las ganancias e incentivos y, beneficios no monetarios.

NIC – 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

Alcance.-Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas gubernamentales.

NIC - 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

Objetivo.- Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida. Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.

NIC – 23 Costos por Intereses

Principio básico.- Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos.

NIC – 24 Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad

de que tanto la situación financiera como el resultado del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.

NIC – 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro

Alcance.- Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro, cuando éstos se preparan. Los planes de beneficio por retiro son conocidos, en ocasiones, con otros nombres, tales como “planes de pensiones”, “sistemas complementarios de prestaciones por jubilación” o “planes de beneficios por retiro”. Los planes de beneficio por retiro se consideran, en la Norma, como entidades diferentes de los empleadores y de las personas que participan en dicho planes. El resto de las Normas son aplicables a las informaciones procedentes de los planes de beneficio por retiro, en la medida en que no queden derogadas por la presente Norma.

NIC – 27 Estados Financieros Consolidados y Separados

Alcance.- Está Norma será de aplicación en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora.

Esta Norma no aborda los métodos para contabilizar las combinaciones de negocios ni sus efectos en la consolidación, entre los que se encuentra el tratamiento de la plusvalía que surge de una combinación de negocios.

En el caso de que una entidad opte por presentar estados financieros separados, esté obligada a ello por las regulaciones locales, aplicará también esta Norma al contabilizar las inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.

NIC – 28 Inversiones en Empresas Asociadas

Alcance.- Esta Norma se aplicará al contabilizar las inversiones en asociadas. No obstante, no será de aplicación a las inversiones en asociadas mantenidas por:

- (a) Entidades de capital riesgo, o
- (b) Instituciones de inversión colectiva como fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones

NIC – 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

Alcance.- La presente Norma será de aplicación a los estados financieros incluyendo a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria, en esta la información sobre los resultados de las operaciones y la situación financiera en la moneda local sin re-expresar no es útil. Pérdidas del poder de compra de la moneda a tal ritmo que resulta equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable.

NIC – 31 Participaciones en Negocios Conjuntos

Alcance.- Esta Norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos.

NIC – 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar

Objetivo.- La norma prescribe ciertos requisitos a seguir para la contabilización de instrumentos financieros dentro del Balance General, e identifica la información que debe ser revelada acerca de los instrumentos financieros contabilizados (reconocidos) y de los instrumentos financieros fuera del Balance General (no reconocidos). La normativa sobre contabilización se refiere a la clasificación de los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio neto, a la clasificación de los intereses,

dividendos, pérdidas y ganancias relacionados con ellos, así como, a las circunstancias bajo las cuales los activos y los pasivos financieros deben ser objeto de compensación. La normativa sobre la información a revelar se refiere a la descripción de los factores que afectan al importe, la fecha de aparición y la certidumbre de los flujos de efectivo futuros para la empresa relacionados con instrumentos financieros, así como, las políticas contables aplicadas a dichos instrumentos.

NIC – 34 Información Financiera Intermedia

Objetivo.- El objetivo de esta norma es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como prescribir los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya se presenten en forma completa o condensada. La información financiera intermedia, si se presenta en el momento oportuno y contiene datos fiables, mejora la capacidad que los inversionistas, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la empresa para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez.

NIC – 36 Deterioro del Valor de los Activos

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos. Un determinado activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se puede recuperar del mismo a través de su uso o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se calificaría como deteriorado, y la Norma exige que la empresa reconozca contablemente la correspondiente pérdida del valor por deterioro.

NIC – 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente, por

medio de las notas a los estados financieros, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento de importes, de las anteriores partidas.

NIC – 38 Activos Intangibles

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles, que no estén contemplados específicamente en otra NIC. Esta Norma exige que las empresas procedan a reconocer un activo intangible si, y solo si, se cumplen ciertos criterios. La Norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige que se revelen ciertas informaciones complementarias, en las notas a los estados financieros, que hagan referencia a estos elementos.

NIC – 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Objetivo.- El objetivo de esta Norma consiste en establecer los principios contables para el reconocimiento, medición y revelación de información referente a instrumentos financieros en los estados financieros de las empresas de negocios.

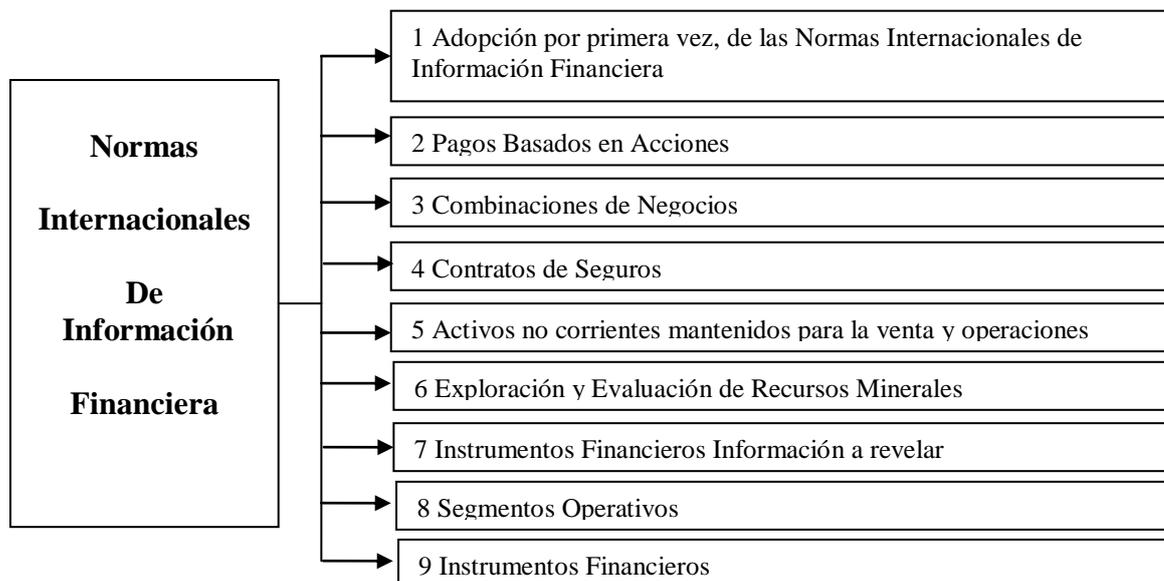
NIC – 40 Propiedades de Inversión

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y sus exigencias de revelación correspondientes

NIC – 41 Agricultura

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

1.3.5.3 Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S



Fuente: ESCOBAR Mónica, Normas Internacionales de Información Financiera, 2011.

Las Normas de Información Financiera que han sido adoptadas por la UNIÓN EUROPEA para sus Estados miembros y ahora que son obligatorias para los países que buscan el desarrollo y ser parte de la globalización y progreso mundial. Así estas normas se hacen exclusivas, para la elaboración de las cuentas consolidadas (balance, cuanta de pérdidas y ganancias) de los grupos de sociedades que coticen en mercados organizados, es decir, en bolsa y para las entidades financieras (bancos y similares). El objetivo y propósito principal de las NIIF'S es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades; a los participantes en los mercados de capitales y los contadores profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita a los mismos, la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de las decisiones económicas.

NIIF - 1 Adopción por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera¹²

Objetivo.- Asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF'S de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;
- b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S); y
- c) Pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

Alcance.- Una entidad aplicará esta NIIF'S en:

- a) Sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF'S; y
- b) En cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, relativos a una parte del ejercicio cubierto por sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF'S.

Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF'S son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF'S, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF'S. Los estados financieros con arreglo a las NIIF'S son los primeros estados financieros de la entidad según NIIF'S si, por ejemplo, la misma:

- a) Ha presentado sus estados financieros previos más recientes.
- b) Ha preparado estados financieros con arreglo a las NIIF únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;

¹² Normas Internacionales de Información Financiera, Primera Edición, 2009.

- c) Ha preparado un paquete de información de acuerdo con las NIIF'S, para su empleo en la consolidación, que no constituye un conjunto completo de estados financieros, según se define en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, o
- d) No presentó estados financieros en ejercicios anteriores.

Esta NIIF se aplicará cuando la entidad adopta por primera vez las NIIF'S. No será de aplicación cuando, por ejemplo, la entidad:

- a) Abandona la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales, si los ha presentado anteriormente junto con otro conjunto de estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF'S;
- b) Presente en el año precedente estados financieros según requerimientos nacionales, y tales estados financieros contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF'S, o
- c) Presentó en el año precedente estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF'S, incluso si los auditores expresaron su opinión con salvedades en el informe de auditoría sobre tales estados financieros.

Esta NIIF'S no afectará a los cambios en las políticas contables hechos por una entidad que ya hubiera adoptado las NIIF'S. Tales cambios son objeto de:

- a) Requerimientos específicos relativos a cambios en políticas contables, contenidos en la NIC 8 Ganancia o Pérdida Neta del Ejercicio, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables, y
- b) Disposiciones transitorias específicas contenidas en otras NIIF'S.

✓ Reconocimiento y valoración.- Balance de apertura con arreglo a las NIIF'S

La entidad preparará un balance de apertura con arreglo a las NIIF'S en la fecha de transición a las NIIF'S. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF'S. La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF'S.

Políticas contables.- La entidad usará las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF'S y a lo largo de todos los ejercicios que se

presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF'S. Estas políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF'S. La entidad no aplicará versiones diferentes de las NIIF'S que estuvieran vigentes en fechas anteriores. La entidad podrá adoptar una nueva NIIF que todavía no sea obligatoria, siempre que en la misma se permita la aplicación anticipada.

Presentación e información a revelar.- Esta NIIF no contiene exenciones relativas a la presentación e información a revelar correspondientes a otras NIIF'S.

Información comparativa.- Para cumplir con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF'S de la entidad incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF'S.

Explicación de la transición a las NIIF'S.- La entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF'S, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

NIIF – 2 Pagos Basados en Acciones

Objetivo.- Especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones.

Alcance.- La entidad aplicará esta NIIF en la contabilización de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo:

- (a) Transacciones con pagos basados en acciones liquidados mediante instrumentos de patrimonio, en las que la entidad reciba bienes o servicios a cambio de instrumentos de patrimonio de la misma (incluyendo acciones u opciones sobre acciones),
- (b) Transacciones con pagos basados en acciones liquidados en efectivo, en las que la entidad adquiera bienes o servicios, incurriendo en pasivos con el proveedor de esos bienes o servicios por importes que se basen en el precio (o en el valor) de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la misma, y

(c) Transacciones en las que la entidad reciba o adquiera bienes o servicios, y los términos del acuerdo proporcionen a la entidad o al proveedor de dichos bienes o servicios, la opción de liquidar la transacción en efectivo (o con otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio.

NIIF – 3 Combinaciones de Negocios

Objetivo.- Especificar la información financiera a revelar por una entidad cuando lleve a cabo una combinación de negocios. En particular, especifica que todas las combinaciones de negocios se contabilizarán aplicando el método de adquisición. En función del mismo, la entidad adquirente reconocerá los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida por sus valores razonables, en la fecha de adquisición y también reconocerá el fondo de comercio, que se someterá a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor, en vez de amortizarse.

Alcance.- Esta NIIF no será de aplicación a:

- (a) Combinaciones de negocios en las que se combinan entidades o negocios separados para constituir un negocio conjunto.
- (b) Combinaciones de negocios entre entidades o negocios bajo control común.
- (c) Combinaciones de negocios en las que intervengan dos o más entidades de carácter mutualista.
- (d) Combinaciones de negocios en las que, mediante un contrato, entidades o negocios separados se combinan para constituir únicamente una entidad que informa, pero sin obtener ninguna participación en la propiedad (por ejemplo, las combinaciones en las que entidades separadas se combinan por medio de un contrato para constituir una sociedad con dos valores negociados).

NIIF – 4 Contratos de Seguros

Objetivo.- Especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro, la entidad emisora de dichos contratos (que en esta NIIF se denomina aseguradora), hasta que el Consejo complete la segunda fase de este proyecto sobre contratos de seguro. En particular, esta NIIF requiere:

(a) Realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras.

(b) Revelar información, en los estados financieros de la aseguradora, que identifique y explique los importes que se derivan de los contratos de seguro, a la vez que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de esos contratos.

NIIF - 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Objetivo.- Especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las actividades interrumpidas.

En particular, la NIIF exige que:

(a) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como que cese la amortización de dichos activos; y

(b) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el balance, y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

NIIF - 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales

Objetivo.- El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la exploración y la evaluación de recursos minerales.

En concreto, esta NIIF requiere:

a) Determinadas mejoras en las prácticas contables existentes para los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación;

b) Que las entidades que reconozcan activos para exploración y evaluación realicen una comprobación del deterioro del valor de los mismos de acuerdo con esta NIIF, y

valoren el posible deterioro de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del valor de los activos;

c) Revelar información que identifique y explique los importes que surjan, en los estados financieros de la entidad, derivados de la exploración y evaluación de recursos minerales, a la vez que ayude a los usuarios de esos estados financieros a comprender el importe, calendario y certidumbre asociados a los flujos de efectivo futuros de los activos para exploración y evaluación reconocidos.

NIIF – 7 Instrumentos Financieros Información a revelar

Objetivo.- Requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- (a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
- (b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

NIIF - 8 Segmento Operativos

Principio básico.- Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocios que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

NIIF - 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en noviembre de 2009. Su fecha de vigencia es 1 de enero de 2013 (se permite la aplicación anticipada).

2. CAPÍTULO II - DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y EMPRESARIAL DE MICELLE CÍA. LTDA.

2.1 Antecedentes

MICELLE surgió como una idea de un grupo de profesionales emprendedores interesados en constituir una empresa para prestar servicios profesionales de clase A que se diferencie en su área de actuación. La filosofía de la empresa: “Que frente a una dificultad o problema la solución es “MICELLE”.

MICELLE CÍA. LTDA comenzó a operar en enero de 1999 y es legalmente constituida en julio del mismo año, el área de servicios en la cual incursionó inicialmente fue la tercerización (outsourcing) contable, manejando proyectos de dirección del departamento contable y financiero de importantes empresas. El personal se ha incrementando significativamente con el transcurso del tiempo ya que con 10 colaboradores que comenzaron inicialmente en el año 1999, hasta 36 empleados que actualmente trabajan, en dos divisiones: Contabilidad y Auditoría. El área de Auditoría tuvo su apertura en febrero del 2000 con base a la experiencia de sus socios. Todos los profesionales tanto de contabilidad y auditoría cuentan con una notable experiencia de trabajo obtenido en MICELLE CÍA. LTDA. García – Zurita & Asociados, DFK International y otras firmas auditoras nacionales e internacionales. Los socios son Carlos García y Santiago Zurita y cuentan con una experiencia que combinada suman más de 50 años desempeñando funciones gerenciales tanto en el país como en los Estados Unidos. En el año 2002 MICELLE es calificado como Miembro Corresponsal de DFK International. MICELLE CÍA. LTDA. García - Zurita & Asociados DFK International esta legalmente autorizada para realizar trabajos de auditoría por los siguientes entes que regulan la actividad de auditorías externas:

- ✓ Superintendencia de Compañías del Ecuador, desde febrero del 2000.
- ✓ Federación Nacional de Contadores del Ecuador desde octubre del 2000.
- ✓ Comité de Consultoría de la Presidencia de la República, desde octubre del 2004.
- ✓ Consejo Nacional de Valores, desde mayo del 2008.

- ✓ Sistema de Contratación Pública, desde el 2009

2.2 Misión

- ✓ Brindar servicios de consultoría: innovadores y oportunos, capaces de cubrir las expectativas y necesidades del cliente de manera eficiente.

2.3 Visión

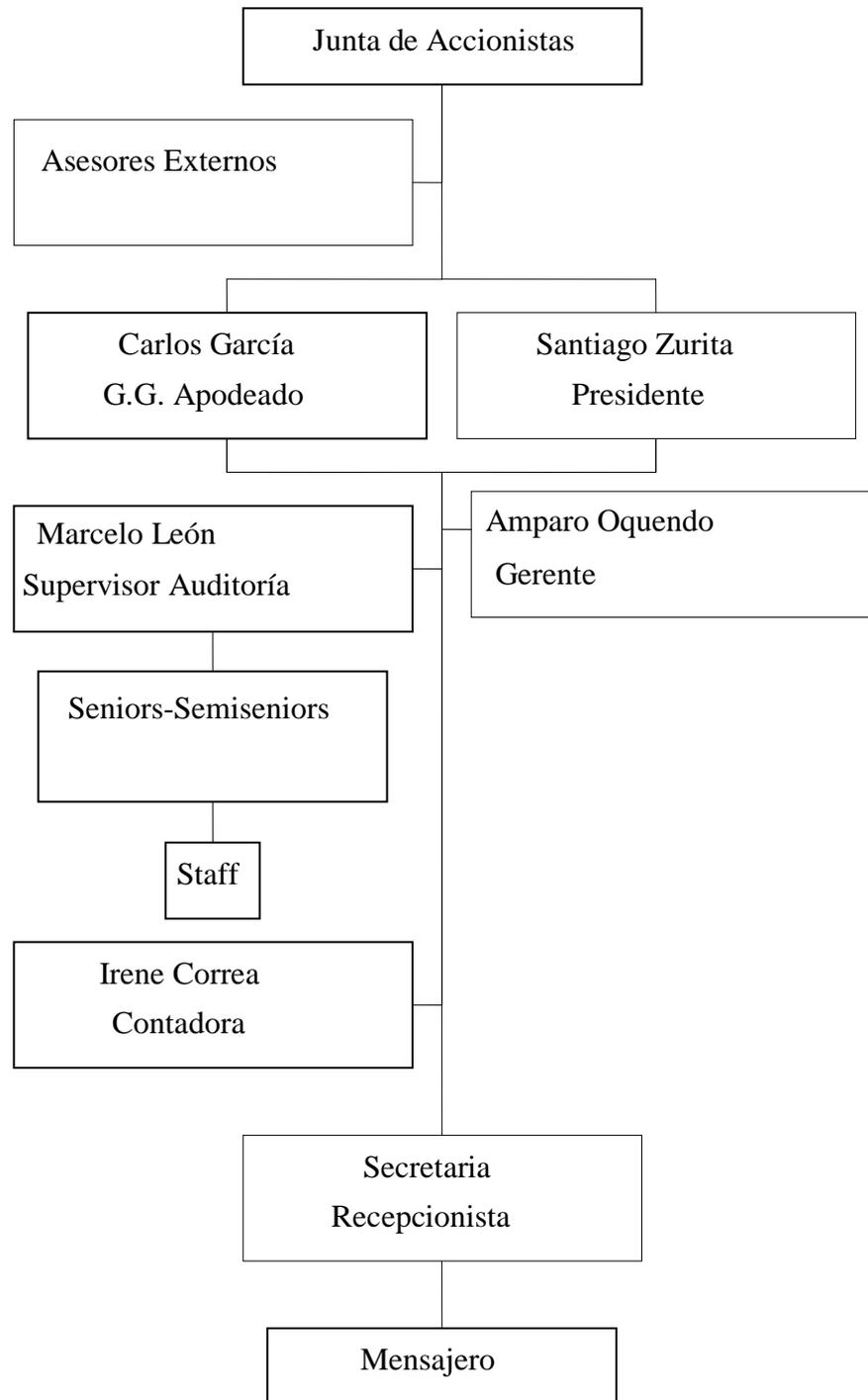
- ✓ Ser líder en prestación de servicios de consultoría como firma nacional y crecer sistemáticamente en el mercado con proyección internacional.

2.4 Objetivos

- ✓ Alcanzar una participación de mercado de al menos el 1.33% y objetivo interno del 1.55%
- ✓ Alcanzar un índice de satisfacción al cliente del 85%
- ✓ Alcanzar un índice de rentabilidad sobre ventas del:
 - Outsourcing: 5%
 - Auditoría: 10%
 - Consultoría: 10%
- ✓ Implementación de políticas y procedimientos internos.
- ✓ Implementar un plan de gestión del talento humano

MICELLE en su calidad de Miembro de DFK International busca fortalecer sus relaciones con las firmas miembros de la red para desarrollar nuevos modelos de negocio en sus diferentes áreas de servicios con metodologías modernas y eficientes permitiendo brindar a nuestros clientes servicios de calidad.

2.5 Organigrama Estructural



MICELLE CÍA LTDA. tiene una estructura organizacional plana, que está dirigida por la Junta General de Socios, propietarios de la Compañía

Junta de Accionistas

- ✓ Comparecer conjuntamente con el gerente general en aquellos actos o contratos cuya cuantía excedan el límite fijado por la Junta de Accionistas.
- ✓ Extender junto al gerente general los títulos de acciones y certificados provisionales.
- ✓ Ejercer otras atribuciones establecidas en los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta de Accionistas.
- ✓ Órgano supremo de la Compañía.
- ✓ Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias para dar seguimiento a las actividades de la Compañía.
- ✓ Aprueba los estados financieros e informe anual del comisario y gerente.

Presidente

- ✓ Subrogar al gerente general en caso de ausencia de este.
- ✓ Presidir las sesiones de Junta de Accionistas.

Asesores Externos

- ✓ Dar asesoría profesional en el área legal y financiera.
- ✓ Informar e impartir cursos de actualización.

Gerente General- Presidente

- ✓ Ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos sociales, las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- ✓ Firmar y ejecutar a nombre de la Compañía actos, contratos o gestiones permitidos por la ley y los estatutos sociales.
- ✓ Designar, contratar, remover y fijar remuneraciones al personal de la Compañía.
- ✓ Presentar los estados financieros y un informe anual de la Compañía cuando la Junta lo requiera.

- ✓ Determinar la organización y funcionamiento de las instalaciones de la Compañía.
- ✓ Verificar los estados financieros y demás libros de la Compañía.
- ✓ Convocar y actuar como secretarios en las sesiones de la Junta de Accionistas.
- ✓ Conferir poderes especiales con autorización de Junta de Accionistas.
- ✓ Búsqueda de potenciales clientes.
- ✓ Elaboración de propuestas de servicio a clientes y determinación de tarifas tentativas.
- ✓ Definir y establecer la facturación de cada cliente a ser presentada.
- ✓ Coordinar y establecer el trabajo a realizarse en cada cliente.
- ✓ Preparar y desarrollar cursos de entrenamiento para el personal.
- ✓ Elaboración de presupuestos mensuales y anuales.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con cada uno de los clientes para satisfacer las necesidades y establecer metas.
- ✓ Dar asesoramiento y capacitación a su personal.
- ✓ Elaboración de facturas para los empleados y envío de carta acerca de salarios al banco.
- ✓ Análisis financiero - contable de los estados financieros internos.
- ✓ Mantenimiento de nómina y personal contratado.
- ✓ Supervisar el trabajo.
- ✓ Emisión de informes.
- ✓ Elaboración de políticas y procedimientos internos

Gerente - Supervisor

- ✓ Búsqueda de potenciales clientes.
- ✓ Elaboración de propuestas de servicio a clientes y determinación de tarifas tentativas.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con cada uno de los clientes para satisfacer sus necesidades y establecer metas.
- ✓ Coordinación de reportes semanales.
- ✓ Reunirse con el equipo de trabajo para llegar a las metas y objetivos de cliente.

- ✓ Definir y establecer la facturación de cada cliente a ser presentada.
- ✓ Coordinar y establecer el trabajo a realizarse en cada cliente.
- ✓ Preparar y desarrollar cursos de entrenamiento para el personal.
- ✓ Dar supervisión, asesoramiento y capacitación a su personal durante la ejecución del trabajo.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con cada uno de los clientes para satisfacer las necesidades y establecer metas.
- ✓ Elaboración de informes.
- ✓ Definir y establecer plazos de duración para la realización de cada área.
- ✓ Establecer el personal necesario para cada cliente.

Senior - Semisenior

- ✓ Coordinar y revisar el correcto trabajo realizado en el cliente.
- ✓ Definir y establecer plazos de duración para la realización de cada área.
- ✓ Elaboración de informes.
- ✓ Dar asesoramiento y capacitación a su personal subordinado.
- ✓ Reunirse con el equipo de trabajo para llegar a las metas y objetivos de cliente.

Staff Profesional

- ✓ Coordinar las labores con sus superiores.
- ✓ Dar cumplimiento a las metas y objetivos impuestos por el cliente.
- ✓ Realizar y coordinar el trabajo necesario en el cliente.
- ✓ Dar cumplimiento a los plazos establecidos para la realización de cada área.

Contador

- ✓ Responsabilidad en la presentación oportuna de los estados financieros.
- ✓ Análisis e interpretación de los resultados de operación de la situación financiera.
- ✓ Implementación de sistemas de control interno.
- ✓ Evaluación económica.

- ✓ Responsabilidad tributaria.
- ✓ Negociación con bancos, solicitud saldos diarios, transferencias entre bancos, apertura de cuentas y correspondencia en general.
- ✓ Coordinación de ingreso de personal nuevo, avisos de entrada y salida, pagos IESS, contratos, seguro médico, RUC, facturas, plan de vacaciones, tarjetas de presentación, time reports, creación de base de datos del personal.
- ✓ Aspectos administrativos como: Limpieza, mantenimiento, suministros de la oficina
- ✓ Control de facturación: fechas de presentación y cobranzas de facturas a los clientes.
- ✓ Control de pago del IVA.
- ✓ Coordinar cobros de facturas a los clientes y pagos a proveedores.
- ✓ Preparación de reportes: flujos de caja, listados semanales de proveedores y cuentas por cobrar.
- ✓ Asuntos varios como: reuniones, comidas, festejos, etc.
- ✓ Revisión del sistema.
- ✓ Asuntos operativos de la oficina.
- ✓ Elaboración de contabilidad de: Micelle S.A., Seproin, Gas. El Oso y otros según asignación.
- ✓ Proceso de pagos y facturación de Micelle S.A. Elaboración para el proceso de compras.
- ✓ Preparación mensual de las declaraciones para el IESS e IVA.
- ✓ Coordinación con el mensajero los cobros y pagos.
- ✓ Preparación de reportes varios (soportes de nómina, contabilidad, etc).
- ✓ Control de pagos de teléfono, luz eléctrica, agua potable y celulares.
- ✓ Elaboración de registros contables ingresos, egresos, facturación, transferencia y retenciones en la fuente e IVA.

Secretaria Recepcionista

- ✓ Recepción de llamadas telefónicas.
- ✓ Atención al cliente.
- ✓ Envío de faxes.
- ✓ Elaboración de informes.

- ✓ Búsqueda en el periódico de potenciales trabajos.
- ✓ Dar seguimientos de propuestas y presentaciones.
- ✓ Control del mensajero.
- ✓ Control de suministros.
- ✓ Elaboración de cartas para propuestas.
- ✓ Control y envío de presentaciones.
- ✓ Asuntos operativos de la oficina.
- ✓ Coordinación con el mensajero los cobros y pagos.
- ✓ Preparación de reportes varios (soportes de la contabilidad, etc).
- ✓ Control de pagos de teléfono, luz eléctrica, agua potable y celulares.

Mensajero

- ✓ Envío de correspondencia y facturas para los clientes.
- ✓ Pago de servicios básicos de la compañía.
- ✓ Control de caja chica.
- ✓ Cambio de cheques y depósito de valores en los bancos.
- ✓ Realizar cobranzas a los clientes.
- ✓ Coordinar el aseo de la cafetería y baños.

Otros:

Área - Sistemas

- ✓ Automatización de las actividades administrativas
- ✓ Adquisición de Software.
- ✓ Control de redes.
- ✓ Mantenimiento del hardware y software.

2.6 Macro Ambiente

Micelle Cía. Ltda. consciente de la globalización de los mercados actuales, ha visto la necesidad de prestar un servicio integral a sus clientes, por tal motivo logró incorporarse como firma miembro de DFK Internacional para el Ecuador a partir de noviembre del 2001. Ser parte de DFK International le ha permitido el intercambio de experiencias con profesionales de otros países, para elaborar estrategias que den como resultado un alto grado de profesionalismo en la prestación de servicios oportunos, un alto nivel ético y profesional, el dominio de técnicas y tecnología de vanguardia, una metodología avanzada de control de calidad.

Factores Externos

La variación en las prioridades organizativas, y el acceso en tiempo real a la información son algunos de los grandes cambios que han redefinido el modo en que las organizaciones realizan sus negocios en el siglo actual. La asesoría contable y financiera en los últimos tiempos es de mucha importancia ya que de ella depende que una organización o empresa en forma eficiente y eficaz continúe en un presente y se desarrolle en un futuro. Los riesgos que implican los servicios son altos, debido a la inestabilidad tanto económica como política además de las constantes reformas impiden en ocasiones que los clientes visualicen un porvenir exitoso a ese reto la Compañía en sus servicios adicionalmente brinda información sobre cómo llevar a cabo una práctica de negocio responsable y rentable, manteniendo un equilibrio social y financiero. El trato directo, junto a la calidad de los servicios hace de esta organización diferente de las demás.

2.7 Micro Ambiente

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos se refieren a aquellos resultados a largo plazo que una organización espera lograr para hacer realidad la misión y la visión de la empresa.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

✓ **Calidad**

Mantener calidad en el servicio al cliente y en la elaboración de informes.

✓ **Crecimiento y Posicionamiento**

Garantizar el crecimiento de todo el personal a largo plazo e incrementar la participación en el mercado local.

✓ **Solidez Financiera**

Mantener solvencia y solidez financiera que permita desarrollar un adecuado y continuo crecimiento.

✓ **Productividad**

Lograr los más altos estándares en la prestación de los servicios y asesorías.

✓ **Rentabilidad**

Lograr un retorno de la inversión los que permitan capitalizar a la empresa y que sus accionistas y empleados tengan buena calidad de vida.

✓ **Estrategias**

- Incrementar su fuerza de ventas.
- Modernización de en la prestación de servicios.
- Comercialización de subproductos.
- Optimizar tiempos de entrega de los trabajos.
- Implementar un control permanente de calidad.
- Evaluar el nivel de satisfacción del recurso humano.

✓ **Metas**

- Lograr apalancamientos directos o a través de instituciones financieras en condiciones favorables para la Compañía;
- Expandir e incursionar en nuevos mercados;

- Verificar que los tiempos para el logro de actividades, objetivos y resultados se cumplan.

✓ **Políticas**

- Políticas remunerativas acorde con el mercado y de evaluación del recurso humano;
- Establecer canales de comunicación con clientes, proveedores y accionistas;
- Innovación permanente de las líneas de servicios a través del estudio de las tendencias del mercado.

2.8 Áreas y Departamentos - Factores Internos

MICELLE CIA. LTDA. Siendo una compañía ha cumplido rigurosamente con los requerimientos legales, tributarios y laborales demostrando su compromiso con el desarrollo de nuestro país y su economía, Con este propósito ha contribuido con su granito de arena para ser cada día más grandes y mejores. Los organismos con los que mantiene interacción son:

- ✓ Servicio de Rentas Internas SRI
- ✓ Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- ✓ Superintendencia de Compañías
- ✓ Mercado de Valores

Clientes

Los clientes a quienes han prestado los servicios pertenecen a diferentes industrias o actividades económicas de los cuales se destaca:

- ✓ Gas y petróleo
- ✓ Comercio y distribución nacional e internacional
- ✓ Instituciones educacionales
- ✓ Inmobiliario y de la construcción
- ✓ Organizaciones sin fines de lucro

- ✓ Hotelera
- ✓ Tecnología
- ✓ Empresas de servicios
- ✓ Instituciones gubernamentales
- ✓ Florícola
- ✓ Manufactura

Han atendido a más de 360 clientes durante estos 11 años y actualmente cuentan con aproximadamente más de 60 clientes activos. MICELLE desde su inicio ha ido teniendo un crecimiento sostenido el cual se refleja en el incremento de sus activos, ingresos, empleados y proveedores. La Compañía día a día se esfuerza en que las variadas exigencias de los clientes tanto internos como externos sean resueltas en forma conjunta y personalizada, con el objetivo primordial de alcanzar con éxito las metas corporativas. La Compañía cuenta con experiencia y el reconocimiento profesional, con lo cual hacen que los clientes se beneficien directamente de los servicios multidisciplinarios con capacidad global, para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas clientes.

Servicios

Han prestado servicios como:

- ✓ Contadores y contralores (in house – out house)
- ✓ Auditores internos
- ✓ Auditores externos
- ✓ Comisarios
- ✓ Consultores (Administrativos – Financieros)
- ✓ Capacitadores de profesionales
- ✓ Otros.

Ambiente Laboral

Los valores de MICELLE reflejan quiénes somos y con los cuales nos identificamos como Firma; Son las creencias fundamentales de nuestra organización, y los comportamientos y actitudes que guían nuestras acciones en las relaciones con:

nuestros clientes, colaboradores y colegas. Cada día debemos tomar decisiones que afectan de forma directa a cómo nuestros clientes, el mercado y las autoridades reguladoras nos ven y nos catalogan. Dentro de los valores, nosotros resaltamos:

- ✓ Personas que demuestran integridad, respeto y trabajo en equipo.
- ✓ Personas con energía, entusiasmo y capacidad de liderazgo (Actitud Positiva)
- ✓ Personas que construyen relaciones basadas en el trabajo bien hecho (Responsabilidad)

El Personal

La cultura corporativa se basa en el respeto y el trabajo en equipo. Los empleados comparten los mismos valores y un firme compromiso con la calidad, la Compañía ha logrado marcar la diferencia con los clientes y con la sociedad en la que se desarrolla. La Compañía cuenta con un ambiente laboral adecuado que ha permitido proyectar un Plan de Carrera Profesional para los colaboradores. Actualmente cuenta con un plan para el desarrollo continuo personal y profesional, a través de capacitación y participación en proyectos en la Organización. La Compañía lleva la filosofía: *“estamos conscientes de que nuestros profesionales son el mejor y mayor capital humano que posee la firma y son el motor de Micelle”*

Áreas a las cuales impactara los resultados

El resultado de la propuesta de una metodología para la adopción e implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera Niif's permitirá a MICELLE CÍA. LTDA. a más de desarrollar conceptos para lograr exitosamente la elaboración y presentación de sus estados financieros le permitirá tomar las mejores decisiones para aprovechar sus oportunidades y contrarrestar sus amenazas, para el período 2011 en adelante.

Área Organizacional

Definida la metodología de adopción de Niif's los socios y el personal de MICELLE CÍA. LTDA. tendrán una idea clara de la elaboración de los estados financieros de la organización, así como en la toma de decisiones para el futuro y en tiempos de crisis.

Identificando y adoptando las nuevas normas de información financiera permitirá desarrollar fortalezas e identificar debilidades a fin de tratarlas para establecer un mayor mercado para establecerse como una empresa líder.

Área Financiera

En esta área con la generación de una metodología para la adopción de las normas internacionales de información financiera se conseguirá que la empresa mantenga su competitividad y aproveche su capacidad instalada.

Se va a proponer una metodología para la adopción e implementación de la nueva normativa financiera que exige la Superintendencia de Compañías, para que las empresas elaboren sus estados financieros con el estándar de las normas internacionales de información financiera, así se constituirá una guía para las actividades de la organización logrando eficiencia en los procesos y facilitando el control y supervisión de los estados financieros por parte de los funcionarios de la Compañía.

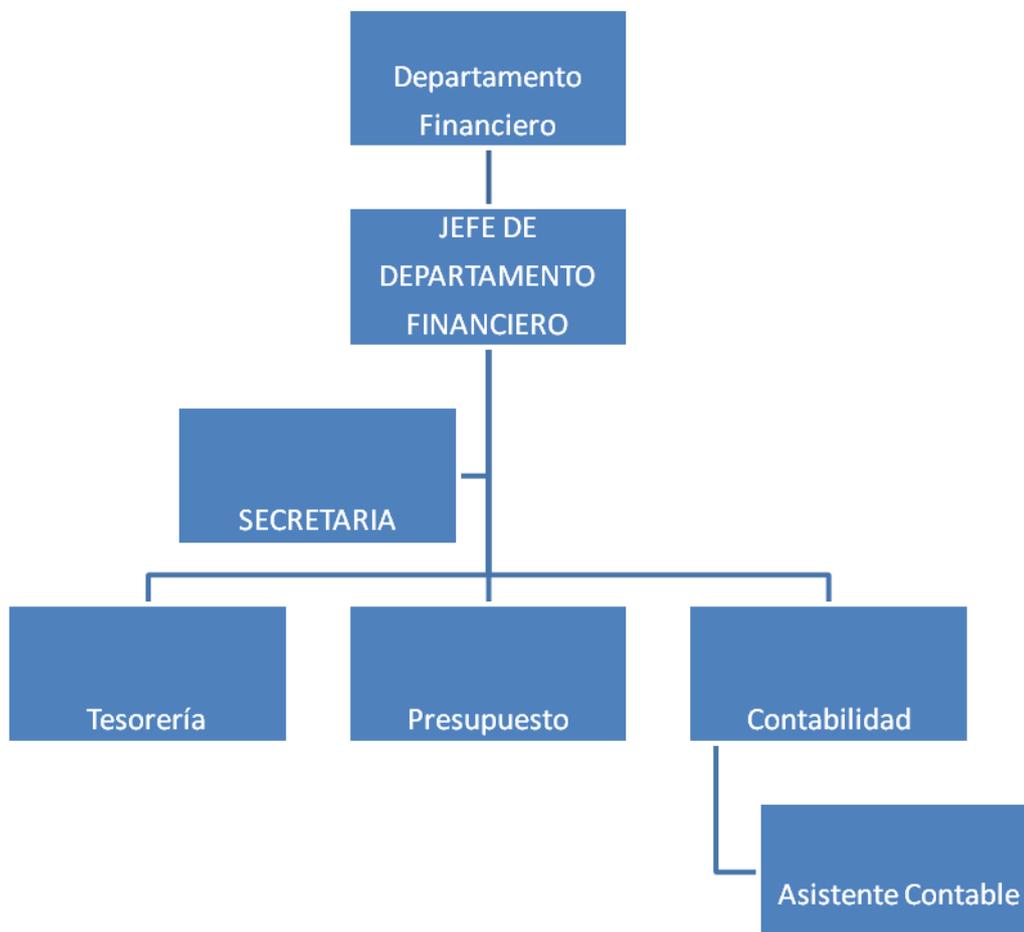
Área De Producción

Mediante este estudio se busca lograr un ajuste y mayor calidad como eficiencia, en las estrategias, en la estructura y en los controles y lograr una reactivación y mejoramiento continuo en la prestación de servicios.

2.9 Área Contable – Financiera

Fig. No. 9

Organigrama Estructural Departamento Financiero



Fuente: ESCOBAR Mónica, Organigrama Departamento Financiero, 2011.

2.10 Políticas Contables

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas en la preparación y presentación de los estados financieros.

- ✓ Todas las actividades que se realicen en la empresa deberán estar enmarcadas en la planificación, programación y el presupuesto aprobado para el ejercicio económico vigente.

- ✓ La empresa asume el método “devengado” (devengo contable ó acumulación), para la contabilización de las transacciones, como resultado de las actividades que realiza.
- ✓ Todos los ingresos y gastos que se realicen deben tener una afectación presupuestaria.
- ✓ Los egresos son parte de la planificación y programación.
- ✓ Todos los ingresos en dinero deberán incorporarse al presupuesto.
- ✓ La implementación y ejecución del sistema de control interno, es de responsabilidad de los trabajadores.
- ✓ Todas las transacciones requieren de la documentación de respaldo suficiente (cantidad) y competente (calidad), que evidencie el cumplimiento de los procedimientos internos.
- ✓ Los Estados Financieros: Balance de situación, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, debidamente suscritos por el contador general, se remitirán al gerente. En todo momento velará porque los estados financieros presenten razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones.
- ✓ Los estados financieros anuales consolidados con los anexos correspondientes, se presentarán al directorio de la compañía hasta el 15 de febrero del año siguiente, con el fin de que este cuerpo pueda establecer directrices que fortalezcan la inversión y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
- ✓ La revalorización de los terrenos y edificios, se efectuará cada cinco años, con la participación de peritos calificados.
- ✓ La reserva para jubilación patronal debe ser actualizada anualmente por un actuario debidamente calificado.

2.11 Análisis Situacional

Análisis FODA

Del análisis externo e interno hemos determinado lo siguiente:

- ✓ Los servicios que brinda Micelle Cía. Ltda. son de excelente calidad, que le ha servido para mantenerse en el mercado.
- ✓ Su mayor mercado se concentra en la provincia de Pichincha (Quito) y Guayas (Guayaquil), por lo que es necesario mantener y ampliar el mercado en estas zonas y la apertura de nuevos mercados.
- ✓ La Compañía no cuenta con una estrategia clara de marketing que le permita mejorar la participación en el mercado con el objetivo de maximizar las utilidades.
- ✓ La Compañía Micelle no ha diversificado los productos como la mayor parte de la competencia.
- ✓ Tiene una posición financiera estable, no tiene endeudamiento bancario, por lo que le ha permitido enfrentar con solvencia la crisis financiera que vive el país.

Dadas las fortalezas y debilidades internas de la Compañía Micelle Cía. Ltda. junto con sus oportunidades y amenazas externas, involucramos una serie de alternativas estratégicas confrontándolas entre sí para lograr metas importantes, para que la Compañía pueda continuar, prosperar en el ambiente competitivo nacional, y de ser posible en el también en el ámbito internacional.

Análisis Interno (Fortalezas y Debilidades)

El análisis interno, posibilitará fijar con exactitud las fortalezas y debilidades de Micelle Cía. Ltda., que comprenderá la identificación de la cantidad y calidad de recursos disponibles para la empresa. Se puede concluir que para la generación y mantenimiento de una ventaja competitiva se requiere lograr superior eficiencia, calidad, innovación y capacidad de conformidad por parte del cliente. Las fortalezas

posibilitan obtener superioridad en éstas áreas, mientras que las debilidades se traducen en desempeño inferior.

Es indispensable determinar aquellos ámbitos internos de Micelle Cía. Ltda. los que representen fortalezas sobre las cuales se apoya el crecimiento de la empresa, o por el contrario, debilidades que pueden llegar a constituir barreras importantes para la consecución de los objetivos estratégicos. De esta manera también determinaremos una calificación para establecer la situación en la que se encuentra la Compañía.

<i>MATRIZ FODA</i>	
<i>VALOR</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>
Muy Bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy Alto	5

Fig. No. 9

<i>ANÁLISIS INTERNO</i>			
<i>FORTALEZAS</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>	<i>DEBILIDADES</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>
PRODUCCIÓN		PRODUCCIÓN	
• Crecimiento en clientes de varios sectores.	3		
• Utilización de su propia planta, oficinas, que facilita enormemente el desarrollo y término de los informes de auditoría.	3	• Costos de luz, suministros y otros altos. Trae consigo incremento en precio de venta del producto.	3
• Servicio de excelente calidad, con soluciones a problemas, y excelentes resultados.	4	• No se utiliza la totalidad de la capacidad productiva por cuestiones de razón tiempo.	4
• Eficiencia en personal que elabora y desarrolla el trabajo de auditoría, lo que ha asegurado continuidad y eficiencia de la compañía durante estos 11 años.	4	• Procedimientos de revisión oportunos	4
• Ambiente de trabajo y compromiso del personal	4		
• Calidad de trabajo reconocido por clientes y competencia	4	• Incumplimiento de cronogramas de trabajo	3
• Confianza, aceptación y referimiento de clientes	4	• Bajo nivel de penetración en el mercado nacional	3
• Conocimiento de los negocios de nuestros clientes	4	• Reducida cartera de clientes	3
• Revisión integral de los clientes	3		

Fuente: Micelle, Fortalezas y Debilidades, 2011.

ANÁLISIS INTERNO				
FORTALEZAS	CALIFICACIÓN	DEBILIDADES	CALIFICACIÓN	
TECNOLOGIA Y CALIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Innovación, renovación paulatina y oportuna de equipos y tecnología en todas las áreas, tanto de producción como contable financiera. Con la finalidad de mejorar los controles. • Mantenimiento preventivo y correctivo de lo planificado que permite trabajar sin contratiempos. • Calidad en productos, que trae consigo lealtad de clientes a la firma. • Fuerte posicionamiento y buena • Reputación de la firma a nivel local. • Software contable brinda confiabilidad, eficiencia y oportunidad en ingreso y presentación de información. • Actualizaciones del sistema informático lograda a través de una Arquitectura de Red. 	3	TECNOLOGIA Y CALIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Parte de la maquinaria no trabaja con la eficiencia deseada. 	3	
	3		<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología para facilitar el trabajo 	3
		4		
		3		
		3		
		3		
		3		

Fuente: Micelle, Fortalezas y Debilidades, 2011.

ANÁLISIS INTERNO			
FORTALEZAS	CALIFICACIÓN	DEBILIDADES	CALIFICACIÓN
FINANCIERA Y GERENCIAL <ul style="list-style-type: none"> • Estructura Financiera eficiente, no tiene Financiamiento Bancario. • Posición financiera fuerte. Que le permite contar oportunamente como primera fuente de financiamiento a sus socios a través de aportes o reinversión de utilidades. • Futura capitalización a través de reservas y/o utilidades. • Experiencia en el negocio y de los socios • Relaciones públicas de la gerencia • Confianza en la administración • Pertenecer a asociaciones A. Externos y Colegio Contadores • Adecuado plan de costos 	3	FINANCIERA Y GERENCIAL <ul style="list-style-type: none"> • Falta de agresividad comercial publicidad y marketing. • No se cuenta con sucursales a nivel nacional. • No existe una investigación de mercados que permita tener una percepción de futuros mercados. • Empresa casi familiar, muy conservadores. • Gerencia tradicional • Falta de decisión para asumir riesgos y falta de visión del entorno competitivo por parte de la administración. • Falta de un manual de políticas y procedimientos. • Dependencia del socio • Alta rotación del staff • Comunicación interna • Recursos (funciones y administración de personal) • Imagen limitada de la marca. 	3
	4		3
	3		3
	4		3
	3		3
	4		3
	4		4
	4		4
	4		3
	4		3

Fuente: Micelle, Fortalezas y Debilidades, 2011.

<i>ANÁLISIS INTERNO</i>			
<i>FORTALEZAS</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>	<i>DEBILIDADES</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>
COMERCIALIZACIÓN • Servicio personalizado y de calidad. • Conocimiento de los clientes.	4	COMERCIALIZACIÓN • Políticas actuales de comercialización y ventas no están acordes a las exigencias del mercado.	4
	3		

Fuente: Micelle, Fortalezas y Debilidades, 2011.

<i>ANÁLISIS INTERNO</i>			
<i>FORTALEZAS</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>	<i>DEBILIDADES</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>
PROVEEDORES • Pago oportuno a proveedores. Pagos en su mayoría de contado.	4	PROVEEDORES • Falta de Planificación presupuestaria.	4

Fuente: Micelle, Fortalezas y Debilidades, 2011.

<i>ANÁLISIS INTERNO</i>			
<i>FORTALEZAS</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>	<i>DEBILIDADES</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>
PERSONAL • Personal con valores éticos y humanos, honestos y experimentados a cargo del desarrollo de los trabajos de auditoría u otros. • Personal polifuncional. • Plan de desarrollo del personal • Trabajo en equipo	3	PERSONAL • No existe departamento de Mercadeo y ventas. • No existe un análisis de evaluación y desempeño de puestos. • No existe un departamento de Talento Humano. • Capacitación oportuna y continua del personal	4
	4		4
	4		4
	4		3

Fuente: Micelle, Fortalezas y Debilidades, 2011.

Oportunidades y Amenazas Estratégicas en el Ambiente Operativo y Contable de la Compañía Micelle Cía. Ltda.

Fig. No. 10

<i>ANÁLISIS EXTERNO</i>			
<i>OPORTUNIDADES</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>	<i>AMENAZAS</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>
• Crecimiento en clientes de varios sectores.	4	• Competencia local y nacional de firmas	3
• Entorno cambiante en normativa gubernamentales	4	• Rigidez en políticas de membresía internacional	3
• Auditoría interna	4	• Clientes de alto riesgo	3
• Mercado potencial significativo	4	• Tendencia a la baja de las tarifas	4
• Integración de nuevas líneas de servicio	4	• Control gubernamental más exigente	3
• Enfoque en nuevos mercados no atendidos	4	• Obligación de trabajar con firmas por referenciamiento.	3
• NIIF'S para Pymes	4	• Mercado potencial al que se atiende es de riesgo medio	3
• Apertura de nuevos mercados y clientes en las zonas de mayor afluencia del público.	4		

Fuente: Micelle, Oportunidades y Amenazas, 2011.

2.12 Operaciones

Micelle, brinda servicios principalmente de auditoría externa, también ofrece otro tipo de servicios como contables, de asesoría tributaria, y otros.

Los servicios que se prestan, se efectúan mediante contratación y los precios están de acuerdo a cada variedad del servicio; sean estos de asesoría, trabajos especiales (análisis de cartera), revisiones especiales, etc. El tiempo de revisión, entrega del informe, plazo de pago es según lo establecido en el contado.

2.13 Finanzas

Debido a la reconocida solvencia de Micelle, no tienen problema para conseguir financiamiento en algunas entidades bancarias locales, sin embargo su fuente de financiamiento básicamente la constituyen sus ventas o sus accionistas. También es política de Micelle, cancelar la mayoría de sus adquisiciones al contado, por lo que prácticamente no existe un pasivo importante con terceros.

La información presentada y proporcionada por el departamento financiero; incluye:

- ✓ Estados Financieros.
- ✓ Flujos de Caja.
- ✓ Informes de Ventas, Cuentas por Cobrar (tarjetas de crédito), Cobros, Cheques.
- ✓ Informe de Cuentas por Pagar.
- ✓ Reportes de inventario físico.

Existe un adecuado nivel de segregación de funciones que generan la siguiente información: Ventas, Tesorería, Compras, Personal, etc., la misma que facilita la identificación y corrección de errores. La Gerencia cuenta con información para el seguimiento de las actividades de la Compañía.

2.14 Actividades de Monitoreo

El personal de contabilidad realiza periódicamente revisiones de los saldos en cuentas bancarias de la Compañía, en donde se identifican situaciones que requieren de ajustes en los estados financieros.

Finalmente, la Compañía si contrata auditores externos, que se encarguen de realizar auditorias operativas, financieras, y evaluar los controles implantados por la Gerencia, y los procedimientos administrativos empleados por tratarse de una compañía que realiza auditorias externas.

Administración

- ✓ Desde el año 2000 se inició la modernización de la empresa con la adquisición de un software, proporcionando de esta manera información oportuna, eficiente y seguridad razonable a la Gerencia, para la toma de decisiones.
- ✓ Realizaron una reestructuración Administrativa.
- ✓ Mejoraron los sistemas de control.
- ✓ El sistema informático de la Compañía se ha modernizado, se cambió la arquitectura para poder trabajar en red, para ello se adquirió nuevos

dispositivos y computadores, se adquirió todo el licenciamiento del software de la red.

- ✓ La administración se ha mantenido con la aceptación y aprobación de la Junta General de Socios.

Competencia

Las empresas que brindan servicios similares de auditoría externa, servicios contables, y otros a los clientes en el sector son:

1. DELOITTE
2. PRICE WATERHOUSE
3. ERNST & YOUNG
4. KPMG
5. BDO
6. MOORE STEPHENS
7. NUÑEZ SERRANO
8. ACEVEDO
9. AENA
10. UHY
11. BAKER TILLY ECUADOR
12. PKF
13. ROMERO Y ASOCIADOS
14. WILLI BAMBERGER
15. D BRAG
16. ASTRILEC
17. BATALLAS & BATALLAS
18. PINTO & GARCÉS

La Administración de Micelle, está realizando sondeos de mercado, con la finalidad de determinar las estrategias comerciales adecuadas, para enfrentar en mejor forma la competencia.

3. CAPÍTULO III - NORMATIVA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF'S) PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA FIRMA AUDITORA MICELLE. CÍA. LTDA.

La Compañía Micelle Cía. Ltda. esta obligada a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S ya que se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías la misma que mediante publicación en el registro oficial resolvió la adopción de la nueva normativa contable financiera, para lo cual se elaboro un cronograma de adopción en el que agrupa a las compañías en tres, la Compañía se encuentra en el primer grupo que incluye a las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores , así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, , para nuestro caso de estudio tenemos que Micelle Cía. Ltda se encuentra en este primer grupo para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S por realizar actividades de auditoría externa, la misma que deberá aplicar a partir del 1ro de enero del año 2010, esto implica que se establece el año 2009 como periodo de transición; por lo tanto la compañía deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S a partir del ejercicio económico 2009.

Para esta adopción e implementación es necesario tener una base comparativa, la Compañía tomara como años comparativos el periodo 2009 y 2008, por lo que se realizara el respectivo análisis y los ajustes requeridos para estos dos periodos a fin de presentar al 1 de enero del 2010 balances convertidos a NIIF'S y que a su vez serán base para la continuidad de la implementación y adopción total de la nueva normativa.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 emitidos por la Compañía, respectivamente fueron preparados y presentados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S, los cuales fueron considerados como principios de contabilidad previos de acuerdo a lo establecido en la NIIF No. 1

Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S difieren en ciertos aspectos de las NIIF'S. Los estados financieros comparativos de conformidad con la Resolución No.08.G.DSC 010 para la aplicación obligatoria de las NIIF'S para Michelle Cía. Ltda. comprenden como estados financieros de apertura los mismos que corresponden a los primeros estados financieros que se deberán presentar (pero no publicar) utilizando las normas contenidas en las NIIF'S y que se sujetarán a este proceso de conversión son los emitidos al 1 de enero del 2009 (al 31 de diciembre del 2008). Los otros estados financieros comparativos que corresponden a los estados financieros que se deberán presentar (para efectos comparativos) utilizando las normas contenidas en las NIIF'S y que se sujetarán a este proceso de conversión son los emitidos por Michelle Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2009.

Los estados financieros con arreglo a las NIIF'S y que corresponden a los primeros estados financieros que se deberán preparar (transacción por transacción) utilizando todas las normas contenidas en las NIIF'S, según aplique y requiera son los del periodo 2010. Cabe anotar que este objetivo es coherente con la manera como el IASB ha establecido que debe efectuarse la adopción de sus normas: en forma integral y sin modificaciones ni interpretaciones desarrolladas localmente, sino exclusivamente en base a la versión oficial de normas e interpretaciones aprobada por dicho organismo.

El objetivo del presente es definir el la metodología de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)" para la preparación de los estados financieros de Michelle Cía. Ltda. , de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC 010 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro oficial 498 del 31 de diciembre del 2008. Las normas claves en el que se fundamenta el estudio de este último capítulo son la Niif No.1 y las Nic's No 7; 8; 12; 16; 18; 19; 37. La Compañía Auditora realizara la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S de la siguiente manera:

3.1 Norma Internacional de Información Financiera Niif No. 1

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S.

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF'S de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten; que suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S); y que pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios

Una entidad aplicará esta NIIF en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF'S. Los primeros estados financieros conforme a las NIIF'S son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF'S, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF'S. Los estados financieros conforme a las NIIF'S son los primeros estados financieros de una entidad según NIIF'S.

Esta NIIF se aplicará cuando una entidad adopta por primera vez las NIIF'S. No será de aplicación cuando una entidad abandona la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales, si los ha presentado anteriormente junto con otro conjunto de estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF'S. Esta NIIF no afectará a los cambios en las políticas contables hechos por una entidad que ya hubiera adoptado las NIIF'S. Tales cambios son objeto de requerimientos específicos relativos a cambios en políticas contables, contenidos en la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; y las disposiciones de transición específicas contenidas en otras NIIF'S.

Estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF'S.- Una entidad elaborará y presentará un estado de situación financiera de conforme a las NIIF'S en la fecha de transición a las NIIF'S. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF'S.

Políticas contables.- Una entidad usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF'S y a lo largo de todos los periodos que se presenten en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF'S. Estas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final del primer periodo sobre el que informe según las NIIF'S.

Una entidad no aplicará versiones diferentes de las NIIF'S que estuvieran vigentes en fechas anteriores. Una entidad podrá aplicar una nueva NIIF que todavía no sea obligatoria, siempre que en la misma se permita la aplicación anticipada. Las disposiciones de transición contenidas en otras NIIF'S se aplicarán a los cambios en las políticas contables que realice una entidad que ya esté usando las NIIF'S; pero no serán de aplicación en la transición a las NIIF'S de una entidad que las adopta por primera vez deberá, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF'S:

- a.- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF'S;
- b.- No reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF'S no lo permiten;
- c.- Reclassificar partidas reconocidas según los PCGA anteriores como un tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio, pero que conforme a las NIIF'S son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
- d.- Aplicar las NIIF'S al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF'S, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha conforme a sus PCGA anteriores. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF'S. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF'S, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio).

Presentación e información a revelar.- Esta NIIF no contiene exenciones a los requerimientos de presentación e información a revelar de otras NIIF'S.

Información comparativa.- Para cumplir con la NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF'S de una entidad incluirán al menos tres estados de

situación financiera, dos estados del resultado integral, dos estados de resultados separados (si se presentan), dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio y las notas correspondientes, incluyendo información comparativa. Algunas entidades presentan resúmenes históricos de datos seleccionados, para periodos anteriores a aquél en el cual presentan información comparativa completa según las NIIF'S. Esta NIIF no requiere que estos resúmenes cumplan con los requisitos de reconocimiento y medición de las NIIF'S. Además, algunas entidades presentan información comparativa conforme a los PCGA anteriores, así como la información comparativa requerida por la NIC 1. En los estados financieros que contengan un resumen de datos históricos o información comparativa conforme a los PCGA anteriores.

Explicación de la transición a las NIIF'S.- Una entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF'S, ha afectado a su situación financiera, resultados y flujos de efectivo previamente informados.

Conciliaciones.- En los primeros estados financieros conforme a las NIIF'S una entidad incluirán:

a) Conciliaciones de su patrimonio, según los PCGA anteriores, con el que resulte de aplicar las NIIF'S para cada una de las siguientes fechas:

(i) La fecha de transición a las NIIF'S; y

(ii) El final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes que la entidad haya presentado aplicando los PCGA anteriores.

b) Una conciliación de su resultado integral total según las NIIF'S para el último periodo en los estados financieros anuales más recientes de la entidad. El punto de partida para dicha conciliación será el resultado integral total según PCGA anteriores para el mismo periodo o, si una entidad no lo presenta, el resultado según PCGA anteriores.

c) Si la entidad procedió a reconocer o revertir pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF'S, la información a revelar que habría sido requerida, según la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, si la entidad hubiese reconocido tales pérdidas por deterioro del valor de los activos, o las reversiones correspondientes, en el periodo que comenzó con la fecha de transición a las NIIF'S.

Las conciliaciones requeridas, deberán dar suficiente detalle como para permitir a los usuarios comprender los ajustes significativos realizados en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral. Si la entidad presentó un estado de flujos de efectivo según sus PCGA anteriores, explicará también los ajustes significativos al mismo. Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme a los PCGA anteriores, las conciliaciones requeridas se distinguirán las correcciones de tales errores de los cambios en las políticas contables. Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF'S.

Designación de activos financieros o pasivos financieros.- Se permite a una entidad designar un activo financiero reconocido anteriormente como un activo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados. La entidad revelará información sobre el valor razonable de los activos financieros así designados en la fecha de designación, así como sus clasificaciones e importes en libros en los estados financieros anteriores. Se permite a una entidad designar un pasivo financiero reconocido anteriormente como un pasivo financieros con cambios en resultados. La entidad revelará información sobre el valor razonable de los pasivos financieros así designados en la fecha de designación, así como sus clasificaciones e importes en libros en los estados financieros anteriores.

Uso del valor razonable como costo atribuido.- Si, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF'S, una entidad usa el valor razonable como costo atribuido para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible, los primeros estados financieros conforme a las NIIF'S revelarán, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF'S:

- a) El total acumulado de tales valores razonables; y
- b) El ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores

Fecha de vigencia.- Una entidad aplicará esta NIIF si sus primeros estados financieros conforme a las NIIF'S corresponden a un periodo que comience a partir del 1 de julio de 2009. Se permite su aplicación anticipada.

3.2 Norma Internacional de Contabilidad NIC No. 1

Presentación de Estados Financieros

El objetivo.- Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Alcance.- Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros con el propósito de presentar información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). En otras NIIF'S se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición e información a revelar para transacciones y otros sucesos.

Esta Norma se aplicará de la misma forma a todas las entidades, incluyendo las que presentan estados financieros consolidados y las que presentan estados financieros separados. El resultado es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral. Los ajustes por reclasificación son importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores. El resultado integral total es el cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales. El resultado integral total comprende todos los componentes del “resultado” y de “otro resultado integral”.

Estados Financieros

Finalidad de los Estados Financieros.- Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de

una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- (a) Activos;
- (b) Pasivos;
- (c) Patrimonio;
- (d) Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- (e) Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- (f) Flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

Conjunto completo de estados financieros

Un juego completo de estados financieros comprende:

- (a) Un estado de situación financiera al final del periodo;
- (b) Un estado del resultado integral del periodo;
- (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo;
- (e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- (f) Un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados

financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF'S.- Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual. Se presume que la aplicación de las NIIF'S, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable. Una entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF'S efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. Una entidad no señalará que sus estados financieros cumplen con las NIIF'S a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas.

Hipótesis de negocio en marcha.- Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación (devengo).- Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.- Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados, que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en esos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas.

Compensación.- Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF. Una entidad informará por separado sobre sus activos y pasivos e ingresos y gastos. La compensación en el estado del resultado integral o en el estado de situación financiera o en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) limita la capacidad de los usuarios para comprender las transacciones y otros sucesos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos futuros de efectivo de la entidad, excepto cuando la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o suceso.

Frecuencia de la información.- Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando una entidad cambie el cierre del periodo sobre el que informa y presente los estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, revelará, además del periodo cubierto por los estados financieros:

(a) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y

(b) el hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

Información comparativa.- A menos que las NIIF'S permitan o requieran otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Uniformidad en la presentación.- Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- (a) Tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8;o
- (b) Una NIIF requiera un cambio en la presentación.

Estructura y contenido.- Esta Norma requiere revelar determinada información en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral, en el estado de resultados, o en el estado de cambios en el patrimonio, y requiere la revelación de partidas en estos estados o en las notas.

Identificación de los estados financieros.- Una entidad identificará claramente los estados financieros y los distinguirá de cualquier otra información publicada en el mismo documento. Las NIIF'S se aplican solo a los estados financieros, y no necesariamente a otra información presentada en un informe anual, en las presentaciones a entes reguladores o en otro documento. Por tanto, es importante que los usuarios sean capaces de distinguir la información que se prepara utilizando

las NIIF'S de cualquier otra información que, aunque les pudiera ser útil, no está sujeta a los requerimientos de éstas.

Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

- (a) El nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;
- (b) Si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades;
- (c) La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;
- (d) La moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y
- (e) El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera.- Información a presentar en el estado de situación financiera. Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- (a) Propiedades, planta y equipo;
- (b) Propiedades de inversión;
- (c) Activos intangibles;
- (d) Activos financieros (excluidos los importes mencionados en los apartados (e), (h) e (i));
- (e) Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación;
- (f) Activos biológicos;
- (g) Inventarios;
- (h) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;

- (i) Efectivo y equivalentes al efectivo;
- (j) El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos No corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas;
- (k) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
- (l) Provisiones;
- (m) Pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en los apartados (k) y (l));
- (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias;
- (o) Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la NIC 12;
- (p) Pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5;
- (q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio; y
- (r) Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.

Una entidad presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando sea relevante para comprender su situación financiera.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes.-Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante.

Activos corrientes.- Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su

ciclo normal de operación;

(b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

(c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o

(d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.- En esta Norma, el término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado sea claro. El ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo, y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. Los activos corrientes incluyen activos (tales como inventarios y deudores comerciales) que se venden, consumen o realizan, dentro del ciclo normal de la operación, incluso cuando no se espere su realización dentro del periodo de doce meses a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa. Los activos corrientes también incluyen activos que se mantienen fundamentalmente para negociar y la parte corriente de los activos financieros no corrientes.

Pasivos corrientes.- Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

(a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;

(b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;

(c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o

(d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el

que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.- Algunos pasivos corrientes, tales como las cuentas comerciales por pagar y otros pasivos acumulados (devengados), ya sea por costos de personal o por otros costos de operación, integran el capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad. Una entidad clasificará estas partidas de operación como pasivos corrientes aunque se vayan a liquidar después de los doce meses de la fecha del periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de los activos y pasivos de una entidad se aplicará el mismo ciclo normal de operación. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas.- Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, sub - clasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de una manera que sea apropiada para las operaciones de la entidad. El detalle suministrado en las sub - clasificaciones dependerá de los requerimientos de las NIIF'S, así como del tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados. Para decidir los criterios de sub - clasificación, una entidad.

Estado del resultado.- Una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo:

- (a) En un único estado del resultado integral, o
- (b) En dos estados: uno que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separado) y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral (estado del resultado integral).

Información a presentar en el estado del resultado.- Como mínimo, el estado del resultado integral incluirá partidas que presenten los siguientes importes del período:

- (a) Ingresos de actividades ordinarias;
- (aa) Ganancias y pérdidas que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado;
- (b) Costos financieros;
- (c) Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación; Si un activo financiero se reclasifica de forma que se mide a valor razonable, cualquier ganancia o pérdida surgida de una diferencia entre el importe en libros anterior y su valor razonable en la fecha de la reclasificación (como se define en la NIIF 9);
- (d) Gasto por impuestos;
- (e) Un único importe que comprenda el total de:
 - (i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas; y
 - (ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, o por la disposición de los activos o grupos para su disposición que constituyan la operación discontinuada.
- (f) Resultados;
- (g) Cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza (excluyendo los importes a los que se hace referencia en el inciso (h));
- (h) Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación; y
- (i) Resultado integral total.

Estado de cambios en el patrimonio.- Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- (a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los

atribuibles a las participaciones no controladoras;

(b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8; y

(c) [eliminado]

(d) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:

(i) Resultados;

(ii) Cada partida de otro resultado integral; y

(iii) Transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Una entidad presentará, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, el importe de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo, y el importe por acción correspondiente.

Estado de flujos de efectivo.- La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo. La NIC 7 establece los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre flujos de efectivo.

Notas: Estructura.- Las notas:

(a) Presentarán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.

(b) Revelarán la información requerida por las NIIF'S que no haya sido incluida

en otro lugar de los estados financieros; y

(c) Proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad referenciará cada partida incluida en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con cualquier información relacionada en las notas.

Una entidad normalmente presentará las notas en el siguiente orden, para ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

(a) Una declaración de cumplimiento con las NIIF 'S.

(b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas

(c) Información de respaldo para las partidas presentadas en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta), y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, en el orden en que se presenta cada estado y cada partida; y

(d) Otra información a revelar, incluyendo:

(i) Pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos; y

(ii) Revelaciones de información no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.

Información a revelar sobre políticas contables.- Una entidad revelará, en el resumen de políticas contables significativas:

(a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, y

(b) Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Para una entidad es importante informar a los usuarios acerca de la base, o bases, de medición utilizada en los estados.

Transición y fecha de vigencia.- Esta Norma sustituye a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros revisada en 2003 y modificada en 2005.

3.3 Norma Internacional de Contabilidad– NIC No. 7

Estado de Flujos de Efectivo

Objetivo.- La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición. El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Alcance.- Una entidad prepara un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta Norma, y lo presentará como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos. Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes al efectivo. Esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades de la entidad, incluso cuando el efectivo pueda ser considerado como el producto de la entidad en cuestión, como puede ser el caso de las entidades financieras. Básicamente, las entidades necesitan efectivo por las mismas razones, por muy diferentes que sean las actividades que constituyen su principal fuente de ingresos. En efecto, todas ellas necesitan efectivo para llevar a cabo sus operaciones, pagar sus obligaciones y

suministrar rendimientos a sus inversores. Por consiguiente, esta Norma requiere que todas las entidades presenten un estado de flujos de efectivo.

Beneficios de la información sobre flujos de efectivo.- Un estado de flujos de efectivo, cuando se usa juntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades. La información acerca del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, permitiéndoles desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades. También mejora la comparabilidad de la información sobre el rendimiento de las operaciones de diferentes entidades, puesto que elimina los efectos de utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y sucesos económicos

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.- Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión.- Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación.- Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

Efectivo y equivalentes al efectivo.- Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo, como por ejemplo las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso.

Presentación de un estado de flujos de efectivo.- El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Cada entidad presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo. Esta información puede ser útil también al evaluar las relaciones entre tales actividades.

Actividades de operación.- El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas

actividades han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación. La información acerca de los componentes específicos de los flujos de efectivo de las actividades de operación es útil, junto con otra información, para pronosticar los flujos de efectivo futuros de tales actividades.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación de las ganancias o pérdidas netas.

Actividades de inversión.- La información a revelar por separado de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión.

Actividades de financiación.- Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación.- La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

(a) método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o

(b) método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación.-La entidad debe informar por separado sobre las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación, excepto por lo que se refiere a los flujos de efectivo que pueden ser incluidos en términos netos.

Información sobre flujos de efectivo en términos netos.- Los flujos de efectivo que proceden de los siguientes tipos de actividades de operación, de inversión y de financiación, pueden presentarse en términos netos:

(a) Cobros y pagos por cuenta de clientes, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen la actividad del cliente más que la correspondiente a la entidad; y

(b) Cobros y pagos procedentes de partidas en las que la rotación es elevada, los importes grandes y el vencimiento próximo.

Flujos de efectivo en moneda extranjera.- Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de la entidad aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo cada flujo en cuestión.

Componentes de la partida efectivo y equivalentes al efectivo.-Una entidad revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación

financiera.

Otra información a revelar.- La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Fecha de vigencia.- Esta Norma Internacional de Contabilidad tendrá vigencia para los estados financieros que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1994.

3.4 Norma Internacional de Contabilidad - NIC No. 8

Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades. Los requerimientos de información a revelar relativos a políticas contables, excepto los referentes a cambios en las políticas contables, han sido establecidos en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

Alcance.- Esta Norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de periodos anteriores. El efecto impositivo de la corrección de los errores de periodos anteriores, así como de los ajustes retroactivos efectuados al realizar cambios en las políticas contables, se

contabilizará de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, y se revelará la información requerida por esta Norma.

Políticas contables.- Son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Un cambio en una estimación contable.- Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).- Son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- (a) Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) Las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- (c) Las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Materialidad (o importancia relativa).- Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de

ambas, podría ser el factor determinante.

Errores de periodos anteriores.- Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y

(b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes. La aplicación retroactiva consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

Políticas contables.- Selección y aplicación de políticas contables: Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF concreta.

En las NIIF se establecen políticas contables sobre las que el IASB ha llegado a la conclusión de que dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre las transacciones, otros eventos y condiciones a las que son aplicables. Estas políticas no necesitan ser aplicadas cuando el efecto de su utilización no sea significativo. Sin embargo, no es adecuado dejar de aplicar las NIIF, o dejar de corregir errores, apoyándose en que el efecto no es significativo, con el fin de alcanzar una presentación particular de la posición financiera, rendimiento financiero o flujos de efectivo de la entidad.

En ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea:

(a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y

(b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros:

(i) Presenten de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;

(ii) Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal;

(iii) Sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos; (iv) sean prudentes; y

(v) Estén completos en todos sus extremos significativos.

Uniformidad de las políticas contables.- Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

Cambios en las políticas contables.- La entidad cambiará una política contable sólo si tal cambio:

(a) Se requiere por una NIIF; o

(b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Los usuarios de los estados financieros tienen la necesidad de poder comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, a fin de identificar tendencias en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo. En consecuencia, se aplicarán las mismas políticas contables dentro de cada periodo, así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable.

Las siguientes situaciones no constituyen cambios en las políticas contables:

- (a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que difieren sustancialmente de aquéllos que han ocurrido previamente; y
- (b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que, de ocurrir, carecieron de materialidad.

Información a revelar.- Cuando la aplicación por primera vez de una NIIF tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior salvo que fuera impracticable determinar el importe del ajuste o bien pudiera tener efecto sobre periodos futuros, la entidad revelará:

- (a) El título de la NIIF;
- (b) En su caso, que el cambio en la política contable se ha efectuado de acuerdo con su disposición transitoria;
- (c) La naturaleza del cambio en la política contable;
- (d) En su caso, una descripción de la disposición transitoria;
- (e) En su caso, la disposición transitoria que podría tener efectos sobre periodos futuros;
- (f) Para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste;
- (i) Para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y

(ii) Si la NIC 33 Ganancias por Acción es aplicable a la entidad, para las ganancias por acción tanto básicas como diluidas;

(g) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y

Cambios en las estimaciones contables.- Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios, muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente.

Información a revelar.- La entidad revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre periodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

Errores.- Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo. Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

Fecha de vigencia.- Una entidad aplicará esta Norma para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005.

3.5 Norma Internacional de Contabilidad – NIC No. 10

Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es prescribir:

(a) Cuándo una entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa; y

(b) La información a revelar que una entidad debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.

La Norma requiere también que una entidad no debería elaborar sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, si los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa indican que dicha hipótesis no resulta apropiada.

Alcance.- Esta Norma será aplicable en la contabilización y en la información a revelar correspondiente a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.

Reconocimiento y medición.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste. Una entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes.

Hipótesis de negocio en marcha.- Una entidad no elaborará sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en marcha si la gerencia determina, después del periodo sobre el que se informa, tiene la intención de liquidar la entidad o cesar en sus actividades, o bien que no existe otra alternativa más realista que hacerlo.

Información a revelar.- Fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización. En el caso de que los propietarios de la entidad u otros tengan poder para modificar

los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará también este hecho.

Fecha de vigencia.- Una entidad aplicará esta Norma para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase esta Norma en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2005, revelará este hecho.

3.6 Norma Internacional de Contabilidad – NIC No. 12

Impuestos Diferidos

El objetivo.- Esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

(a) La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad; y

(b) Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad que informa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Esta norma exige que las entidades cont

*abilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la

misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio). De forma similar, el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y pasivos en una combinación de negocios afectará al importe de la plusvalía que surge en esa combinación de negocios o al importe reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas.

Esta norma también aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la presentación del impuesto a las ganancias en los estados financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos.

Esta Norma se aplicará en la contabilización del impuesto a las ganancias.-

Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El impuesto a las ganancias incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la entidad que informa.

- El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

- Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

- Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- (a) Las diferencias temporarias deducibles;
- (b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- (c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

- (a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o
- (b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

El gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido

Base Fiscal.- La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

En los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias se determinarán comparando el importe en libros de los activos y pasivos, incluidos en ellos, con la base fiscal que resulte apropiada para los mismos. La base fiscal se calculará tomando como referencia la declaración fiscal consolidada en aquellas jurisdicciones, o países en su caso, en las que tal declaración se presenta. En otras jurisdicciones, la base fiscal se determinará tomando como referencia las declaraciones fiscales de cada entidad del grupo en particular. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si ésta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en periodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

Diferencias temporarias imponibles.- Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- (a) El reconocimiento inicial de una plusvalía; o
- (b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - (i) No es una combinación de negocios; y
 - (ii) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Ciertas diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales

Reconocimiento inicial de un activo o pasivo.-En el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo puede surgir una diferencia temporaria, si, por ejemplo, una parte o la totalidad del costo de un activo no es deducible a efectos fiscales. El método de contabilización de esta diferencia temporaria dependerá de la naturaleza de la transacción que haya llevado al reconocimiento inicial del activo o del pasivo

3.7 Norma Internacional de Contabilidad - NIC No. 16

Propiedad, Planta y Equipo

El objetivo.- Esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Costos iniciales.- Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de propiedades, planta y equipo no incremente los beneficios económicos que proporcionan las partidas de propiedades, planta y equipo existentes, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos. Dichos elementos de

propiedades, planta y equipo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la entidad obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido.

Costos posteriores.-La entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Ciertos elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos para hacer una sustitución recurrente menos frecuente. De acuerdo con el criterio la entidad reconocerá, dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento. El importe en libros de esas partes que se sustituyen se dará de baja en cuentas.

Medición en el momento del reconocimiento.-Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

Componentes del costo.-El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

(a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Medición del costo.- El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen.

El valor razonable de un activo, para el que no existen transacciones comparables en el mercado, puede medirse con fiabilidad si

- (a) la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa, o
- (b) las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable. Si la entidad es capaz de determinar de forma fiable los valores razonables del activo recibido o del activo entregado, se utilizará el valor razonable del activo entregado para medir el costo del activo recibido, a menos que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido

Modelo del costo.- Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación.- Un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su

valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por tasadores cualificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación. Cuando no exista evidencia de un valor de mercado, como consecuencia de la naturaleza específica del elemento de propiedades, planta y equipo y porque el elemento rara vez es vendido salvo como parte de una unidad de negocio en funcionamiento, la entidad podría tener que estimar el valor razonable a través de métodos que tengan en cuenta los ingresos del mismo o su costo de reposición una vez practicada la depreciación correspondiente.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años. Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

(a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea

igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice para determinar su costo de reposición depreciado.

(b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

La cuantía del ajuste en la depreciación acumulada, que surge de la reexpresión o eliminación anterior, forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. Cada clase de activos puede ser revaluada de forma periódica, siempre que la revaluación de esa clase se realice en un intervalo corto de tiempo y que los valores se mantengan constantemente actualizados. Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación. El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad disponga

del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del periodo.

Depreciación.-Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la entidad, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Método de depreciación.- El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo. El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los

mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción.

- La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

- El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.

El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

Baja en cuentas.-El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

(a) Por su disposición; o

(b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

Información a revelar.-En los estados financieros se revelarán, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

(a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;

(b) Los métodos de depreciación utilizados;

- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- (d) El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo; y
- (e) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - (i) Las adiciones;
 - (ii) Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como otras disposiciones;
 - (iii) Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
 - (iv) Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral.
 - (v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo.
 - (vi) Las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo.
 - (vii) La depreciación;
 - (viii) Las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa; y
 - (ix) Otros cambios.

3.8 Norma Internacional de Contabilidad - NIC No. 18

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos son definidos para la preparación y presentación de estados financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. El objetivo de esta norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos.

El alcance de esta norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) Venta de bienes;
- (b) La prestación de servicios; y
- (c) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

La prestación de servicios implica, normalmente, la ejecución, por parte de la

entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables. Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la entidad, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio. Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias. De la misma forma, en una relación de comisión, entre un principal y un comisionista, las entradas brutas de beneficios económicos del comisionista incluyen importes recibidos por cuenta del principal, que no suponen aumentos en el patrimonio de la entidad. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar. En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar. Por ejemplo, la entidad puede conceder al cliente un crédito sin intereses o acordar la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes. Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

(a) O bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; o

(b) O bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Cuando se intercambien o permuten bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar, tal cambio no se considerará como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias. Con frecuencia, este es el caso de mercaderías como el aceite o la leche, en las que los proveedores intercambian o permutan inventarios en diversos lugares, con el fin de satisfacer pedidos en un determinado lugar. Cuando los bienes se vendan, o los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias. Tales ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación. En el caso de no poder medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos de actividades ordinarias se medirán según el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado igualmente por cualquier eventual importe de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo transferidos en la operación.

Para la identificación de la transacción el criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias en esta norma se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Venta de bienes.-Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo

significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

(b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

(c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

(d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

(e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El proceso de evaluación de cuándo una entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. Si una entidad conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y por tanto se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos. Los gastos, junto con las garantías y otros costos a incurrir tras la entrega de los bienes, podrán ser medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hayan sido cumplidas. No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no pueden reconocerse cuando los

gastos correlacionados no puedan ser medidos con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se registrará como un pasivo.

Si el ingreso surge de una transacción, que suponga la prestación de servicios y pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo. La NIC 11, exige también la utilización de esta base de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias. Los requerimientos de esa Norma son, por lo general, aplicables al reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y gastos asociados con una operación que implique prestación de servicios. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. No

obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Una entidad será, por lo general, capaz de hacer estimaciones fiables después de que ha acordado, con las otras partes de la operación, los siguientes extremos:

- (a) Los derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio que las partes han de suministrar o recibir;
- (b) La contrapartida del intercambio; y
- (c) La forma y plazos de pago.

Normalmente, es también necesario para la entidad disponer de un sistema presupuestario financiero y un sistema de información que sean efectivos. La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso de actividades ordinarias por recibir a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace de la operación de prestación no pueda ser estimado con fiabilidad.

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Cada entidad usa el método que mide con más fiabilidad los servicios ejecutados. Entre los métodos a emplear se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- (a) A inspección de los trabajos ejecutados;
- (b) La proporción que los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- (c) La proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la

fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación. Ni los pagos a cuenta ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, forzosamente, el porcentaje del servicio prestado hasta la fecha.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo. Cuando desaparezcan las incertidumbres que impedían la estimación fiable del correcto desenlace del contrato, se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias.

Información a revelar.- Una entidad revelará:

(a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios;

(b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

(i) Venta de bienes;

(ii) La prestación de servicios;

(iii) Intereses;

(iv) Regalías;

(v) Dividendos; y

(c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por

intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

Fecha de vigencia.- Esta Norma Internacional de Contabilidad tendrá vigencia para los estados financieros que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1995.

3.9 Norma Internacional de Contabilidad - NIC No. 19

Beneficios a los Empleados

Objetivo.- El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Alcance.- Esta Norma se aplicará por los empleadores al contabilizar todas las retribuciones de los empleados, excepto aquéllas a las que sea de aplicación la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.

Esta Norma no trata de la información que deben suministrar los planes de beneficios a los empleados. Las retribuciones de los empleados a las que se aplica esta Norma comprenden las que proceden de:

- (a) Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;
- (b) Requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, por virtud de los cuales las entidades se ven obligadas a realizar

aportaciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal; o

(c) Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Estas prácticas de carácter no formalizado dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados. Un ejemplo de la existencia de una obligación implícita se da cuando un eventual cambio en las prácticas no formalizadas de la entidad puede causar un daño inaceptable en las relaciones con sus empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden los siguientes:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo), y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales;

(b) Beneficios post-empleo, tales como pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post-empleo;

(c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad prolongada y, si no deben pagarse totalmente dentro de los doce meses siguientes al final del periodo, la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida;
y

(d) Beneficios por terminación.

Los beneficios a los empleados comprenden tanto los proporcionados a los trabajadores propiamente dichos, como a las personas que dependen de ellos, y pueden ser satisfechos mediante pagos (o suministrando bienes y servicios previamente comprometidos) hechos directamente a los empleados o a sus cónyuges,

hijos u otras personas dependientes de aquéllos, o bien hechos a terceros, tales como compañías de seguros. Los empleados pueden prestar servicios a una entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta Norma, el término “empleados” incluye también a los administradores y al personal gerencial.

Las ganancias y pérdidas actuariales comprenden:

- (a) Los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y
- (b) Los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

Costo de servicio pasado es el cambio en el valor presente de las obligaciones de beneficios definidos por los servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, puesto de manifiesto en el periodo corriente por la introducción o modificación de beneficios post-empleo o de otros beneficios a empleados a largo plazo. El costo de servicios pasados puede ser positivo (cuando los beneficios se introducen o cambian de forma que el valor presente de la obligación por beneficios definidos se incrementa) o negativo (cuando los beneficios existentes cambian de forma que el valor presente de la obligación por beneficios definidos disminuye).

Beneficios a los empleados a corto plazo.- Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) Permisos retribuidos a corto plazo (tales como los derechos por permisos remunerados o los permisos remunerados por enfermedad), cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios;
- (c) Participación en ganancias e incentivos, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y

(d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

Reconocimiento y medición.- Todos los beneficios a corto plazo es cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

(a) Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y

(b) Como un gasto, a menos que otra Norma exija o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Información a revelar.- Aunque esta Norma no requiere la presentación de información a revelar específica sobre los beneficios a corto plazo a los empleados, otras Normas pueden hacerlo. Por ejemplo, la NIC 24 requiere información a revelar sobre los beneficios del personal clave de la gerencia. La NIC 1 Presentación de Estados Financieros obliga a revelar información sobre los gastos de beneficios a los empleados.

Contabilización de las obligaciones implícitas.- La entidad contabilizará no sólo sus obligaciones legales, según los términos formales del plan de beneficios definidos, sino también las obligaciones implícitas que se deriven de las prácticas que, no estando formalizadas, son habitualmente seguidas por ella. Estas prácticas de carácter no formalizado dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos es el importe bruto de las mismas, antes de deducir el valor razonable de cualesquiera activos del plan. Una entidad determinará el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el valor razonable de cualquier activo del plan, con una regularidad que sea suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

En esta Norma se aconseja, pero no se requiere, que la entidad implique a un actuario cualificado en la valoración de todas las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo. Por razones prácticas, una entidad puede solicitar un actuario cualificado para llevar a cabo una valoración detallada de la obligación antes del final del periodo sobre el que se informa. No obstante, los resultados de esa valoración se actualizan para cualesquiera transacciones materiales y otros cambios significativos en circunstancias (incluyendo cambios en los precios del mercado y tasas de interés) hasta el final del periodo sobre el que se informa.

Método de valoración actuarial.- La entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. En el método de la unidad de crédito proyectada (también denominado a veces método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados, o método de los beneficios por año de

servicio), se contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y se mide cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

Ganancias y pérdidas actuariales.- Al medir los pasivos por prestaciones, la entidad reconocerá como gasto o ingreso, una parte de sus ganancias y pérdidas actuariales, siempre que el importe neto acumulado no reconocido, al final del periodo inmediatamente anterior, exceda a la mayor de las siguientes cantidades:

- (a) El 10% del valor presente de la obligación por los beneficios definidos en esa fecha (antes de deducir los activos del plan); y
- (b) El 10% del valor razonable de cualesquier activo del plan en esa fecha.

La parte de las ganancias y pérdidas actuariales a reconocer para cada plan de beneficios definidos es el exceso determinado, dividido entre el número de años de trabajo activo que de promedio, resten a los empleados que participen en el plan. No obstante, la entidad puede adoptar cualquier método, de carácter sistemático, que produzca un reconocimiento más rápido de dichas ganancias y pérdidas actuariales, siempre que se apliquen los mismos criterios de reconocimiento para las pérdidas y para las ganancias, y que la aplicación se haga de forma coherente en los diferentes periodos. La entidad puede aplicar tales métodos sistemáticos a las ganancias y pérdidas actuariales, incluso si estuvieran dentro de los límites especificados en el párrafo

Fecha de vigencia.- Esta Norma tendrá vigencia para los estados financieros que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1999. Si la entidad aplica esta Norma para los costos por beneficios de retiro dentro los estados financieros que cubran periodos comenzados antes del 1 de enero de 1999, revelará que está aplicando esta Norma en lugar de la antigua NIC 19 Costos de Beneficios por Retiro, aprobada en 1993.

3.10 Norma Internacional de Contabilidad - NIC No. 26

Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro

Alcance.- Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro, cuando éstos se preparan. Los planes de beneficio por retiro son conocidos, en ocasiones, con otros nombres, tales como “planes de pensiones”, “sistemas complementarios de prestaciones por jubilación” o “planes de beneficios por retiro”. Los planes de beneficio por retiro se consideran, en la Norma, como entidades diferentes de los empleadores y de las personas que participan en dicho planes. El resto de las Normas son aplicables a las informaciones procedentes de los planes de beneficio por retiro, en la medida en que no queden derogadas por la presente Norma. Esta Norma trata de la contabilidad y la información a presentar, por parte del plan, a todos los participantes como grupo. No se ocupa, por el contrario de las informaciones a los individuos participantes acerca de sus derechos adquiridos sobre el plan.

Los planes de beneficio por retiro cuyos activos han sido invertidos en una compañía de seguros, están sometidos a las mismas obligaciones de contabilidad y capitalización que aquéllos donde las inversiones se administran privadamente. Por consiguiente, estos planes quedan dentro del alcance de esta Norma, a menos que el contrato con la compañía de seguros se haya hecho en nombre de un participante específico o de un grupo de participantes, y la obligación sobre los beneficios por retiro recaiga exclusivamente sobre la citada compañía.

Planes de beneficio por retiro son acuerdos en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después (ya sea en forma de renta periódica o como pago único), siempre que tales beneficios, o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la entidad. Planes de aportaciones definidas son planes de

beneficio por retiro, en los que las cantidades a pagar como beneficios se determinan en función de las cotizaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado. Los planes de beneficios definidos son planes de beneficio por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de beneficios se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas cosas a la vez.

Valor actuarial presente de los beneficios prometidos por retiro es, en un plan de beneficio por retiro, el valor presente de los pagos que se espera hacer a los empleados, antiguos y actuales, en razón de los servicios por ellos prestados hasta el momento.

Algunos planes son informales, pero han adquirido un carácter obligatorio como resultado de costumbres establecidas por los empleadores. Mientras que ciertos planes permiten al empleador terminar, en algún momento, con todas las obligaciones derivadas de los mismos, normalmente es difícil para el empleador cancelar un plan si los empleados han de permanecer a su servicio. Las mismas bases de contabilidad e información financiera se aplican a los planes formales y a los informales.

Frecuencia de las evaluaciones actuariales.- En muchos países las evaluaciones actuariales requieren una frecuencia no mayor de una vez cada tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utiliza la evaluación más reciente como base indicando la fecha en que fue realizada.

Información a revelar.- En la información procedente de un plan de beneficio por retiro, ya sea de aportaciones o de beneficios definidos, deben incluirse también los siguientes extremos:

- (a) Un estado de cambios en los activos netos para atender beneficios;
- (b) Un resumen de las políticas contables significativas; y

(c) Una descripción del plan y del efecto de cualesquiera cambios habidos en el plan durante el periodo.

Fecha de vigencia.- Esta Norma Internacional de Contabilidad tendrá vigencia para los estados financieros que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1988.

3.11 Norma Internacional de Contabilidad- NIC No. 36

Deterioro del Valor de los Activos

Objetivo.- El objetivo de esta Norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

Alcance.-Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de todos los activos, distintos de:

- (a) Inventarios (véase la NIC 2 Inventarios);
- (b) Activos surgidos de los contratos de construcción (véase la NIC 11 Contratos de Construcción);
- (c) Activos por impuestos diferidos (véase la NIC 12 Impuesto a las Ganancias);
- (d) Activos procedentes de beneficios a los empleados (véase la NIC 19 Beneficios a los Empleados);

(e) Los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros;

(f) Propiedades de inversión que se midan según su valor razonable (véase la NIC 40 Propiedades de Inversión);

(g) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, que se midan según su valor razonable menos los costos de venta

(h) Costos de adquisición diferidos, así como activos intangibles derivados de los derechos contractuales de una aseguradora en contratos de seguros que estén dentro del alcance de la NIIF 4 Contratos de Seguro; y

(i) Activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos Para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Un mercado activo.- Es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones:

(a) Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;

(b) Normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y

(c) Los precios están disponibles al público.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que se refieran al mismo.

Unidad generadora de efectivo.- Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Activos comunes de la entidad son activos, diferentes de la plusvalía, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en la unidad generadora de efectivo que se está considerando como en otras.

Costos de disposición.- Son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

Importe depreciable de un activo.- Es su costo, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual.

Depreciación (Amortización).- Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.*

Valor razonable menos los costos de venta.- Es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

Pérdida por deterioro del valor.- Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo.- Es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Vida útil es:

- (a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o
- (b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Valor en uso.- Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Medición del importe recuperable.- Esta Norma define el importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Valor en uso.- Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:

- (a) una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo;
- (b) las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- (c) el valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo;
- (d) el precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo; y
- (e) otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.

La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

- (a) Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final; y
- (b) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros.- En la determinación del valor en uso la entidad:

- (a) Basará las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia

sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo. Se otorgará un mayor peso a las evidencias externas a la entidad.

(b) Basará las proyecciones de flujos de efectivo en los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que hayan sido aprobados por la gerencia, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.

(c) Estimaré las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes, extrapolando las proyecciones anteriores basadas en ellos, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá de la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

La gerencia evaluará la razonabilidad de las hipótesis en las que se basan sus proyecciones corrientes de flujos de efectivo, examinando las causas de las diferencias entre las proyecciones de flujos de efectivo pasadas y corrientes. La gerencia se asegurará que las hipótesis sobre las que se basan sus proyecciones de flujos de efectivo corrientes sean uniformes con los resultados reales obtenidos en el pasado, siempre que los efectos de hechos o circunstancias posteriores que no existían cuando dichos flujos de efectivo reales fueron generados, lo permitan.

Información a revelar.- La entidad revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

(a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, así como la partida o partidas del estado del

resultado integral en las que tales pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

(b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, así como la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales reversiones estén incluidas.

(c) El importe de las pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocidas directamente en otro resultado integral durante el periodo.

(d) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocido en otro resultado integral durante el período.

3.12 Norma Internacional de Contabilidad - NIC No. 37

Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

Esta Norma debe ser aplicada por todas las entidades, al proceder a contabilizar sus provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto:

(a) Aquéllos que se deriven de contratos pendientes de ejecución, excepto cuando el contrato es oneroso; y

(c) Aquéllos de los que se ocupe alguna otra Norma.

Reconocimiento y Medición.- Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones a las que se comprometieron, o bien que ambas partes han ejecutado parcialmente, y en igual medida, sus obligaciones. Esta Norma no se aplica a los contratos pendientes de

ejecución, salvo que tengan carácter oneroso para la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Comparación de las provisiones con otros pasivos.- Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En contraste con las provisiones:

(a) Los acreedores comerciales son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la entidad, y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y

(b) Las obligaciones acumuladas (devengadas) son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor, e incluyen las partidas que se deben a los empleados (por ejemplo a causa de las partes proporcionales de las vacaciones retribuidas acumuladas hasta el momento del cierre). Aunque a veces sea necesario estimar el importe o el vencimiento de las obligaciones acumuladas (o devengadas), la incertidumbre asociada a las mismas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones. Las obligaciones acumuladas (o devengadas) se presentan, con frecuencia, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, mientras que las provisiones se presentan de forma separada.

Relaciones entre provisiones y pasivos de carácter contingente.- Todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. Sin embargo, en

esta Norma, el término “contingente” se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Por otra parte, la denominación “pasivo contingente” se utiliza para designar a los pasivos que no cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento.

Esta Norma distingue entre:

(a) Provisiones.- Que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su cuantía haya podido ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; y

(b) Pasivos contingentes.- Los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son:

(i) Obligaciones posibles, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o

(ii) Obligaciones presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de esta Norma (ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación).

Reconocimiento

Provisiones.- Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

(a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

(b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y

(c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los estados financieros se refieren a la situación financiera de la entidad al cierre del periodo sobre el cual se informa, y no a su posible situación en el futuro. Por esta razón, no se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera de una entidad serán aquellos que existan al final del periodo sobre el que se informa. Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad (es decir, de la gestión futura de la entidad). Ejemplos de tales obligaciones son las multas medioambientales o los costos de reparación de los daños medioambientales causados en contra de la ley, puesto que tanto en uno como en otro caso, y para pagar los compromisos correspondientes, se derivarán para la entidad salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, con independencia de las actuaciones futuras que ésta lleve a cabo.

Salida probable de recursos que incorporen beneficio económicos.-Para reconocer un pasivo no sólo debe existir la obligación presente, sino también la probabilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar tal obligación. Para los propósitos de esta Norma, la salida de recursos u otro suceso cualquiera se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un evento pueda ocurrir sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro. Cuando no sea probable que exista la obligación, la entidad revelará un pasivo contingente, salvo que la posibilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos.

Mejor estimación.-El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe,

evaluado de forma racional, que la entidad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. Con frecuencia es imposible, o bien prohibitivo por caro, proceder a pagar o a transferir el importe de la obligación al final del periodo sobre el que se informa. No obstante, la estimación del importe que la entidad vaya a necesitar, para hacer el pago o la transferencia citados, proporcionará la mejor evaluación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa.

Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la gerencia de la entidad, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Riesgo e incertidumbres.- Para realizar la mejor estimación de la provisión, deben ser tenidos en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Con el término riesgo se describe la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el importe por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución, al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no sobrevaloren los activos o los ingresos, y que no se infravaloren los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no es una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Valor presente.- Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Debido al valor temporal del dinero, una provisión que se refiere a salidas de efectivo cercanas al final del periodo sobre el que se informa, resulta más onerosa para la

entidad que otra referida a salidas por igual importe pero fechas más lejanas. El importe de las provisiones, por tanto, será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo.

Sucesos futuros.- Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para cancelar la obligación, deben ser objeto de reflejo en la evaluación de la misma, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que puedan aparecer efectivamente. Las expectativas sobre sucesos futuros pueden ser particularmente importantes en la medición de las provisiones.

Cambios en el valor de las provisiones.- Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Aplicación de las provisiones.-Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Información a revelar.- Para cada tipo de provisión, la entidad debe informar acerca de:

- (a)El importe en libros al principio y al final del periodo;
- (b)Las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;
- (c)Los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del periodo;
- (d)Los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo; y
- (e)El incremento durante el periodo en el importe descontado que surge del

paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento.

Disposiciones transitorias.- La entidad debe contabilizar el efecto de adoptar esta Norma, ya sea en la fecha de entrada en vigencia o con anterioridad a la misma, ajustando el saldo inicial de ganancias acumuladas, en el periodo en que se decida su aplicación contable.

Fecha de vigencia.- Esta Norma tendrá vigencia para los estados financieros anuales que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de julio de 1999. Se aconseja su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Norma en periodos que comiencen antes del 1 de julio de 1999, revelará este hecho.

4.- CAPÍTULO IV - ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF'S) PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA FIRMA AUDITORA MICELLE. CÍA. LTDA.

4.1 Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera Niff No. 1- Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)

Los estados financieros del periodo 2009 y 2010 de la Compañía Micelle son los primeros Estados Financieros anuales en los cuales la entidad adopta e implementa las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de cumplimiento con las NIIF'S. Los estados financieros se elaboraron bajo el principio de empresa en marcha. Además la presentación y clasificación de las cuentas contables se conservo de un ejercicio a otro (uniformidad). La estructura y contenido de los estados financieros están claramente identificados, y se separan de cualquier otra información. Cada uno de los componentes de los estados financieros está claramente identificado. Además se elaboraran con una periodicidad que es, como mínimo, anual. La compañía no ha cambiado la fecha de cierre de la entidad y elaboración de los estados financieros para el periodo contable.

El estado de situación financiera (también conocido como Balance General) es el que describe en dónde se encuentra la empresa en una fecha específica. Algunos expertos los describen como una "foto instantánea" del negocio en términos financieros. El estado de situación financiera de la Compañía tiene dos secciones que se equilibran. En una sección se lista el activo, que representa los recursos de la empresa. Y en la otra sección se lista el pasivo y el patrimonio, que representan las fuentes de los recursos empleados para adquirir el activo.

Cuadro No. 1

Formato Estado de Situación Financiera

MICELLE CIA LTDA. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2009
<u>ACTIVOS</u>
Caja y equivalentes de caja
Inversiones temporales
Cuentas por Cobrar comerciales
(-) Provisión de cuentas incobrables
Retenciones en la fuente e IVA Crédito tributario
Partes relacionadas
Edificios
Equipos de computación
Muebles y enseres
Vehículos
Maquinaria y Equipo
Otros Activos Fijos
(-) Depreciación Acumulada
Sobregiros bancarios
<u>PASIVOS</u>
Obligaciones con socios y terceros
Cuentas por pagar
Participación a trabajadores
Impuesto a la renta
Gastos Acumulados y otras cuentas por pagar
Provisión Para Jubilación
<u>PATRIMONIO</u>
Capital Social
Aportes para Futuras Capitalizaciones
Reserva legal
Resultados acumulados

Estado de Resultados.-Un Estado de Resultados (llamado también Estado de Perdidas y Ganancias), en este estado se incluyen las partidas:

- a) Ingresos ordinarios
- b) Gastos financieros
- c) Un resultado o importe.

Formato de clasificación que utiliza el método de gastos por función es el siguiente:

Cuadro No. 2

Ingresos Ordinarios	X
Costo de Ventas	(X)
Margen Bruto	X
Otros Ingresos	X
Gastos de Ventas	(X)
Gastos de Administración	(X)
Ingresos Ordinarios	X
Otros Gastos	(X)
Resultado del Ejercicio	X
(Utilidad/Perdida Neta)	X

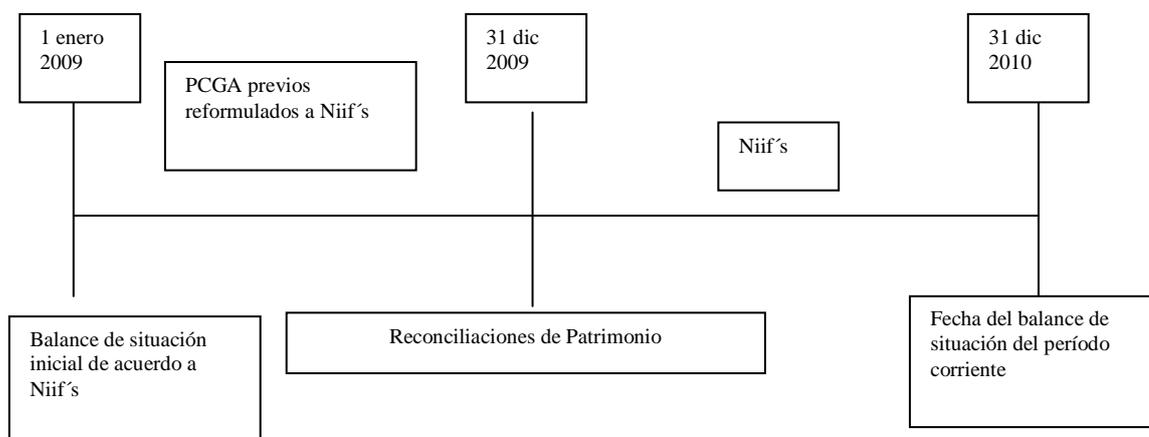
Cuadro No. 3

Formato Estado de Resultados

MICELLE CIA LTDA.	
ESTADO DE RESULTADOS	
AL 31 DE DICIEMBRE 2009	
Servicios prestados	
Costos y gastos de operación	
MARGEN BRUTO	
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	
OTROS GASTOS (INGRESOS):	
Intereses Pagados	
Intereses Ganados	
Otros ingresos, netos	
Total	
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A	
Participación Laboral	
Impuesto a la Renta	
UTILIDAD NETA	

Cuadro No. 4

Periodos de implementación de NIIF'S:



Para la determinación de estas fechas claves de preparación de estados financieros Micelle Cía. Ltda. se ha considerado todas las etapas necesarias para la implementación de las NIIF'S, incluidas las aprobaciones correspondientes, la difusión de las normas a los usuarios de los estados financieros. La Compañía generara la siguiente información para el período comparativo 2010, la misma que será sometida en esa fecha a la aprobación de los socios:

- Una reconciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con las normas locales y con NIIF'S a la fecha de transición hacia las NIIF'S (estados al 1 de enero del 2009). La reconciliación tendrá un formato de tres columnas, presentando un estado de situación patrimonial (balance) resumido a la fecha de la transición, las correspondientes cifras de acuerdo con las NIIF'S y la diferencia (efecto de la de transición a NIIF'S), explicando sus principales componentes.
- Una reconciliación entre el patrimonio neto preparado de acuerdo con las normas locales y el preparado de acuerdo con NIIF'S al cierre del ejercicio (estados financieros al 31 de diciembre del 2009), con el mismo formato y el mismo detalle de información descritos anteriormente.
- Una reconciliación entre los resultados del ejercicio (2010) determinado de acuerdo con las normas locales y el determinado de acuerdo con NIIF'S, con el mismo formato y el mismo detalle de información descritos anteriormente.

- Una explicación de los ajustes más relevantes.

La siguiente tabla resume la información y los estados financieros y las fechas en que van a prepararse los estados con aplicación de NIIF'S:

Cuadro No. 5

Fechas a prepararse los estados con aplicación de NIIF'S:

	Fecha de cierre 31-12-2010 (corriente)	Fecha de cierre del ejercicio anterior (comparativo) 31-12-2009	Fecha de inicio del ejercicio (31-12-2008) 1-01-2009
Balance – Estado de situación patrimonial	X	X	X
Estado de resultados	X	X	
Estado de cambios del patrimonio neto	X	X	
Estado de flujos	X	X	
Reconciliación del patrimonio neto		X	X
Reconciliación del resultado del período o ejercicio		X	

Notas explicativas.- Como parte del cumplimiento del plan de convergencia a NIIF'S, se preparará las siguientes notas fundamentales:

- Se incluirá una referencia a la nota que explica en forma narrativa las principales diferencias, identificadas hasta el momento de la presentación de los estados financieros, entre las normas contables locales utilizadas para la preparación de los estados financieros y las NIIF'S que Micelle Cía. Ltda. aplicado para la preparación de sus estados financieros.
- Se incluirá una referencia a la nota donde se informan las reconciliaciones de patrimonio neto y resultados para la determinación del impacto cuantitativo del cambio a NIIF'S.
- Se presentarán los saldos y resultados del ejercicio comparativos con los del ejercicio anterior, ambos preparados bajo NIIF'S, de manera consistente, incluyendo una referencia a la nota donde se informan las reconciliaciones de

patrimonio neto y resultados para la determinación del impacto cuantitativo del cambio a NIIF'S. No se presentarán cifras comparativas adicionales a las indicadas.

El cronograma del proyecto de convergencia y cumplimiento de acciones definidas es:

Cuadro No. 6
Cronograma de implementación de NIIF'S:

Actividad:	Resp.	Fecha	
		Inicio	Finalización
<u>Planificación</u>			
a) Elaboración del Plan			
b) Aprobación del Plan			
<u>Diagnóstico conceptual:</u>			
a) Estudio preliminar de diferencias entre las políticas contables actualmente aplicadas por la Compañía (NEC'S) y las NIIF'S.			
b) Identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.			
c) Identificación de los principales impactos en la Compañía.			
d) Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la Compañía			
<u>Evaluación del impacto y planificación de la convergencia de NEC'S a NIIF'S</u>			
a) Establecer los principales diferencias cuantitativas entre las políticas contables vigentes NEC'S a NIIF'S.			
b) Análisis de los principales reportes financieros, formatos que se generan a partir de la información financiera exigida, así como también cual es el nivel de efectividad de los reportes existentes.			
c) Diseñar cambios en políticas, estados financieros, reportes, matrices, etc, bajo NIIF'S.			
d) Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas y procesos.			
e) Evaluar las diferencias contables NEC'S y NIIF'S y determinar el grado de impacto ALTO, MEDIO, BAJO y NULO, para asistir a la Administración en la gestión de los cambios a implementar.			
✓ Cambios en el valor actual de los activos, pasivos y patrimonio que sean relevantes; diferenciando el impacto para cada una de los mismos.			
✓ Cambios en el reconocimiento de ingresos y costos propios de la actividad.			
✓ Obtener avalúo de los principales activos.			
✓ Obtener el cálculo actuarial			
f) Evaluar las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.			
g) Evaluar las diferencias en el negocio y rediseño de los sistemas de control interno.			
h) Diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF'S.			
<u>Implementación y formulación paralela de balances bajo NEC'S y NIIF'S (Ejercicio económico 2009)</u>			
a) Implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.			
b) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC'S al patrimonio bajo NIIF'S, al 1 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.			
c) Conciliación del estado de resultados del período de transición bajo NEC'S a NIIF'S.			
d) Explicación de cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición, si lo hubiere.			
e) Contar con el control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la Compañía y las correspondientes revelaciones en notas.			

Conversión de estados financieros:

a) Estados financieros apertura 1 de enero del 2009			
b) Estados financieros al 31 de diciembre del 2009			

Implementación de los cambios:

a) Estados financieros convertidos a NIIF'S			
b) Aprobación de estados financieros NIIF'S			
b) Comunicación Superintendencia de Compañía			

Este Plan fue elaborado, conocido y aprobado por:

- ✓ Carlos García -Gerente General
- ✓ Amparo Oquendo .-Gerente Financiera
- ✓ Marcelo León-Supervisor
- ✓ Irene Correa-Contadora General
- ✓ Mónica Escobar- Asistente

El objetivo de este capítulo consiste en la presentación de los Estados Financieros con información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables a fin de asegurar que los estados financieros con arreglo a las NIIF'S contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; que suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S); y pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios. Para la adopción de las NIIF'S se procedió a verificar en que grupo entra la empresa para la conversión de los estados financieros de la compañía.

Cuadro No. 7

Fechas de cumplimiento para implementación de NIIF'S:

	SI	NO	N/P
ADOPCIÓN DE NIIF'S			
Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, según cronograma de aplicación:	X		
PRIMER GRUPO: (2010-2009)	X		
SEGUNDO GRUPO: (2011-2010)			
TERCER GRUPO: (2012-2011)			
Adopción anticipada de las NIIF (fecha:)		X	
APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN			
Por Junta General de Socios o Accionistas	X		
Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)			X
Por Apoderado de entes extranjeros (Nombre)			X

Luego se procedió a capacitar al personal para proceder a la adopción de las NIIF'S, cabe mencionar que las capacitaciones del personal fueron con anterioridad, también se realizó la descripción de las normas que se aplicaran y las que no se van aplicar:

Cuadro No. 8

Plan de capacitación para implementación de NIIF'S:

CAPACITACIÓN			
Fecha de inicio según cronograma aprobado: Julio, 2009			
Fecha en efectiva de inicio: Agosto, 2007			
Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser de nivel gerencial.			
NOMBRE		CARGO	
Carlos García Luzuriaga		Gerente General	
Amparo Oquendo Rosero		Gerente Administrativa – Financiera	
Irene Correa		Contadora General	
Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación			
NOMBRE		EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIC/NIIF (AÑOS)
Jefferson Galarza (Externo)		20	6
Carlos García Luzuriaga (Interno)		25	4
Número de funcionarios a capacitarse: 4 personas			
Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:			
NOMBRE		DENOMINACIÓN DEL CARGO	
Carlos García Luzuriaga		Gerente General	
Amparo Oquendo Rosero		Gerente Administrativa – Financiera	
Irene Correa		Contadora General	
Iván Herrera – Proveedor del sistema		Soporte técnico en sistemas (Externo)	

	MENCIONAR NIC/NIIF (SIC/CINIIF) A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN	FECHA DE INICIO	HORAS DE DURACIÓN
	Marco introductorio de las NIIF'S	Agosto, 2007	2
	Marco conceptual de las NIIF'S	Agosto, 2007	2
	NIIF 1. Adopción por primera vez, de las Normas Internacionales de información Financiera	Agosto, 2007	9
	NIIF 7 Instrumentos financieros información a revelar	Agosto, 2007	6
	NIC 1. Presentación de estados financieros	Septiembre, 2007	5
	NIC7. Estados de flujo de efectivo	Septiembre, 2007	6
	NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Septiembre, 2007	7
	NIC 10. Hechos ocurridos después de la fecha del balance	Agosto, 2008	4
	NIC 12. Impuestos a las ganancias (teoría y práctica)	Febrero, 2010	8
	NIC 16. Propiedad, planta y equipo	Agosto, 2008	8
	NIC 18. Ingresos ordinarios	Agosto, 2008	5
	NIC 19. Beneficios empleados	Julio, 2008	5
	NIC26. Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro	Julio, 2008	6
	NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación a revelar	Julio, 2009	9
	NIC 36. Deterioro del valor de los activos	Junio, 2009	6
	NIC 37. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	Julio, 2009	7
	NIC 39. Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.	Julio, 2009	6

Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Entrenamiento aprobado, y otros comentarios:						
✓	NIIF - 2	Pagos Basados en Acciones				
✓	NIIF - 3	Combinaciones de Negocios				
✓	NIIF - 4	Contratos de Seguros				
✓	NIIF - 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas				
✓	NIIF - 6	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales				
✓	NIIF - 7	Instrumentos Financieros Información a revelar				
✓	NIIF - 8	Segmento Operativos				
✓	NIC - 2	Inventarios				
✓	NIC - 11	Contratos de Construcción				
✓	NIC - 17	Arrendamientos				
✓	NIC - 19	Beneficios a los Empleados				
✓	NIC - 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales				
✓	NIC - 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera				
✓	NIC - 23	Costos por Intereses				
✓	NIC - 24	Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas				
✓	NIC - 26	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro				
✓	NIC - 27	Estados Financieros Consolidados y Separados				
✓	NIC - 28	Inversiones en Empresas Asociadas				
✓	NIC - 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias				
✓	NIC - 31	Participaciones en Negocios Conjuntos				
✓	NIC - 32	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar				
✓	NIC - 33	Ganancias por Acción				
✓	NIC - 34	Información Financiera Intermedia				
✓	NIC - 37	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes				
✓	NIC - 38	Activos Intangibles				
✓	NIC - 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición				
✓	NIC - 40	Propiedades de Inversión				
✓	NIC - 41	Agricultura				
Las normas descritas no aplican a las operaciones de la Compañía por su naturaleza, sin embargo han sido tratadas de forma general con el objetivo de capacitar al personal.						
En el caso de estar capacitados en NIC/NIIF, detallar la siguiente información:						
Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación: Carlos García Luzuriaga						
Nombre (s) de la (s) persona (s) capacitada(s) :						
Nombre(s) de la (s) persona(s) capacitada(s)	Cargo(s) de la (s) persona (s) capacitada(s)	Fecha del certificado	PROGRAMA RECIDIDO DE NIIF/NIC:SEMI-NARIOS Y TALLERES SEGÚN CERTIFICADOS	Horas Utilizadas	CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES NIIF/NIC	NOMBRE DEL INSTRUCTOR
Carlos García Luzuriaga	Gerente General	Varias	Si	100	NIIF 1,2,3,4,5,6,7,8 NIC 1 a la 41	Carlos García / Jefferson Galarza y Otros
Amparo Oquendo Rosero	Gerente Administrativa – Financiera	Varias	Si	42	NIIF 1, 3, 5, 7 NIC 1, 2, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 39	Carlos García / Jefferson Galarza y Otros
Irene Correa	Contadora General	Varias	Si	15	NIIF 1, 3, 7 NIC 1, 7, 10, 12, 16, 19, 32	Carlos García / Jefferson Galarza y Otros
Explicar variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original: A finales del año 2009, los cargos del señor Marcelo Hernández Gerente de auditoría y de la señorita Myriam Cortez Contadora general de la Compañía fueron cambiados por la señorita Amparo Oquendo y la señora Irene Correa en los cargos descritos respectivamente, sin embargo en el proceso de capacitación sobre las Niif's las nuevas personas que ocupan actualmente los cargos fueron capacitadas.						

Se han realizado y realizarán capacitaciones referentes a las actualizaciones sobre las Normas de Información financiera y Normas Internacionales de Contabilidad. Luego se procedió al ejecutar el diagnostico conceptual esta fase proporciona a la

Administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

Cuadro No. 9

Diagnostico conceptual para implementación de NIIF'S:

	No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada finalización	Finalizado
Diseño de un plan de trabajo para esta fase	N/A	Julio 2009	Agosto 2009	Diciembre 2009
Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF.	N/A	Julio 2009	Agosto 2009	Diciembre 2009
Mencionar las excepciones y exenciones en el período de transición disponibles para la NIIF 1, para la empresa: Aplicación obligatoria de ingresos devengados, Beneficios a empleados.				
Señalar los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF'S: 1. <u>Valuación de Propiedades y Equipo</u> - Al costo de adquisición. Revaluación 2. <u>Provisiones para Jubilación</u> - Se llevan a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente. 3. Aplicación de las normas de acuerdo a las operaciones de la Firma en base a la realidad económica.				
Identificación preliminar de los impactos cualitativos sobre resultados y decisiones del negocio: No existen impactos cualitativos considerando que el control sobre las operaciones de la Compañía son adecuados				
Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. El sistema contable permite ingresar la información por cada cliente, por medio de centros de costos a los cuales se les asigna los valores incurridos tanto en ingresos como en gastos. Para la estimación del avance de los servicios prestados al cierre de cada mes se debe con un reporte realizado en excel para su control y luego se ingresa al sistema mediante un asiento de ajuste. Debido al volumen de operaciones de la Compañía este procedimiento es suficiente y adecuado para soportar las cifras correspondientes a los rubros involucrados.				
Identificación de impactos sobre sistemas y procedimientos de control interno. No se han identificado impactos importantes en sistemas y procedimientos de control interno, debido que la Compañía en el proceso de implementación se encuentra realizando los cambios a las políticas y controles internos para la adecuada aplicación de las normas.				
Fecha de diagnóstico:				
Inicio: Julio, 2009				
Finalización: Septiembre, 2009				
Participantes del diagnóstico: (Mencionar nombres y cargos)			Internos:	Externos:
- Carlos García Luzuriaga	Gerente General		X	
Amparo Oquendo R.	Gerente Administrativa – Financiera		X	
- Irene Correa	Contadora General		X	
Jefferson Galarza	Asesor Externo		X	X

Se ha preparado una matriz de diagnóstico en la que se exponga para las cuentas contables significativas o por componentes de los estados financieros, las diferencias conceptuales detectadas entre las políticas contables aplicadas por la empresa y las NIIF'S.

Cuadro No. 10

Matriz de diagnostico de cuentas para implementación de NIIF'S:

COMPONENTES ESTADOS FINANCIEROS	DIFERENCIAS	
	SI	NO
BALANCE GENERAL		
Activos	X	
Pasivos	X	
Patrimonio	X	
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos	X	
Costos		X
Gastos Administrativos		X
Gastos Financieros		X

Cuadro No. 11

Estado de Situación Financiera – Activos 2009

MICELLE CIA LTDA.		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009		
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN CUENTA	REGISTROS CONTABLES
Caja y equivalentes de caja	Activos Corrientes	Se mantiene
Inversiones temporales	Activos Corrientes	Se mantiene
Cuentas por Cobrar comerciales	Activos Corrientes	Cambios-Ajustes
(-) Provisión de cuentas incobrables	Activos Corrientes	Cambios-Ajustes
Retenciones en la fuente e IVA Crédito tributario	Activos Corrientes	Se mantiene
Impuestos diferidos	Activos Corrientes	Cambios-Ajustes
Partes relacionadas	Activos Corrientes	Se mantiene
Edificios	Activos - Propiedad Planta y Equipo	Cambios-Ajustes
Equipos de computación	Activos - Propiedad Planta y Equipo	Se mantiene
Muebles y enseres	Activos - Propiedad Planta y Equipo	Se mantiene
Vehículos	Activos - Propiedad Planta y Equipo	Se mantiene
Maquinaria y Equipo	Activos - Propiedad Planta y Equipo	Se mantiene
Otros Activos Fijos	Activos - Propiedad Planta y Equipo	Se mantiene
(-) Depreciación Acumulada	Activos - Propiedad Planta y Equipo	Cambios-Ajustes

Cuadro No. 12

Estado de Situación Financiera – Pasivos 2009

MICELLE CIA LTDA.		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009		
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN CUENTA	REGISTROS CONTABLES
Sobregiros bancarios	Pasivos	Se mantiene
Obligaciones con socios y terceros	Pasivos	Se mantiene
Cuentas por pagar	Pasivos	Cambios-Ajustes
Participación a trabajadores	Pasivos	Se mantiene
Impuesto a la renta	Pasivos	Se mantiene
Gastos Acumulados y otras cuentas por pagar	Pasivos	Se mantiene
Provisión Para Jubilación	Pasivos	Cambios-Ajustes
Impuestos Diferidos	Pasivos	Cambios-Ajustes
Capital Social	Patrimonio	Se mantiene
Aportes para Futuras Capitalizaciones	Patrimonio	Se mantiene
Reserva de Capital	Patrimonio	Se mantiene
Reserva legal	Patrimonio	Se mantiene
Resultados acumulados	Patrimonio	Cambios-Ajustes
Patrimonio de los accionistas	Patrimonio	Se mantiene

Cuadro No. 13

Estado de Resultados 2009

ESTADO DE RESULTADOS		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009		
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN CUENTA	REGISTROS CONTABLES
Servicios prestados	Ingresos	Cambios-Ajustes
Costos y gastos de operación	Costos- gastos	Cambios-Ajustes
Margen Bruto		Se mantiene
Gastos Administrativos Y Ventas	Gastos	Se mantiene
Utilidad (Pérdida) De Operaciones		Se mantiene
Otros Gastos (Ingresos):		
Intereses Pagados	Gastos	Se mantiene
Intereses Ganados	Ingresos	Se mantiene
Otros ingresos, netos	Ingresos – gastos	Se mantiene
Utilidad Antes De Participación A	Ingresos	Se mantiene
Participación Laboral	Gastos	Se mantiene
Impuesto A La Renta	Gastos	Se mantiene
Utilidad Neta	Ingresos	Se mantiene

Una vez determinadas las cuentas que tienen mayor afectación e impacto procedemos a la determinación de las actividades a desarrollar para la presentación de los estados financieros preparados al 31 de diciembre del 2009, para la conversión de NEC'S a NIIF'S.

Cuadro No. 14

Estado de Situación Financiera 2009 –Actividades

MICELLE CIA LTDA. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN-ACTIVIDADES
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Cuentas por Cobrar comerciales	-Determinar la cartera real por cobrar
(-) Provisión de cuentas incobrables	-Determinar la cartera incobrable -Provisionar las cuentas incobrables
Impuestos diferidos	-En base al análisis registrar los impuestos diferidos (si los hubieran)
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO:	
Edificios	-Análisis de los activos fijos -Determinar el valor real de activos fijos -Revaluar los activos fijos (si requiere la situación)
(-) Depreciación Acumulada	-En base al análisis de los activos fijos registrar los ajustes o cambios en la depreciación acumulada (si los hubieran)

Cuadro No. 15

Estado de Situación Financiera 2009 –Actividades

MICELLE CIA LTDA. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN-ACTIVIDADES
PASIVOS Y PATRIMONIO	
Cuentas por pagar	-Determinar la cartera real de pagos -Registrar los ajustes (si los hubiera)
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
Provisión Para Jubilación	-En base al estudio actuarial registrar los ajustes para provisiones de los empleados.
Impuestos Diferidos	-En base al análisis registrar los impuestos diferidos (si los hubieran)
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Resultados acumulados	-Registrar la afectación – ajustes generados durante el análisis de cada partida en la conversión de los estados financieros de NEC'S a NIIF'S.

Cuadro No. 16

Estado de Situación Financiera 2009

MICELLE CIA LTDA.		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009		
		Registros
ACTIVOS	Ref.	contables Bajo NEC'S
ACTIVOS CORREINTES:		
Caja y equivalentes de caja		14.615,00
Inversiones temporales		20.000,00
Cuentas por Cobrar comerciales		77.422,00
(-) Provisión de cuentas incobrables		-
Retenciones en la fuente e IVA Crédito tributario		17.631,00
Impuestos diferidos		-
Partes relacionadas		42.059,00
Total Activos Corrientes		171.727,00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO:		
Edificios		74.372,00
Equipos de computación		62.043,00
Muebles y enseres		12.442,00
Vehículos		11.629,00
Maquinaria y Equipo		7.395,00
Otros Activos Fijos		67,00
Total		167.948,00
(-) Depreciación Acumulada		-80.071,00
Propiedad Planta y Equipo, neto		87.877,00
TOTAL		259.604,00
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiros bancarios		-
Obligaciones con socios y terceros		16.021,00
Cuentas por pagar		157.912,54
Participación a trabajadores		1.037,00
Impuesto a la renta		1.117,00
Gastos Acumulados y otras cuentas por pagar		2.433,00
Total Pasivos Corrientes		178.520,54
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		
Provisión Para Jubilación		17.200,00
Impuestos Diferidos		
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital Social		30.000,00
Aportes para Futuras Capitalizaciones		10.000,00
Reserva de Capital		51.943,00
Reserva legal		2.057,00
Resultados acumulados		-30.116,54
Patrimonio de los accionistas		63.883,46
TOTAL		259.604,00

Cuadro No. 17
Estado de Resultados 2009

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009		
	Ref.	Registros
		contables Bajo NEC'S
Servicios prestados		-432.625,25
Costos y gastos de operación		431.542,27
MARGEN BRUTO		-1.082,98
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS		-
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIONES		-1.082,98
OTROS GASTOS (INGRESOS):		
Intereses Pagados		-
Intereses Ganados		-
Otros ingresos, netos		-5.832,07
Total		-5.832,07
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A		-6.915,05
PARTICIPACION LABORAL		1.037,00
IMPUESTO A LA RENTA		1.117,00
UTILIDAD NETA		-4.761,05

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 presentaran información acorde a las NEC'S; al 1 de enero del 2010 se presentara también la información financiera de acuerdo a NEC'S con los ajustes para la adopción e implementación de las NIIF'S, debido a que en todo el año se consideró dicha transición en forma paralela a las NEC'S, por lo que al final del año se obtendrán Estados Financieros en NIIF'S y NEC'S. Estos estados de Situación Financiera se encuentran elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en este apartado, nos encargaremos de analizar las principales cuentas y sus afectaciones en la transición a NIIF'S. En función de esto, existe un análisis individual por cada cuenta que tuvo mayor impacto en la adopción de las NIIF'S, esto como parte de este capítulo.

Cuadro No. 18
Balance General 2009- Políticas contables

BALANCE GENERAL	
Cuentas: Diferencia políticas contables actuales y NIIF'S	
<i>Activos</i>	
Caja y bancos	No existen diferencias
Inversiones temporales	No existen diferencias
Cuentas por cobrar	Si, requiere mayor provisión para incobrables
Impuestos diferidos	Si, por diferencias temporales de provisiones
Edificio	Si, posible revaluación
Equipo de computación y software	No existen diferencias
Muebles y enseres	No existen diferencias
Vehículo	No existen diferencias
Maquinaria y equipo	No existen diferencias
<i>Pasivos</i>	
Sobregiro bancario	No existen diferencias
Obligaciones con socios y terceros	No existen diferencias
Cuentas por pagar	No existen diferencias
Anticipo clientes	Si, existen diferencias
Participación a empleados	No existen diferencias
Impuesto a la renta	No existen diferencias
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	No existen diferencias
Provisiones para jubilación	Si, requiere mayor provisión
<i>Patrimonio de los Socios</i>	
Capital social	No existen diferencias
Aportes futuras capitalizaciones	No existen diferencias
Reserva legal	No existen diferencias
Resultados acumulados	Si, por ajuste de avance de provisiones
<i>Resultados</i>	
Servicios prestados y otros	Si, estimación de avance de servicios
Costos y gastos de operación	Si, por ajuste a provisiones

Explicación de diferencias:

- NEC'S: En base a la facturación
- NIIF'S: en base al servicio prestado, según estimaciones de avance.
- Impuestos diferidos: Reconocimiento sobre ingresos devengados y provisiones de cuentas incobrables y jubilación patronal.

Cuadro No. 19

Evaluación del Impacto y Planificación de la Conversión de Políticas Contables Actuales Bajo Nec's a Niif's

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA			EVALUACIÓN IMPACTO			
	SI	NO/N. A	EN CURSO	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
Reconocimiento y Medición:							
Instrumentos financieros (NIIF 7-NIC 32-NIC 39)		NO					X
Inversiones en entidades asociadas (NIC 28)		N/A					X
Participaciones en negocios conjuntos (NIC 31)		N/A					X
Propiedades de inversión (NIC 40)		N/A					X
Inventarios (NIC 2)		N/A					X
Contratos de construcción (NIC 11)		N/A					X
Impuesto a las Ganancias (NIC 12)	X				X		
Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)	X					X	
Arrendamientos (NIC 17)		N/A					X
Ingresos de Actividades Ordinarias (NIC 18)	X				X		
Beneficios a empleados (NIC 19)	X				X		
Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales (NIC 20)		N/A					X
Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera (NIC 21)		N/A					X
Costo de préstamos (NIC 23)		N/A					X
Contabilización de información financiera sobre planes de beneficios por retiro (NIC 26)	X				X		
Información financiera en economías hiperinflacionarias (NIC 29)		N/A					X
Ganancias por acción (NIC 33)		N/A					X
Deterioro del Valor de los Activos (NIC 36)	X				X		
Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes (NIC 37)	X					X	
Activos intangibles (NIC 38)		N/A					X
Agricultura (NIC 41)		N/A					X
Pagos basados en acciones (NIIF 3)		N/A					X
Combinaciones de negocios (NIIF 3)		N/A					X
Contratos de seguros (NIIF 4)		N/A					X

Cuadro No. 20

Evaluación del Impacto y Planificación de la Conversión de Políticas Contables Actuales Bajo Nec's a Niif's

CONCEPTO (continuación)	EVALUACIÓN EFECTUADA			EVALUACIÓN IMPACTO			
	SI	NO/NA	EN CURSO	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
Presentación y revelación de estados financieros							
Adopción por primera vez de las NIIF (NIIF 1)	X				X		
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5)		N/A					X
Segmentos de operación (NIIF 8)		N/A					X
Presentación de Estados Financieros (NIC 1)	X				X		
Estado de Flujos de Efectivo (NIC 7)	X					X	
Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (NIC 8)	X				X		
Hechos ocurridos después de la fecha del balance (NIC 10)	X					X	
Informe a revelar sobre partes relacionadas (NIC 24)	X					X	
DIFERENCIAS ENTRE POLÍTICAS CONTABLES ACTUALES NEC Y NIIF-NIC Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	DIFERENCIAS		RESPONSABLE DE ANÁLISIS	FECHA ANÁLISIS	SALDO BAJO NEC 2009	SALDO BAJO NIIF 2009	MONTO DIFERENCIA
	SI	NO					
COMPONENTES ESTADOS FINANCIEROS							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Activos	X		Socio Gerente General	Diciembre	259,604	269,964	(10,360)
Pasivos	X		Socio Gerente General	Diciembre	189,844	193,094	(3,250)
Patrimonio	X		Socio Gerente General	Diciembre	69,759	76,869	(7,110)

Cuadro No. 21

Evaluación del Impacto y Planificación de la Conversión de Políticas Contables Actuales Bajo Nec's a Niif's

ESTADO DE RESULTADOS								
Ingresos	X		Socio Gerente General	Diciembre	432,625	435,125	Resultados Acumulados	
Costos y gastos de operación		X	Socio Gerente General	Diciembre	(431,542)	(442,494)	Resultados Acumulados	
Intereses ganados		X	Socio Gerente General	Diciembre	1,082	(7,369)	Resultados Acumulados	
Otros ingresos		X	Socio Gerente General	Diciembre	5,832	12,415	Resultados Acumulados	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación trabajadores		X	Socio Gerente General	Diciembre	6,915	5,046	Resultados Acumulados	
Provisión participación trabajadores			Socio Gerente General	Diciembre	(1,037)	(1,037)	Resultados Acumulados	
Provisión impuesto a la renta			Socio Gerente General	Diciembre	(1,117)	(1,117)	Resultados Acumulados	
					-----	-----		
Utilidad neta					4,761	2,892		
					=====	=====		
					=			

Las acciones desarrolladas para superar las diferencias son:

1. Reconocimiento de ingresos: Para la estimación del avance de los servicios prestados al cierre de cada mes se debe con un reporte realizado en excel para su control y luego se ingresa al sistema mediante un asiento de ajuste. Debido al volumen de operaciones de la Compañía este procedimiento es suficiente y adecuado para soportar las cifras correspondientes a los rubros involucrados.
2. Reconocimiento del impuesto diferido sobre diferencias temporales especialmente de provisiones como: cuentas incobrables, jubilación patronal e ingresos devengados.
3. Las estimaciones son revisados por el Equipo de NIIF'S.

Cuadro No. 22

POLÍTICAS

	SI	NO
La compañía ha diseñado/modificado lo siguiente:		
- Políticas 1.Reconocimiento de Ingresos devengados 2. Estimación de cuentas incobrables 3. Impuestos diferidos sobre jubilación patronal e ingresos devengados	X X X	
- Estados Financieros 1. Reconocimiento de ingresos 2. Estimación de cuentas incobrables 3. Impuestos diferidos 4. Avalúo del inmueble	X X X X	
- Reportes 1. Reconocimiento de jubilación patronal 2. Impuestos diferidos	X X	
- Matrices		N/A
Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a NIIF:		
- ¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?	X	
Desarrollo de ambientes de prueba para:		
- Modificación de Sistemas, las diferencias se registran y ajustan contablemente.		X
- Modificación de Procesos, para evaluar el avance de servicios	X	
Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones. – Ingresos devengados por trabajos en proceso e impuestos diferidos	X	
Evaluación de las diferencias:		
- En los procesos del negocio, posiblemente facturación por avance	X	
- En el rediseño de los sistemas.		X
Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF.		
- Tipo de Programa o Sistemas		X
- Existe Manual del diseño tecnológico		X
Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar cumplimiento de las NIIF, plan de cierre mensual de E/F.	X	

De acuerdo a las prácticas de control interno de la firma se evaluará el cumplimiento de las NIIF'S. La Compañía al operar en un segmento de prestación de servicios, el nivel de complicación de este negocio no es alto y la Gerencia tiene plenamente identificados las diferencias que afectan el proceso de conversión que tampoco son materiales. Por el giro del negocio la firma demuestra experiencia en el tema.

Esta fase tiene por objeto implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa, así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC'S a NIIF'S y los correspondientes estados financieros.

Cuadro No. 23

Implementación y formulación paralela de Balances bajo Nec's y Niif's

		SI	NO
C.1.	Ha efectuado 1. La implementación de sistemas tecnológicos 2. Documentación de flujo de datos y procesos. 3. El nivel de complicación no es alto		X X X
	Conciliaciones	X	
	- Ha realizado: La conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 1 de enero de 2009 y al 1 de enero de 2010 del período de transición.	X	
C.3.	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel y razonable, en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa, y las correspondientes revelaciones en notas. (Informe de auditoría externa)	X	
C.4.	¿Ha explicado cómo la transición de NEC a NIIF ha afectado su situación financiera, resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo?	X	
C.5.	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN:		
	- Por Junta General de Accionistas o Socios	X	
	- Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)		
	- Por Apoderado de entes extranjeros (Nombre)		

Conciliaciones.- La entidad explicará cómo la transición, desde las NEC a las NIIF, ha afectado su situación financiera, resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo.

Cuadro No. 24

Conciliaciones

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/12/2009	AJUSTES DÉBITO/ CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/01/2010	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
Activos	259,604	(10,360)	269,964	4%
Pasivo	189,844	(3,250)	193,094	2%
Patrimonio	69,759	(7,110)	76,869	4%

Para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera se ha implantado una metodología la que permitirá la conversión a NIIF'S de los estados financieros adjuntos de MICELLE CÍA. LTDA. (Una Compañía Limitada constituida en el Ecuador) que comprenden: el estado de situación financiera, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como el resumen de políticas contables significativas y las notas explicativas.

Operaciones.- Para iniciar con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, es necesario conocer en forma general algunos aspectos de la Compañía; MICELLE CÍA. LTDA., fue constituida en Quito, Ecuador en julio de 1999, como una compañía. Su objeto social es el área de servicios, inicialmente en la cual incursionó fue la tercerización (outsourcing) contable, manejando proyectos de dirección del departamento contable y financiero de importantes empresas además busca desarrollar todos los actos necesarios permitidos por la ley para el logro de sus objetivos.

Durante los años 2010 y 2009 bajo el esquema de dolarización, los precios de los servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determino un índice de inflación del 3.4 y 4.3%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

A continuación se resumen las principales políticas de Contabilidad que sigue la Compañía éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y que están vigentes al 2010, siendo estos los primeros estados financieros que se presentan con base en dichas normas.

Estas Normas requirieron que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Gerencia consideró que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las Normas

Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Las notas que siguen resumen tales principios, políticas y su aplicación.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe a la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos deben ser leídos en conjunto con el Informe a la Gerencia.

Principales Políticas de Contabilidad

a. Declaración explícita y sin reservas de la Gerencia sobre la conversión por primera vez

Los Estados financieros de MICELLE CÍA. LTDA. por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 fueron preparados conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S.

En relación al período de transición, los estados financieros de acuerdo a NIIF'S al 31 de diciembre del 2009, y los estados financieros de apertura al 1 de enero del 2009 fueron preparados por la Administración de la Compañía para su utilización exclusiva en sujeción al proceso de conversión a NIIF'S por primera vez de acuerdo a la NIIF No. 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 emitidos por la Compañía el 26 de marzo del 2010, fueron preparados y presentados conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, los cuales fueron considerados como principios de contabilidad previos de acuerdo a lo establecido en la NIIF No. 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC difieren en ciertos aspectos de las NIIF'S.

Los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S requieren que la Administración de la Compañía realice ciertas

estimaciones y supuestos relacionados con su actividad económica a fin de establecer la valuación y presentación de las partidas que conforman los estados financieros.

b. Propiedad, mobiliario y equipo

Se muestra al costo histórico o valor ajustado, según corresponda, menos la correspondiente depreciación acumulada, el monto neto de estos activos no excede su valor recuperable.

La vida útil para propiedad, mobiliario y equipo a partir del año 2010 se ha estimado como sigue:

	<u>Años de Vida útil</u>	<u>Tasa Anual de Depreciación</u>
Edificios	20	5%
Equipos de computación	3	33%
Muebles y enseres	10	10%
Vehículos	5	20%
Instalaciones	10	10%
Equipos de oficina	10	10%

Con posterioridad el reconocimiento anterior para edificios y terrenos será por el modelo de revaluación mediante avalúos comerciales cada cinco años, mientras que el mobiliario y equipo será determinado en base a su valor de uso.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando el tiempo de vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

c. Activos intangibles

Cargos intangibles se presentan al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada. Para determinar el valor razonable de estos activos a la fecha de adquisición la Compañía obtuvo estudios técnicos de peritos independientes.

Los activos intangibles correspondientes a concesiones y derechos de distribución y comercialización serán amortizados durante el tiempo que sea establecido en los contratos. Aquellos correspondientes a aplicaciones informáticas serán amortizados durante tres años.

Su medición y reconocimiento posterior será con base a su costo inicial, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

d. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo al método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen de bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales y se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuestos diferidos se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales con los que puede compensar las diferencias temporarias.

e. Reconocimiento del ingreso y costos

Los ingresos y costos por prestación de servicios y comisiones se reconocen aplicando el método de realización (a partir del siguiente período); las ventas se reconocen con base en el principio del devengo cuando ocurren, esto es cuando se

cumplen las condiciones establecidas en la NIC 18 para la venta de servicios y bienes, respectivamente.

f. Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran por el método del devengado cuando ocurren.

g. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

h. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir del año 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma la Compañía cumplió con este requerimiento a partir del 2010 y para efectos comparativos el 2009.

4.2 Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC No. 18

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos presentados en los estados financieros como incrementos en los beneficios económicos deben ser los que han sido producidos por la Compañía a lo largo del periodo contable. Los ingresos que Micelle genera por sus actividades ordinarias surgen de los servicios de Auditoría externa y asesoría. Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Así tenemos que la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y 2010 los ingresos provienen de actividades de la prestación de servicios.

En la prestación de servicios por parte de la entidad es producto de un proceso y conjunto de tareas acordadas además se respaldan de un contrato en el cual se estipula el objeto, el precio, plazo, responsabilidades, en muchas ocasiones por ser contrataciones pequeñas la compañía no cumple con la formalidad de elaborar un contrato, pero cuando se refiere a servicios de larga duración se efectúa un contrato el cual puede ejecutarse en el transcurso de un periodo o a lo largo de varios periodos. La Compañía cuando presta un servicio suele facturar de acuerdo a lo determinado en el contrato lo cual en su mayoría puede ser 30% como anticipo, 40% a la presentación preliminar de los informes y el 30% al termino y presentación del informe final, en ocasiones la Compañía y el cliente llegan a un acuerdo y puede concederle al cliente un crédito sin intereses.

Como el ingreso surge de la prestación de servicios y se puede estimar con fiabilidad estos se los reconoce, considerando la forma de pago y la prestación final. Para la confiabilidad en las estimaciones se considera las condiciones:

- Que los ingresos puedan medirse con fiabilidad.
- Que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.

- Que el grado de realización de la transacción pueda ser medido con fiabilidad
- Que los costos ya incurridos en la prestación y los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

La compañía utiliza el método del porcentaje de realización para el reconocimiento de los ingresos de las actividades ordinarias ya que reconoce de acuerdo al grado de realización de cada transacción. Así los ingresos se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio. La Compañía dispone de un sistema presupuestario financiero y un sistema de información efectivos. La Compañía suele revisar y si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir a medida que el servicio se va prestando, estas revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace de la operación de prestación no pueda ser estimado con fiabilidad. Y en el caso de no poder estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo. Cuando desaparezcan las incertidumbres que impedían la estimación fiable del correcto desenlace del contrato, se procederá a reconocer los ingresos.

En el análisis de los ingresos de la Compañía obtenidos por el período 2009 tenemos:

El detalle de la cartera de clientes de la Compañía Micelle Cía. Ltda. lo podemos encontrar en la sección de anexos; Anexo No.1

Al determinar que se debe reconocer ingresos, demanda que nuestras estimaciones deben estar basadas en realidades económicas consistentes, producto de un análisis minucioso.

Cuadro No. 25
Análisis Ingresos - 2009

Micelle Cía. Ltda.				
Proceso de Conversión a NIIFs				
Análisis de Ingresos				
Al 31 de Diciembre del 2009				
AREA	S.COSTOS INCURRIDOS	S.INGRESOS A RECON	I. RECONOCIDO	S. AJUSTE
AUDITORIA	160.222	103.178	85.403	17.775
CONTABILIDAD	53.182	12.472	77.475	(65.003)
OTROS	218.139	319.683	269.744	49.748
Total general	431.543	435.333	432.625	2.518

Ingresos reconocido por la empresa	2500
Diferencia	0,99
Materialidad	0%

En el análisis se determino que la compañía deberá reconocer un ingreso por US\$ 2.500; producto de este reconocimiento se generan impuestos los cuales se reconocerá de la siguiente manera

Cuadro No. 26
Impuestos Diferidos Ingresos - 2009

Micelle Cía. Ltda.				
Proceso de Conversión a NIIF'S				
Análisis de Impuestos Diferidos				
Al 31 de Diciembre del 2009				
<u>Diferencias Temporales</u>	<u>Valor</u>	<u>15% PT</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>25% IR</u>
Provisión de Ingreso por avance	2.500,00	375,00	2.125,00	531,25

Finalmente se presentaran los ingresos en el balance de la siguiente manera:

Cuadro No. 27
Presentación - Ingresos - 2009

MICELLE CIA LTDA.			
ESTADO DE RESULTADOS			
AL 31 DE DICIEMBRE 2009			
	Registros Contables	Ajustes por conversión	Registros con base NIIF
	-	-	-
Servicios prestados	432.625,25	2.500,00	435.125,25
Costos y gastos de operación	431.542,27	10.952,45	442.494,72

Contablemente en libros se registrara:

Cuadro No. 28
Ajuste Ingresos - 2009

Provisión de ingresos			
	REF	Debe	Haber
Cuentas por cobrar Ingresos		2.500,00	2.500,00

En el análisis de la cartera de clientes para la transición a NIIF'S, en la Firma Auditora Micelle Cía. Ltda., se considera que cartera requieren de ciertos ajustes.

Durante su año de operación 2009, Micelle Cía. Ltda. consideró que no es necesario el registro de su provisión para Cuentas Incobrables de acuerdo a la normativa fiscal (bajo NEC'S), es decir, que la provisión para cuentas incobrables del 1% sobre la cartera de clientes fue:

Cuadro No. 29
Presentación Cuentas por Cobrar - 2009

MICELLE CIA LTDA.		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009		
(EXPRESADOS EN USD\$ DOLARES)		
		Registros
ACTIVOS	Ref.	Contables bajo NEC'S
ACTIVOS CORRIENTES:		

Cuentas por Cobrar comerciales		77.422,00
(-) Provisión de cuentas incobrables		-
Total cuentas por cobrar		77.422,00

Cuadro No. 30

Presentación Cuentas Incobrables - 2009

Detalle	Valor
Cartera Clientes 2009	77.422.00
Provisión de CxC. 2009 (1%)	0
Saldo según balance 2009	77.422.00
Diferencia	0

En el análisis de cartera se determinó:

Cuadro No. 31

Análisis de Cartera de Clientes- 2009

Detalle Cartera	Valor Cartera	Provisión
Cartera Vencida	12.412	100%
Grupo A	38.930	0%
Grupo B	13.917	0%
Grupo C	12.164	0%
Total general	77.422	

Descripción:

Cuadro No. 32

Detalle Cartera	Descripción Cartera
Cartera Vencida	Mayor a 360 días
Grupo A	De 1 a 30 días
Grupo B	De 31 a 60 días
Grupo C	De 61 a 90 días
Total general	77.422

La provisión para cuentas incobrables correspondientes al año 2009 sería por US\$ 12.412 la misma que se presenta en el balance de la siguiente manera:

Cuadro No. 33

Reconocimiento - Cuentas Incobrables - 2009

Detalle	Valor Cartera
Provisión Contable del año ya reconocida	0
Provisión Contable- por reconocer	-12.412
Provisión Neta	-12.412

Para la determinación de la provisión para el año 2009 se procedió analizar la cartera de clientes de los cuales se observo que la provisión esta subvaluada razón por la cual se debe ajustar la provisión de:

Cuadro No. 34

Reconocimiento Provisiones - Cuentas Incobrables - 2009

Detalle	Valor	Valores Reconocidos
Provisión	(0)	(12.411,55)

En el análisis de cartera se determino que la compañía tiene que reconocer la cartera por US\$ 2.500.

Cuadro No. 35

Presentación de Cartera bajo Nec´s y Niif´s - 2009

Detalle	Valor	Valores Reconocidos
Cartera	77.442,00	2.500

Con el reconocimiento de la cartera y las provisiones de cuentas incobrables se presentan:

Cuadro No. 36

Presentación de Cartera y cuentas incobrables bajo Nec´s y Niif´s - 2009

Detalle	2009-NEC´S	Ajustes	2009-NIIF´S
Cartera	77.442,00	2.500,00	79.922,00
Provisión	(0)	(12.411,55)	(12.411,55)
Cartera Neta	77.442,00		67.510,45

Del análisis de la provisión y el ajuste de cuentas incobrables por US\$ 4.709,10 se generan diferencias temporarias y estas a su vez generan impuestos diferidos:

Cuadro No. 37

Impuestos Diferidos Cuentas Incobrables - 2009

Micelle Cía. Ltda.				
Proceso de Conversión a NIIF'S				
Análisis de Impuestos Diferidos				
Al 31 de Diciembre del 2009				
<u>Diferencias Temporales</u>	<u>Valor</u>	<u>15% PT</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>25% IR</u>
Provisión Cuentas incobrables	12.411,55	1.861,73	10.549,82	2.637,4

En el balance se presentara de la siguiente manera:

Cuadro No. 38

Presentación - Cuentas por Cobrar - 2009

MICELLE CIA LTDA.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009			
(EXPRESADOS EN USD\$ DOLARES)			
	Registros	Ajustes por	Registros
ACTIVOS	Contables	conversión	con base NIIF
ACTIVOS CORREINTES:			
Cuentas por Cobrar comerciales	77.422,00	2.500,00	79.922,00
(-) Provisión de cuentas incobrables	-	-12.411,55	-12.411,55
Impuestos diferidos	-	4.499,19	4.499,19

La provisión para cuentas incobrables se describe comúnmente como una contra cuenta del activo o una cuenta de valuación.

Cuadro No. 39

Ajuste Incobrables - 2009

<u>Pérdidas por incobrables</u>	<u>REF</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Provisiones por cuentas incobrables			12.411,55
Pérdida por incobrables		7.702,45	
Resultados acumulados		4.709,10	

En el balance se presenta así:

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2009				
	Ref	Registros contables Nec´s	Ajustes por conversión	Registros con base Niif´s
Costos y gastos de operación		431.542,27	7.702,45	439.244,72

Y en la afectación a los resultados acumulados:

MICELLE CIA LTDA. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 (EXPRESADOS EN USD\$ DOLARES)				
	Ref	Registros contables	Ajustes por conversión	Registros con base NIIF
Resultados acumulados		-29.001,38	-4.709,10	-33.710,48

La provisión se calculo con la cartera ajustada a Valor Presente, para una mejor relación del valor del dinero del tiempo. Como esta provisión no está prevista en la Ley Tributaria, se debería crear un activo por impuesto diferido provisión cuentas por cobrar al valor razonable.

4.3 Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC No. 16

Propiedad, Planta y Equipo

La Compañía reconoce como un activo fijo o un elemento de propiedad, planta y equipo, solo si cumple con las condiciones para que sea reconocido como un activo esto es:

- Ser controlado y administrado por la compañía.
- Genere beneficios futuros.
- El costo sea mayor o igual a US\$ 500
- Tenga vida útil y sufra desgaste físico con el uso.

El costo de los activos fijos comprende:

- (a) Su precio de adquisición.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

Existen dos modelos para la determinación del costo la compañía para el periodo 2009 aplicó el modelo del costo es decir el activo fijo fue registrado por su costo menos la depreciación acumulada. Para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera deberá aplicar el modelo de revaluación es decir el activo fijo debe ser cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad esto con la finalidad de que el valor del activo no difiera significativamente del que podría determinarse al final del periodo sobre el que se informa, para la adopción de NIIF'S la Compañía contrato a la compañía de avalúos "Avaluac" para asegurar que el valor del activo sea razonable. Así de los activos se determinó que del grupo de maquinaria y equipo; vehículos; equipo de computación; equipos de oficina; muebles y enseres están a un valor razonable mientras que los edificios presentan variaciones significativas.

La compañía para mantener actualizados los valores de activos edificios realizó una revaluación en la cual se puede evidenciar que el valor de los edificios han sufrido un incremento de esta manera si observamos en los libros de la Compañía los edificios como consecuencia de la revaluación tenemos el incremento, este aumento se deberá reconocer directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de reserva por valuación. En el caso hipotético que el importe en libros de un activo como consecuencia de la revaluación sea una disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit por valuación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

En Micelle la depreciación de un activo comienza cuando el activo esta disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar, cabe mencionar que la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Consecuentemente, para determinar la vida útil del activo se tendrán en cuenta:

(a) La utilización prevista del activo.

(b)El desgaste físico.

(c)La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d)Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados

El método de depreciación utilizado por la Compañía es el método lineal es decir la depreciación lineal da lugar al cargo de un constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

Durante el periodo la compañía dio de baja en el activo por US\$ 818, se considero para dar de baja el criterio que no esperan obtener beneficios económicos futuros porque sufrieron un robo. Los activos fijos se presentan en el balance de la siguiente manera:

Cuadro No. 40
Presentación Activos Fijos - 2009

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	Ref	Registros contables Nec's
Edificios		74.372,00
Equipos de computación		53.510,00
Muebles y enseres		13.216,00
Vehículos		11.629,00
Maquinaria y Equipo		784,00
Total		153.511,00
(-) Depreciación Acumulada		-67.760,00
Propiedad Planta y Equipo, neto		85.751,00

Se determino que partidas tendrían afectación:

Cuadro No. 41
Revisión -Activos Fijos - 2009

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	Ref	Descripción
Edificios		Cambio valor
Equipos de computación		Se mantiene
Muebles y enseres		Se mantiene
Vehículos		Se mantiene
Maquinaria y Equipo		Se mantiene
Total		Se mantiene
(-) Depreciación Acumulada		Cambio valor
Propiedad Planta y Equipo, neto		Se mantiene

El detalle de activos fijos de la Compañía Micelle Cía. Ltda. 2009 lo podemos encontrar en la sección de anexos; Anexo 3.

Cuadro No. 42
Presentación Edificios - 2009

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
Edificios	Ref.	74.372,00
Equipos de computación		62.043,00
Muebles y enseres		12.442,00
Vehículos		11.629,00
Maquinaria y Equipo		7.395,00
Otros Activos Fijos		67,00
Total		167.948,00
(-) Depreciación Acumulada		-80.071,00
Propiedad Planta y Equipo, neto		87.877,00

Cuadro No. 43
Revisión Edificios - 2009

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	Ref.	Detalle
Edificios		Cambio valor
Equipos de computación		Se mantiene
Muebles y enseres		Se mantiene
Vehículos		Se mantiene
Maquinaria y Equipo		Se mantiene
Total		Se mantiene
(-) Depreciación Acumulada		Cambio valor
Propiedad Planta y Equipo, neto		Se mantiene

Paralelamente, la compañía decide adoptar el modelo de reevaluación para los edificios y mantener el modelo de costo para los demás activos (cambio de política contable). Mediante un estudio se determina que el valor de mercado del Edificio es de \$89.868. El valor según libros del edificio es \$74.372; por lo tanto, esto provoca una reevaluación por \$15.496. Los activos fijos se presentan:

Cuadro No. 44
Revaluación Edificios - 2009

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	Valor de Libros	Revaluación	Valor de Mercado
Edificios	74.372,00	15.495,84	89.867,84

Cuadro No. 45
Depreciación Acumulada - 2009

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	Valor de Libros	Revaluación	Valor de Mercado
Depreciación Acumulada	(80.071)	(1.807,85)	(81.878,85)

Esta revaluación genera:

Cuadro No. 46

Impuestos diferidos - Activos Fijos - 2009

Micelle Cía. Ltda. Proceso de Conversión a NIIF'S Análisis de Edificios Al 31 de Diciembre del 2009						
	Libros		Avaluó		Diferencia	
Costo	74.371,71	100,00%	89.867,55	100,00%	15.495,84	100,00%
Dep. Acumulada	8.676,70	11,67%	10.484,55	11,67%	1.807,85	11,67%
Activo Neto	65.695,01	88,33%	79.383,00	88,33%	13.687,99	88,33%

Los activos fijos se presentaran así en la conversión a NIIF'S:

Cuadro No. 47

Presentación Activos – Edificios - Balance - 2009

	Valor de Libros (Antes)	Revaluación	Valor de Libros
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO:			
Edificios	74.372,00	15.495,84	89.867,84
Equipos de computación	62.043,00		62.043,00
Muebles y enseres	12.442,00		12.442,00
Vehículos	11.629,00		11.629,00
Maquinaria y Equipo	7.395,00		7.395,00
Otros activos	67,00		67,00
Total	167.948,00	15.495,84	183.443,84
(-) Depreciación Acumulada	80.071,00	-1.807,85	81.878,85
Propiedad Planta y Equipo, neto	87.877,00	13.687,99	101.564,99

Con afectación de:

Cuadro No. 48

Presentación Activos Fijos – Patrimonio - Balance - 2009

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	Valor de Libros (Antes)	Ajustes	Valor de Libros
Capital Social	30.000,00		30.000,00
Aportes para Futuras Capitalizaciones	10.000,00		10.000,00
Reserva de Capital	51.943,00		51.943,00
Reserva por valuación	-	13.687,99	13.687,99
Reserva legal	2.057,00		2.057,00
Resultados del período	4.761,05	1.868,89	6.629,94

REGISTRO

Por activos fijos:

Cuadro No. 49

Ajuste Activos - 2009

Revalorización de Edificios			
	Ref	Debe	Haber
Edificios		15.495,84	
Depreciación acumulada		-1.807,85	
Reserva por valuación			-13.687,99

Para el año 2009, los porcentajes de depreciación fueron estimados en base al valor de uso de los activos como se menciona en la política contable, los mismos que no difieren de la base tributaria.

El movimiento de propiedad, mobiliario y equipo 2009 fue como sigue:

	<u>2009</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2009	85.751,54
Adiciones	15.255,35
Baja y ajustes	-818,39
Venta, neto	0
Depreciación del año	-12.312,64
Ajuste por conversión a NIIF'S	13.687,99

Saldo final al 31 de diciembre del 2009	101.564,99
	=====

4.4 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NIC 19 y 37

Beneficios a los Empleados - NIC No. 19,26 y 37

La compañía tiene reconocidos los pasivos u obligaciones a futuro con los empleados así como los gastos por los servicios prestados por los empleados, estos comprenden los sueldos, aportaciones a la seguridad social, participación en ganancias e incentivos y los beneficios por terminación.

los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y

(b) los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

La Compañía realiza la contabilización de los beneficios de los empleados determinando las obligaciones o los costos correspondientes. En este caso Micelle para determinar el valor presente de las obligaciones por beneficios y el valor razonable, contrato a una compañía actuarial cualificada para que realice la valoración de todas las obligaciones de carácter significativo derivadas de los

beneficios para los empleados como es la jubilación patronal, con los resultados de esa valoración se procederá a actualizar la información en libros.

En el análisis de determino que la Compañía deberá reconocer el gasto y la provisión del beneficio para los empleados por la jubilación patronal. Para reconocer la provisión se consideró las condiciones:

- (a) Que la compañía tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos.
- (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El movimiento de la reserva para jubilación, fue como sigue:

	<u>20009</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2009	17.200
Ajuste por conversión a NIIF'S	3.250,00

Saldo final al 31 de diciembre del 2009	20.450,00
	=====

Con el estudio actuarial se procedió a determinar la provisión para la jubilación que correspondería al personal en el año 2010. Por impuestos por provisión personal:

Cuadro No. 50
Provisión Jubilación Patronal- 2009

Micelle Cía. Ltda.				
Proceso de Conversión a NIIF'S				
Análisis de Impuestos Diferidos				
Al 31 de Diciembre del 2009				
<u>Diferencias Temporales</u>	<u>Valor</u>	<u>15% PT</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>25% IR</u>

Provisión Jubilación patronal	3.250,00	487,50	2.762,50	690,63
-------------------------------	----------	--------	----------	--------

En el balance se presentaría:

Cuadro No. 51
Presentación Balance - Jubilación Patronal- 2009

MICELLE CIA LTDA. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 (EXPRESADOS EN USD\$ DOLARES)			
	Registros	Ajustes por	Registros
	Contables	Conversión	con base NIIF
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO			
PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN	17.200,00	3.250,00	20.450,00

Por provisión personal 2009:

Cuadro No. 52
Registro- Jubilación Patronal- 2009

Jubilación patronal				
	Ref.		Debe	Haber
Gasto Jubilación patronal			3.250,00	
Provisión para jubilación patronal				3.250,00

4.5 Norma Internacional de Contabilidad – NIC No.12

Impuestos Diferidos

La Compañía aplicaría esta norma ya que tiene que reconocer algunos sucesos en el estado de situación financiera. Una vez realizado el reconocimiento se revisara las correspondientes partidas la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo /activo por el impuesto diferido.

La Compañía luego de determinar las diferencias sean temporarias o permanentes contabilizara tal cual se procede cuando se tienen transacciones.

Micelle incurriría en diferencias temporarias ya que existen diferencias entre el importe en libros del activo y pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Así tenemos que las temporarias se generan de:

Diferencias temporarias imponibles.- Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

(a)El reconocimiento inicial de una plusvalía; o

Al realizar la conversión de los estados financieros de NEC'S a NIIF'S se generaron ajustes en las cuentas de activos, pasivos y patrimonio en las que a su vez se debe determinar impuestos diferidos.

Se realizaron ajustes en las cuentas por cobrar, en la provisión de cuentas por cobrar, en activos fijos, y en la provisión por jubilación las cuales generaron impuestos diferidos, que a continuación se presentan:

Cuadro No. 53

Determinación Impuestos Diferidos- 2009

Micelle Cía. Ltda.					
Proceso de Conversión a NIIF'S					
Análisis de Impuestos Diferidos					
Al 31 de Diciembre del 2009					
<u>Diferencias Temporales</u>	<u>Valor</u>	<u>15% PT</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>25% IR</u>	<u>Total</u>
Provisión Cuentas incobrables	12.411,55	1.861,73	10.549,82	2.637,45	
Provisión Jubilación patronal	3.250,00	487,50	2.762,50	690,63	
Provisión de Ingreso por avance	2.500,00	375,00	2.125,00	531,25	
Impuestos diferidos Activos		2.724,23		3.859,33	6.583,56

Cuadro No. 54

Determinación Impuestos Diferidos- 2009

<u>Ajuste</u>	<u>REF</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Activo Impuesto Diferido			
15% Participación Trabajadores		2.724,23	
25% Impuesto a la Renta		3.859,33	
Otros Resultados Integrales			
15% Participación Trabajadores			2.724,23
25% Impuesto a la Renta			3.859,33
TOTAL		6.583,56	6.583,56

a. Tasa de impuesto

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento, se dispone que las sociedades calcularan el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades. El impuesto a la renta para los años 2010 y 2009 fue calculado a la tasa del 25% sobre las utilidades gravables. De acuerdo con nuevas regulaciones se

establece una reducción de la tarifa del impuesto a la renta de sociedades que se aplicará en forma progresiva en los siguientes términos: Durante el año 2011, la tarifa impositiva será del 24%; para el año 2012 la tarifa impositiva será del 23% y a partir del año 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

b. Movimiento:

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

Activos

	<u>2009</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2009	7.567,00
Movimiento del año	6.994

Total retenciones Fte. Saldo 31-12- 2009	14.561
	=====
I.V.A compras servicios	2.738
I.V.A compras bienes	208
I.V.A compras bienes Act.Fijos	124

Total retenciones IVA	3.070
	=====
Total retenciones fuente e IVA	17.631
	=====

Pasivos

Saldo inicial al 1 de enero del 2010 y 2009	588,55
Provisión del año por pagar	528,85

Saldo final al 31 de diciembre del 2010 y 2009	1.117,35
	=====

Capital Pagado

Al 31 de diciembre del 2010 el capital se encontraba conformado por 30.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una totalmente pagadas.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital

social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Reserva de Capital

Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Utilidades Retenidas

El saldo de utilidades retenidas esta a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos. El pago de dividendos correspondientes hasta el año 2010 no causaba impuesto a la renta adicional. Como se detallo anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF'S fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez".

Conciliación Patrimonial Niif's

Una conciliación del Patrimonio al 31 de diciembre y 1 de enero del 2010 de la Compañía por efectos conversión de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S fueron como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2010</u>	<u>Enero 1,</u> <u>2010</u>
Patrimonio al 31 de diciembre y 1 de enero del 2009 y 2010 según NEC	69.759,67	55.269,00
Ajustes:		
Provisión jubilación patronal año 2009	(1)	
Ajuste en propiedad, mobiliario y equipo	13.687,99	9.969,89
	-----	-----
Ajustes por conversión a NIIF'S	(4.709,10)	(1.850,79)
Utilidad/Pérdida neta	(1.868,89)	-
	-----	-----

Patrimonio según NIIF'S

76.869,67

63.388,10

=====

=====

Eventos Subsecuentes

- ✓ Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de conversión a NIIF'S, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración que pudieran tener un efectos importante sobre los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.

4.6 Presentación de los Estados Financieros bajo NEC'S, NIIF'S y sus ajustes.

Balance General Bajo Niif's Año 2009

MICELLE CÍA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

ACTIVO

	<u>2009- NEC'S</u>	<u>Ajustes</u>	<u>2009- NIIF'S</u>
CORRIENTE:			
Caja y equivalentes de caja	14.615,00		14.615,00
Inversiones temporales	20.000,00		20.000,00
Cuentas por Cobrar comerciales	77.422,00	2.500,00	79.922,00
(-) Provisión de cuentas incobrables	-	-12.411,55	-12.411,55
Retenciones en la fuente e IVA Crédito tributario	17.631,00		17.631,00
Impuestos diferidos	-	6.583,56	6.583,56
Partes relacionadas	42.059,00		42.059,00
	-----	-----	-----
Total Activos Corrientes	171.727,00	- 3.327,99	168.399,01
PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO			
Edificios	74.372,00	15.495,84	89.867,84
Equipos de computación	62.043,00		62.043,00
Muebles y enseres	12.442,00		12.442,00
Vehículos	11.629,00		11.629,00
Maquinaria y Equipo	7.395,00		7.395,00
Otros activos	67,00		67,00
Total	167.948,00	15.495,84	183.443,84
(-) Depreciación Acumulada	-80.071,00	-1.807,85	-81.878,85
Propiedad Planta y Equipo, neto	87.877,00	13.687,99	101.564,99
	-----	-----	-----
Total Activos	259.604,00	10.360,00	269.964,00
	=====	=====	=====
		=	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Presentación de los Estados Financieros bajo NEC'S, NIIF'S y sus ajustes.

Balance General Bajo Niif's Año 2009

MICELLE CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)
PASIVO Y PATRIMONIO

	<u>2009- NEC'S</u>	<u>Ajustes</u>	<u>2009- NIIF'S</u>
CORRIENTE:			
Sobregiros bancarios	-		-
Obligaciones con socios y terceros	16.021,00		16.021,00
Cuentas por pagar	152.037,33		152.037,33
Participación a trabajadores	1.037,00		1.037,00
Impuesto a la renta	1.117,00		1.117,00
Gastos Acumulados y otras cuentas por pagar	2.432,00		2.432,00
	-----	-----	-----
Total del pasivo corriente	172.644,33		172.644,33
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO			
PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN	17.200,00	3.250,00	20.450,00
IMPUESTOS DIFERIDOS	-		-
	-----	-----	-----
Total pasivos	189.844,33	3.250,00	193.094,33
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital Social	30.000,00		30.000,00
Aportes para Futuras Capitalizaciones	10.000,00		10.000,00
Reserva de Capital	51.943,00		51.943,00
Reserva por valuación	-	13.687,99	13.687,99
Reserva legal	2.057,00		2.057,00
Resultados del período	4.761,05	-1.868,89	2.892,16
Resultados acumulados	-29.001,38	-4.709,10	-33.710,48
	-----	-----	-----
Patrimonio de los accionistas	69.759,67	7.110,00	76.869,67
	-----	-----	-----
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	259.604,00	10.360,00	269.964,00
	=====	=====	=====

=

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Presentación de los Estados Financieros bajo NEC'S, NIIF'S y sus ajustes.

Balance de Resultado Bajo Niif's Año 2009

MICELLE CÍA . LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2009- NEC'S</u>	<u>Ajustes</u>	<u>2009- NIIF'S</u>
Servicios prestados	-432.625,25	-2.500,00	-435.125,25
Costos y gastos de operación	431.542,27	10.952,45	442.494,72
Margen Bruto	-1.082,98		7.369,47
Gastos Administrativos Y Ventas			
Utilidad (Pérdida) De Operaciones	-1.082,98		7.369,47
OTROS GASTOS (INGRESOS):			
Intereses Pagados			
Intereses Ganados			
Otros ingresos, netos	-5.832,07		-5.832,07
Total	-5.832,07		-5.832,07
Otros resultados integrales	-	-6.583,56	-6.583,56
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A	-6.915,05		-5.046,16
PARTICIPACION LABORAL	1.037,00		1.037,00
IMPUESTO A LA RENTA	1.117,00		1.117,00
UTILIDAD NETA	-4.761,05	1.868,89	-2.892,16

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Presentación de los Estados Financieros bajo NEC'S, NIIF'S y sus ajustes.

Balance de Resultado Bajo Niif's Año 2009

MICELLE CÍA . LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	CAPITAL PAGADO	APORTES FUTURAS CAP	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS DEL PERIODO	RESULTADOS ACUMULADOS	EFFECTO APLICACIÓN NIIF'S	TOTAL
SALDOS AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2010	30.000,00	10.000,00	51.943,00	2.057,00	4.761,05	-29.001,38	-	69.759,67
Ajuste NIIF'S	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por valuación	-	-	-	-	-	-	13.687,99	13.687,99
Aportes futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados acumulados	-	-	-	-	-	-4.709,10	-	-
Resultados del periodo	-	-	-	-	-1.868,89	-	-	1.868,89
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	30.000,00	10.000,00	51.943,00	2.057,00	2.892,16	-33.710,48	13.687,99	76.869,67

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financiero

**Presentación de los Estados Financieros Convertidos a Niif's
Estado de Flujos del Efectivo Bajo Niif's**

MICELLE CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2009</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Efectivo recibido de clientes y otras cuentas por cobrar	420,674
Efectivo pagado a proveedores, funcionarios, empleados y otras cuentas por pagar	(399,128)
Impuesto a la renta y Participación trabajadores	(1,143)
Gastos financieros, netos	
Otros ingresos, neto	5,832

Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	26,235

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
(Aumento) Disminución en inversiones temporales	(9,925)
Efectivo pagado en la adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	(15,255)

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(25,180)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Pagado por sobregiros bancarios	
Efectivo recibido por obligaciones con accionistas y terceros, neto	10,000

Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamient	10,000

Aumento neto del efectivo en caja y bancos	11,055
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:	
Saldo al inicio del año	3,560

Saldo al fin del año	14,615
	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Presentación de los Estados Financieros Convertidos a Niif's
Conciliación Bajo Niif's**

MICELLE CÍA. LTDA.

**CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA (UTILIDAD) NETA CON EL
EFECTIVO NETO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE
OPERACIÓN POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2009**

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	<u>2009</u> 2,892
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:	
Provisión para cuentas incobrables	7,702
Depreciación	11,599
Provisión Trabajadores	1,037
Provisión Impuesto Rta.	1,117
Provisión para jubilación	1,638
Provisión ingresos	(2,500)
Impuestos diferidos	(6,584)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:	
Aumento en cuentas por cobrar, neto	(49,131)
Disminución en gastos pagados por anticipado	
Disminución (Aumento) en cuentas por pagar	62,897
Aumento en pasivos acumulados	(7,657)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>26,234</u>

MICELLE CÍA. LTDA.

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE NO SE REALIZARON EN EFECTIVO

2009

- ✓ Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía producto de la aplicación de las Normas de Información Financiera NIIF'S registró en activos impuestos diferidos por US\$ 6,584.
- ✓ Durante el análisis y conversión de los estados financieros la compañía realizó una provisión de ingresos por US\$ 2,500.
- ✓ Además se efectuaron provisiones de: cuentas incobrables por US\$ 7,702; provisión para jubilación por US\$ 1,638.
- ✓ El impuesto Participación a Trabajadores es por US\$ 1,037 y el Impuesto a la Renta es por US\$ 1,117.

Conciliación del Patrimonio Bajo Niif's Año 2009

<u>CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO 2010:</u>	
PATRIMONIO NEC AL 1 DE ENERO 2009	69,760
Ajuste por valuación	13,688
Reconocimiento de ingresos:	
Provisión de ingresos	2,500
Provisión impuestos diferidos	6,584
Reconocimiento de gastos:	
Provisión cuentas incobrables	(7,702)
Provisión jubilación patronal	(3,250)
Resultados Acumulados:	
Provisión cuentas incobrables	(4,709)
PATRIMONIO NIIF AL 1 DE ENERO DE 2010	76,871

<u>CONCILIACIÓN DE LOS RESULTADOS:</u>	
UTILIDAD NETA NEC AÑO 2009	4,761
Reconocimiento de ingresos:	
Provisión de ingresos	2,500
Provisión impuestos diferidos	6,584
Reconocimiento de gastos:	
Provisión cuentas incobrables	(7,702)
Provisión jubilación patronal	(3,250)
UTILIDAD NETA NIIF AÑO 2010	2,893

Comentarios y observaciones al diagnóstico realizado por la compañía, en relación con la implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF (ejercicio económico 2010):

- ✓ Ha concluido el proceso de conversión de NEC'S a NIIF'S.
- ✓ Existe un acta de Junta General de Socios para aprobar el proceso de conversión y el patrimonio neto, pendiente de suscribir.

4.7 Estados Financieros Convertidos a Niif's
Balance General Bajo Niif's al 1ro de enero 2010

MICELLE CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 1RO DE ENERO DEL 2010
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)

ACTIVO

	<u>2010- NIIF'S</u>
CORRIENTE:	
Caja y equivalentes de caja	14.615,00
Inversiones temporales	20.000,00
Cuentas por Cobrar comerciales	79.922,00
(-) Provisión de cuentas incobrables	-12.411,55
Retenciones en la fuente e IVA Crédito tributario	17.631,00
Impuestos diferidos	6.583,56
Partes relacionadas	42.059,00

Total Activos Corrientes	168.399,01
 PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO	
Edificios	89.867,84
Equipos de computación	62.043,00
Muebles y enseres	12.442,00
Vehículos	11.629,00
Maquinaria y Equipo	7.395,00
Otros activos	67,00
Total	183.443,84
(-) Depreciación Acumulada	-81.878,85
Propiedad Planta y Equipo, neto	101.564,99

Total Activos	269.964,00
	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados Financieros Convertidos a Niif's
Balance General Bajo Niif's al 1ro de enero 2010

MICELLE CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 1RO DE ENERO DEL 2010
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	<u>2010- NIIF'S</u>
CORRIENTE:	
Sobregiros bancarios	-
Obligaciones con socios y terceros	16.021,00
Cuentas por pagar	152.037,33
Participación a trabajadores	1.037,00
Impuesto a la renta	1.117,00
Gastos Acumulados y otras cuentas por pagar	2.432,00

Total del pasivo corriente	172.644,33
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN	20.450,00
IMPUESTOS DIFERIDOS	-

Total pasivos	193.094,33
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	
Capital Social	30.000,00
Aportes para Futuras Capitalizaciones	10.000,00
Reserva de Capital	51.943,00
Reserva por valuación	13.687,99
Reserva legal	2.057,00
Resultados del período	2.892,16
Resultados acumulados	-33.710,48

Patrimonio de los accionistas	76.869,67

TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	269.964,00
	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**Estados Financieros Convertidos de Nec's a Niif's
Balance de Resultado Bajo Niif's al 1ro de enero 2010**

MICELLE CÍA . LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 1RO DE ENERO DEL 2010
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2010- NIIF'S</u>
Servicios prestados	-435.125,25
Costos y gastos de operación	442.494,72
Margen Bruto	7.369,47
 Gastos Administrativos Y Ventas	
 Utilidad (Pérdida) De Operaciones	 7.369,47
 OTROS GASTOS (INGRESOS):	
Intereses Pagados	
Intereses Ganados	
Otros ingresos, netos	-5.832,07
Total	-5.832,07
 Otros resultados integrales	 -6.583,56
 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A	 -5.046,16
 PARTICIPACION LABORAL	 1.037,00
IMPUESTO A LA RENTA	1.117,00
	=====
 UTILIDAD NETA	 -2.892,16 =====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

5 CAPÍTULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Luego de llevar a cabo la conversión de los estados financieros de la Compañía Micelle Cía. Ltda. se observó que es una empresa en proceso de sistematización y automatización, ya que existen algunas falencias como no contar con sistema adecuado para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, además el control interno se debe depurar y mejorar para que sea más eficiente la producción ; en cuanto a la formación y especialización la compañía ha tomado medidas estratégicas para estar preparada para este proceso de adopción de la nueva normativa, una de las medidas ha sido crear una alianza con otra empresa especializada en conversión de Niif's, además se ha especializado al personal mediante cursos de capacitación, esto como medida preventiva ya que la Compañía tiene la obligación ante la Superintendencia de Compañías de realizar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el primer grupo ya que la línea de la Compañía es la realización de Auditorías Externas;

- El llevar a cabo la conversión de los estados financieros permitió precisar el impacto que generaría para la empresa esta adopción.
- Se obtuvo un adecuado conocimiento de la situación actual de los estados financieros de la Compañía respecto al ámbito contable.
- Se aplicó una metodología para la adopción de la nueva normativa contable (Niif's) que permitió realizar el examen en una forma práctica, técnica.
- Como resultado, “de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” se ha identificado las áreas de riesgo sensibles y se los ha presentado mediante el informe a la Gerencia de la Compañía teniendo una buena aceptación y compromiso para su seguimiento.

- Se han propuesto recomendaciones prácticas a los asuntos detectados durante la conversión de los estados financieros y se considero serán de utilidad para la Compañía en el proceso continuo de mejora de la misma.

5.2 Recomendaciones

La Gerencia y el personal encargado de la Compañía Micelle Cía. Ltda. deberán realizar un seguimiento a los asuntos tratados durante la conversión de los estados financieros a Niif's, en el que incluyen observaciones y recomendaciones, específicamente se propone realizar un seguimiento sobre los siguientes aspectos:

- Que la Compañía adopte las medidas necesarias para la legalización de su Reglamento Interno, así como la elaboración formal de manuales de procedimientos de la Compañía.
- Una vez elaborados dichos reglamentos y manuales, se recomienda la difusión al personal de la Compañía.
- Se recomienda mejorar los niveles de seguridad al sistema contable de la Compañía, ya que se ha podido determinar que constituye una debilidad y un riesgo importante, porque no presta las condiciones mínimas y necesarias en lo que se requiere en seguridad y que garanticen un correcto y eficiente trabajo, especialmente debido a que la información es muy susceptible a cambios, inclusive en aspectos que no deberían ser transformados a criterio de la persona a cargo.
- Realizar reunión en la que se apruebe mediante acta los registros de los ajustes, provisiones y demás aspectos requeridos en la conversión de los estados financieros a Niif's, tal cual la ley lo demanda, además revisar otras áreas de importancia para la Compañía y dar un seguimiento a las recomendaciones planteadas.

COSTO – BENEFICIO DE ELABORAR LA TESIS “PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF’S (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA) PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA FIRMA DE AUDITORÍA MICELLE CÍA. LTDA.

La elaboración y desarrollo de la presente investigación es de mucha importancia para la Firma Auditora Micelle Cía. Ltda. pues esta permitirá que a través de la metodología propuesta la empresa tenga conocimiento y al realizar la adopción e implementación de la nueva normativa contable permitirá la elaboración y presentación de los estados financieros, y de esta manera tener un manejo optimo de la información económica financiera además esta va ha ser una herramienta guía en el presente y futuro, contribuyendo en el progreso económico-financiero de la Compañía.

El proceso de este proyecto incurrió en costos de realización que conllevan capacitación, recursos académicos, técnicos, tecnológicos, humanos y materiales en relación al beneficio que obtendrá la firma auditora Micelle Cía. Ltda. como cumplir con la obligatoriedad de la ley, estar al día con las exigencias de la ley, ser una firma auditora líder en el mercado ya que al realizar la implementación y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF’S tanto los directivos como el personal recibieron capacitación.

Además se dio énfasis y se priorizo el estudiar las leyes contables financieras actuales que obligan la adopción de estas Normas Internacionales de Información Financiera con lo cual la compañía al estar actualizada y contar con personal especializado y eficiente genero una línea de servicio y asesoría más lo que significará mayores oportunidades de acogida por los clientes y por ende mayores ingresos.

ANEXOS

ANEXO 1

Cartera de clientes 2009

MICELLE CIA LTDA		
CARTERA CLIENTES		
2009		
Suma de Saldo		
No.	Cliente	Total
1	AR-1	89,60
2	AR-2	30,00
3	AR-3	1.340,64
4	AU-4	2.136,00
5	CE-5	1.100,00
6	CH-6	440,00
7	CI-7	2.420,00
8	CL-8	1.540,00
9	CO-9	68,64
10	CO-10	4.015,20
11	CO-11	120,00
12	CU-12	89,60
13	CY-13	2.318,00
14	DE-14	990,00
15	DR-15	896,00
16	EX-16	1.879,60
17	FA-17	520,00
18	FI-18	225,50
19	FU-19	3.850,00
20	GA-20	2.032,00
21	GA-21	1.448,00
22	GE-22	750,00
23	GR-23	1.524,00
24	HE-24	110,00
25	HI-25	2.032,00
26	HI-26	440,00
27	IN-27	302,50
28	JA-28	609,60
29	JO-29	7.259,03
30	MA-30	789,26
31	MM-31	448,00
32	MO-32	8,40
33	MU-33	43,02
34	NO-34	995,68
35	PR-35	495,10
36	RA-36	29,32
37	RO-37	990,00
38	RO-38	1.943,34
39	RO-39	120,00
40	SE-40	346,50
41	SO-41	17,76
42	TE-42	522,50
43	VI-43	165,00
44	VI-44	6,00
45	YA-45	4.318,00
46	AL-46	25.608,21
Total general		77.422,00

ANEXO 2

En activos fijos 2009

MICELLE CÍA. LTDA. MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO 31/12/2009	REF					SALDO 31/12/2010
				ADICIONES	BAJAS	AJUSTES	RECLASIFIC.	
ACTIVOS								
1.2.2.1.01	Maquinaria y Equipo	784						784
1.2.2.1.02	Edificios	74.372						74.372
1.2.2.1.03	Vehículos	11.629						11.629
1.2.2.1.04	Equipos de Computación	43.350		9.351	-818			51.883
1.2.2.1.05	Equipos de Oficina	5.414		1.197				6.610
1.2.2.1.06	Muebles y Enseres	7.802		4.640				12.443
1.2.2.1.07	Software	10.160						10.160
1.2.2.1.09	Obras de Arte	0		67				67
SUMAN		153.511	0	15.255	-818	0	0	167.948
DEPRECIACIÓN								
1.2.2.6.01	Dep. Acum. Maq. y Equipo	-719		-65				-784
1.2.2.6.02	Dep. Acum. Edificios	-4.959		-3.718				-8.677
1.2.2.6.03	Dep. Acum. Vehículos	-8.140		-2.326				-10.466
1.2.2.6.04	Dep. Acum. Equipos de Comp.	-37.811		-4.969				-42.781
1.2.2.6.05	Dep. Acum. Equipos de Oficina	-3.097		-284				-3.381
1.2.2.6.06	Dep. Acum. Muebles y Enseres	-2.874		-949				-3.822
1.2.2.6.07	Dep. Acum. Software	-10.160						-10.160
SUMAN		-67.760	0	-12.312	0	0		-80.071
ACTIVOS NETOS		85.752	0	2.944	-818	0	0	87.877

ANEXO 3

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.G.DSC.010

**AB. PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

QUE mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006;

QUE es necesario viabilizar el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

QUE el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

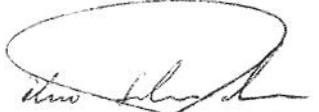
ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

ARTICULO QUINTO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEXTO: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar esta Resolución en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008



Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIA